

BOLETIN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA.=AÑO 1917.=TOMO 8.º

~~~~~  
4.º Trimestre de 1917.  
~~~~~

NÚMERO 32



PAMPLONA

IMPRESA PROVINCIAL

á cargo de Mariano Falces.

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA A QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD
Presidente	Ilmo. Sr. D. Buenaventura M. ^a Flaña ...	Gobernador civil	La de su mando político.
Vicepresidente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	10 de Junio de 1891.
Vocal presente	Sr. D. Julio Altadil	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem íd.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem íd.	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin ...	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem íd.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
Idem íd.	D. Manuel Ruiz de la Torre	Arquitecto provincial	1 de Enero de 1914.
Idem íd.	Sr. D. Carlos de Marichalar	Historia	29 de Marzo de 1915.
Idem íd.	Sr. D. Santiago Vengoechea	San Fernando	20 de Marzo de 1916.
AUSENTES			
Residente en Burguete	Sr. D. Hermilio de Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante	Sr. D. Antonio Pérez Arcas	Historia	2 d. Noviembre de 1897.

DELEGADOS DE LA COMISIÓN EN NAVARRA

- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.=Iranzu, Estella y su zona
- D. Cecilio Torres, en Olite=Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas=Su zona.
- D. Mateo Gómez, en Tudela=Tudela.
- D. Juan Castrillo, en Sada=Valle de Aibar.
- D. Juan Santesteban, en Puente la Reina=Su zona.
- D. Marcelino Seriola, en Lumbier=Su zona.



SECCIÓN I.ª = OFICIAL

ACTAS

Sesión del día 19 de Julio de 1917.

Reunidos, previa convocatoria distribuída el día anterior, en la sala de juntas de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, á las 18 horas de los expresados día, mes y año los señores vocales D. Julio Altadill (que preside por ausencia del señor Campión), D. Angel Goicoechea, D. Manuel Ruiz de la Torre, D. Carlos de Marichalar y D. Santiago Vengoechea, se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

A continuación se dió encargo al vocal señor Altadill para que se entrevistase con el pintor D. Javier Ciga á fin de determinar, con plenos poderes de sus compañeros, la cantidad que, en definitiva, había de recibir dicho artista por su cuadro *Viático en el Baztán*, que se hallaba ya en el Museo de esta Comisión.

Dió cuenta después el expresado señor Altadill de la visita que en nombre de esta Corporación había hecho al Ilmo. señor Gobernador civil de la provincia (Presidente nato de esta Comisión de Monumentos) quien, según comunicó el señor Altadill, había estado deferente en sumo grado, habiéndole prometido acudir á una de nuestras próximas sesiones, de lo que se congratularon todos los señores presentes.

Se acordó, á continuación, enviar un escrito á la Junta Superior de Excavaciones pidiendo autorización para llevar á cabo algunas en diferentes parajes de esta provincia, sujetándose á la Ley de 7 de Julio de 1911 y Reglamento para su cumplimiento aprobado en 1.º de Marzo de 1912; en la confianza de hallar vestigios y objetos que servirían para enriquecer la sección de etnografía que hace algún tiempo se comenzó á formar en nuestro Museo, y para aportar nuevos datos y noticias sobre la historia, costumbres y civilización de nuestros antepasados.

Seguidamente el señor Altadill dió lectura, como ponente, á una exposición que esta Comisión de Monumentos proponía se presentara al Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, pidiendo, con toda clase de razonamientos y en los términos más atentos y respetuosos, que dicha Excelentísima Corporación municipal vea la manera de que en el proyectado ensanche de Pamplona sea respetado el sitio, por muchos conceptos venerable, en el cual, según tradición, cayó herido en 1521 el que después fué fundador de la Compañía de Jesús, Ignacio de Loyola; sitio sobre el cual existe una lápida conmemorativa de aquel hecho, dentro de la basilica que lleva el nombre de tan ilustre santo, y por cuyo sitio, precisamente, se proyectaba derribar una parte de aquella basilica con motivo del mencionado ensanche de esta ciudad.

Terminada la lectura de dicho escrito, fué aprobado por unanimidad y se acordó remitir copias de él á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando para que ambas Corporaciones tengan conocimiento de este asunto.

Se dió cuenta á continuación de haberse adquirido de las señoras hermanas del finado compañero D. Mariano Arigita (s. g. h.) en la cantidad de cien pesetas, la colección sigilográfica reproducida por dicho señor.

Se acordó después le fuese abonado al pintor D. Enrique Zubiri el importe de su cuadro *Patio de la Cámara de Comptos*, y que se diesen las gracias al mismo artista por el donativo que de otro cuadrado suyo que representa el *Patio de un antiguo Palacio de Burlada* había hecho al Museo de esta Comisión.

Finalmente, los señores Altadill y Goicoechea dieron cuenta de que el Académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando nuestro ilustre paisano D. Joaquin Larregla, había recientemente honrado con su visita el Museo de esta Comisión, teniendo la galantería de dedicar palabras muy afectuosas y en extremo halagüeñas para los individuos de la misma, que quedaron vivamente agradecidos á las bondades de tan eminente artista, el cual prometió dar cuenta de esta visita á la Real Academia de San Fernando en la primera sesión á que concurra.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las 19 horas de los expresados día, mes y año, y como Vocal Secretario certifico, *Santiago Vengoechea*.—V.º B.º—Por ausencia del Vicepresidente, el Vocal 1.º, *Julio Altadill*.

* * *

Sesión del día 17 de Agosto de 1917.

Reunidos, á ruego del vocal señor D. Angel Goicoechea, á las tres y media de la tarde de los expresados día, mes y año en los claustros altos

de la S. I. Catedral de la ciudad de Pamplona los señores vocales D. Julio Altadill (Vicepresidente interino), el expresado D. Angel Goicoechea, el Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Manuel Ruiz de la Torre y D. Santiago Vengoechea, se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada

Seguidamente el señor Goicoechea explicó el motivo por el cual había deseado tener aquella reunión en los mencionados claustros, que era el de hacer ver á sus compañeros de Comisión el deplorable estado en que se encontraban la mayoría de las antiguas vidrieras de nuestra hermosa Catedral, asunto del que había tenido ya ocasión de hablarles en una de las anteriores sesiones.

Acto continuo el señor Goicoechea fué mostrando á sus compañeros de Comisión las expresadas vidrieras, que habían sido desmontadas de los ventanales del lado Norte de la Catedral, y se hallaban colocadas, para su examen, sobre el suelo de los referidos claustros.

Todos los señores vocales presentes examinaron con la debida atención, una por una, todas las vidrieras expuestas, viéndose que, en efecto, se hallaban éstas en un estado tan deplorable (aparte de que ninguna de ellas tenía el valor artístico que se presumía, y habían además sufrido en época no muy remota —probablemente á mediados del siglo XVIII— unos arreglos tan malamente hechos, aprovechándose trozos de otras vidrieras de diferentes épocas y estilos), que, en opinión de todos los señores vocales mencionados, se hacía imposible el intento de una restauración que, además de ser muy costosa, no habría de satisfacer ni aun á las personas menos exigentes.

Consultado después el Sr. Goicoechea sobre el estado de las vidrieras de la parte Sur de la misma Catedral, cuyo valor artístico era superior al de las que se habían examinado, respondió que, por lo que había podido ver, aquéllas se encontraban en el mismo ó parecido estado de deterioro que las que se tenían á la vista, y añadió: que se proponía, con objeto de cerciorarse mejor, desmontar (con toda clase de precauciones) una ó varias de ellas y en vista del resultado que diese su examen, ver lo que convendría aconsejar al ilustre Cabildo catedral sobre tan delicado asunto.

Terminado este que era el principal objeto de esta reunión, el vocal señor Altadill dió cuenta de que en la entrevista que por encargo de sus compañeros había tenido con el distinguido pintor D. Javier Ciga, llegaron al acuerdo de que el expresado artista recibiría por su cuadro *Viático en el Baztán* la cantidad de mil seiscientos veinticinco pesetas, comprometiéndose á regalar para nuestro Museo otro cuadro que pensaba pintar este verano en el Baztán, representando un tipo de leñador de aquellas montañas. Fué aprobado este asunto por unanimidad.

Dijo á continuación el mismo señor vocal que había recibido para el

Museo de esta Comisión de Monumentos, del señor D. Laureano León Landa y Hermoso de Mendoza, de Dicastillo, 32 *clichés* con los *escudos de armas* de dicha villa navarra. Se acordó dar las más expresivas gracias al mencionado señor donante y que constase en acta este acuerdo.

Acto seguido los señores vocales se dirigieron al taller del vaciador de esta ciudad señor Setuain, en donde contemplaron la reproducción de uno de los curiosos capiteles historiados de los claustros (lado de la Barbazana) de la Catedral de Pamplona, y se tomó el acuerdo de esperar á que el mencionado vaciador diga el coste de esta reproducción para decidir lo que convenga hacer sobre el particular (según se determinó al iniciarse la idea de reproducir los mencionados capiteles), pidiendo antes autorización al muy ilustre Cabildo Catedral.

Y se dió con ello por terminada esta sesión, por no haber más asuntos de qué tratar, á las cinco y media de la tarde de los expresados día, mes y año, de todo lo cual certifico como Vocal Secretario, *Santiago Vengoechea*.—V.º B.º—Por ausencia del Presidente, *Julio Altadill*.

* * *

Sesión del día 7 de Septiembre de 1917.

En la ciudad de Pamplona, reunidos, previa convocatoria circulada el día anterior, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comptos Reales de Navarra á las quince horas de los expresados día, mes y año, los señores Vocales D. Julio Altadill (Vicepresidente interino), D. Angel Goicoechea, D. Eduardo Carceller, D. Manuel Ruiz de la Torre, D. Carlos de Mari-chalar y D. Santiago Vengoechea, se dió comienzo á la sesión con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El vocal Sr. Altadill dijo, á continuación, que en una entrevista que había tenido recientemente con el Sr. Gobernador civil de la provincia, habían hablado, entre otros asuntos, de la venta llevada á cabo hace unos meses, de la notabilísima imagen de Santa Ana que se veneraba desde muy antiguo en la iglesia parroquial de Legasa (valle de Bertizarana), habiendo tratado con éste motivo de la conveniencia de llamar la atención sobre estas ventas clandestinas, en circulares que se publicarán en nuestro BOLETÍN en el *Oficial* de la provincia y á ser posible en el *Eclesiástico* de esta Diócesis, recordando al propio tiempo las diferentes disposiciones que en distintas ocasiones se habían dado prohibiendo la enagenación de objetos artísticos.

Leyó á continuación el expresado Sr. Altadill la respuesta recibida de la Real Academia de la Historia á la comunicación que envió esta Comisión de Monumentos sobre el escrito presentado á nuestro Excmo. Ayun-

tamiento para que fuese respetado el sitio en que cayó herido en 1521 el que después fué insigne fundador de la Compañía de Jesus, Ignacio de Loyola. Dicha Academia decía en aquella comunicación que, habiendo ella elevado consulta á la superioridad, el Sr. Director General de Bellas Artes notificaba á esa Real Academia haber remitido al Ilmo. Sr. Gobernador civil de Navarra una comunicación recordándole «que era de aplicación al caso el párrafo 1.º del art. 4.º del Reglamento provisional de 1.º de Marzo de 1912 dictado para ejecución de la ley de 7 de Julio de 1911.» El citado párrafo del art. 4.º dice: «Cuando se tenga noticia de que en propiedades públicas ó particulares se realizan reformas que contradigan el espíritu de cultura y de estudio y conservación de las ruinas y antigüedades que inspiró la ley, podrá el Ministerio, con inspección de las obras, exigir, para autorizar su continuación, el informe favorable de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. La suspensión podrá y deberá prevenirla, por el plazo de ocho días, en los casos de urgencia, la Autoridad gubernativa, local ó provincial, ínterin comunica el caso al Ministerio de Instrucción Pública.....»

También leyó el Sr. Altadil unas líneas que sobre este asunto publicaba el diario madrileño *El Universo*, del 31 de Julio del corriente año.

Volvió á hacer uso de la palabra dicho señor vocal para comunicar á sus compañeros de Comisión que se había remitido ya á la Excma. Diputación Foral y Provincial, la petición de objetos (acompañada de una lista de los mismos) propiedad de dicha Excma. Corporación, los cuales se deseaba fuesen traídos, en depósito, á nuestro Museo Artístico-Arqueológico; y agregó que particularmente había recomendado el asunto á varios Sres. Diputados.

A continuación se dió orden de abonar á las señoras hermanas del finado compañero de Comisión D. Mariano de Arigita (s. g. h.) las cien pesetas que se acordaron pagar, por la Colección sigilográfica (reproducciones), adquirida para este Museo.

Así mismo se ordenó se remitieran al pintor Sr. Ciga las mil seiscientas veinticinco pesetas en que se ajustó su cuadro *Viático en el Baztán*, con el compromiso por parte de dicho artista de regalar otro cuadro suyo para el expresado Museo.

Seguidamente, dijo el vocal Sr. Marichalar, que en su reciente viaje por Francia había adquirido el *Cartulaire de Saint Cernin*, del Abbé Douais, y que tenía mucho gusto en regalarlo para la Biblioteca de esta Comisión de Monumentos; á esta manifestación respondieron sus compañeros con palabras de agradecimiento para el Sr. de Marichalar, por su delicada atención.

Después se acordó, á propuesta del vocal Sr. Altadill, que se especificasen los gastos que afecten á la herencia recibida del finado Vicepresiden-

te Sr. Ansoleaga (q. g. h.), para saber lo que resta por gastar de las 5.000 pesetas á que aquella ascendía, á fin de no excederse en las ulteriores adquisiciones proyectadas con cargo á dicha partida.

Y finalmente, se acordó llevar á cabo las obras necesarias en el tejado del edificio de la Cámara de Comptos para evitar las frecuentes goteras que ocasionaban algunos deterioros en la Sala IV.^a del Museo; y que se adquiriese una pequeña alfombra para nuestra Sala de Juntas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las diez y seis horas y treinta y cinco minutos de los expresados día, mes y año, de todo lo cual certifico, *Santiago Vengoechea*, Vocal-Secretario.—
V.º B.º—El Vicepresidente interino, *Julio Altadil*

* * *

Sesión del día 26 de Septiembre de 1917.

Reunidos, (previa convocatoria distribuída el día anterior) en la Sala de Juntas de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, domicilio oficial de esta Comisión de Monumentos, á las quince horas de los expresados día, mes y año los señores Vocales D. Julio Altadil (que preside por ausencia del Sr. Campión) D. Angel Goicoechea, el Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller, D. Manuel Ruiz de la Torre, D. Carlos Marichalar y D. Santiago Vengoechea, se dió principio á la sesión por la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se trató, con detenimiento, del asunto referente al derribo de una parte de la Basílica de San Ignacio con motivo del proyectado ensanche de esta ciudad; y, en vista de que no había sido contestada por el Excmo. Ayuntamiento nuestra atenta súplica de que fuese respetada dicha histórica Basílica, se acordó, por unanimidad, enviar al Ilmo. señor Gobernador civil de esta provincia, una comunicación, que fué redactada por el Vocal Sr. Altadil, en la que se daba cuenta á dicha autoridad gubernativa del estado en que se hallaba este asunto, remitiéndola al propio tiempo copias del escrito elevado por esta Comisión en 21 de Julio último á nuestro Excmo. Ayuntamiento y de la comunicación recibida de la Real Academia de la Historia en respuesta á la consulta hecha por esta Comisión de Monumentos sobre el referido asunto.

Seguidamente, el Sr. Ruiz de la Torre, dió cuenta de que se llevaban gastadas, hasta la fecha, *3.624 pesetas* de las *cinco mil* que legó á esta Comisión su inolvidable Vicepresidente Sr. de Ansoleaga (q. e. p. d.)

El expresado Sr. Ruiz de la Torre, dijo á continuación que, el vaciador de esta ciudad Sr. Setuáin, le había comunicado los precios á que podría hacer las reproducciones de los capiteles historiados de los claustros

de la Catedral de Pamplona que esta Comisión deseaba adquirir; y, habiendo parecido un tanto excesivo aquel precio á los señores Vócales, se designó á los Sres. Goicoechea y Ruiz de la Torre para que se entrevistasen con el expresado vaciador, y vieran si había posibilidad de conseguir alguna reducción de coste.

A continuación comunicó el Vocal Sr. Conde de Guenduláin que había llegado á su conocimiento que la antigua verja que existía en el interior de la iglesia de una Colegiata de Navarra había desaparecido de dicho sitio. El Vocal Sr. Goicoechea quedó encargado de averiguar lo que hubiese respecto á este asunto.

Se trató después de lo referente á la venta en pública subasta de las ruinas del antiguo Convento de Santo Domingo de Estella, tomándose ei acuerdo de pedir antecedentes sobre ello, al Delegado de esta Comisión de Monumentos en aquella ciudad D. Emiliano Zorrilla, para oficiar luego según proceda.

El Vocal Secretario dió cuenta de haberse recibido en esta Comisión grán cantidad de monedas antiguas que sus propietarios deseaban vender á la misma, y dijo que algunas podrían adquirirse. Fueron designados los Sres. Marichalar y Vengoechea para que elijan las que crean de algún interés para conservarlas en nuestro Museo, y propongan á sus dueños la cantidad que podía abonárseles por ellas.

Finalmente, el Vocal Sr. Conde Guenduláin, prometió escribir al señor Director general de Bellas Artes para interesarle la pronta resolución de la solicitud que hace algún tiempo envió esta Comisión de Monumentos á la Junta Superior de Excavaciones para llevar á efecto algunas en diferentes sitios de Navarra.

Y por no haber más asuntos de qué tratar se levantó la sesión á las dieciséis horas y cuarenta minutos de los expresados día, mes y año, de todo lo cual, como Vocal Secretario, certifico: *Santiago Vengoechea*.— V.º B.º—Por ausencia del Vicepresidente, el Vocal 1.º, *Julio Altadill*.

* * *

Sesión del día 10 de Octubre de 1917.

En Pamplona, reunidos previa convocatoria en la Sala de Juntas de la Cámara de Comptos de Navarra á las quince horas de los expresados día, mes y año los señores vocales D. Julio Altadill, Vicepresidente interino; el Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller, D. Manuel Ruiz de la Torre, D. Carlos de Marichalar y D. Santiago Vengoechea, se comenzó la sesión por la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Acto seguido el señor Secretario dió cuenta de haberse recibido en el

Museo artístico-arqueológico de esta Comisión los cuadros y demás objetos que se habían solicitado de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra, los cuales quedarán en este Museo en calidad de depósito, haciéndose constar que son propiedad de dicha Excma. Corporación foral. Se acordó enviar á la misma una expresiva comunicación de gracias acompañando al propio tiempo un inventario en el que se detallen los objetos recibidos, entre los que figuran doce obras pictóricas, varios dibujos y grabados, un busto en yeso, una caja con troqueles para la acuñación de moneda navarra, una piedra miliaria y una estela funeraria.

A continuación se habló del estado en que se encontraba el asunto del proyectado derribo de una parte de la Basílica de San Ignacio de esta ciudad, tratándose también del proyecto de demolición del actual Teatro Gayarre; y á propuesta del vocal señor Ruiz de la Torre se tomó el acuerdo de dar cuenta de este segundo proyecto á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, enviándole una atenta carta firmada por todos los individuos de esta Comisión de Monumentos, aduciendo las razones por las cuales es opuesta á semejante derribo.

El vocal señor Altadill propuso después y se aceptó por unanimidad, que se adquiriese para la Biblioteca de esta Comisión de Monumentos la notable obra del Coronel de artillería Excmo. Sr. D. Eduardo de Oliver-Copons titulada *El Alcázar de Segovia*.

El vocal secretario dió cuenta de haberse recibido para el Museo de esta Comisión dos moneditas de plata donadas por D. Cipriano Bengoechea, y trece monedas y una medalla de cobre regaladas por D. José Aldaba, las cuales habían quedado colocadas en su correspondiente vitrina, de la sección de numismática. Se acordó dar las gracias á dichos señores y hacer constar, como de costumbre, esos donativos en el *álbum de donantes* de este Museo.

A continuación fué comisionado el señor Altadill para ver de conseguir para nuestro Museo algún plano antiguo de esta capital.

Después se acordó pedir al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona la consignación correspondiente al año actual, consistente en 500 pesetas, que dicha Corporación viene asignando anualmente en sus presupuestos á esta Comisión de Monumentos.

También se acordó presentar á la Exma. Diputación provincial de Navarra el presupuesto de esta Comisión para el próximo año 1918, y solicitar la consignación que por precepto legal deben dar todos los años las Diputaciones provinciales.

El señor Ruiz de la Torre habló de unos tapices que en mediano estado de conservación se hallan en un desván del Hospital provincial de Navarra y propuso que se viera la manera de obtener algunas fotografías de

los mismos. Se acordó poner en práctica los medios de conseguir este deseo, pidiendo autorización á la Excmá. Diputación de Navarra.

El señor Altadill comunicó á sus compañeros las noticias que, en contestación á las pedidas por esta Comisión, daba el delegado de la misma en Estella D. Emiliano Zorrilla, sobre la venta de las ruinas del histórico convento de Santo Domingo de aquella ciudad, las cuales, gracias al patriotismo y desprendimiento de aquel digno Ayuntamiento y de varios beneméritos vecinos, no desaparecerán, como era de temer, pues habían ya sido adquiridas con objeto de conservarlas, dando así elocuentes pruebas de su amor al arte y á las glorias de Navarra. Se acordó por unanimidad enviar una laudatoria comunicación al referido delegado señor Zorrilla para que hiciese presente á dichos señores y al Ayuntamiento de aquella ciudad la satisfacción grandísima que había producido en esta Comisión tan agradable noticia.

Finalmente, el Sr. Conde de Guenduláin dijo, que en una reciente visita hecha á la Virgen de Jerusalén, que se venera en su ermita próxima á la villa de Artajona, pudo ver que la forma en que está colocada y guardada esta antigua y notabilísima imagen, no era la más adecuada á su elevado valor artístico, por lo que abrigaba algún temor de que corriera peligro; y se tomó el acuerdo de enviar una comunicación al señor Alcalde de Artajona, para que con urgencia se vea la manera de poner á dicha veneranda imagen en condiciones de una completa seguridad.

Con lo que se dió por terminada la sesión, no habiendo más asuntos de qué tratar, á las diez y seis y media horas de los expresados día, mes y año, y de todo ello, como Vocal Secretario, certifico, *Santiago Ven-
goechea.*—V.º B.º—El Vicepresidente interino, *Julio Altadill.*

LA BASÍLICA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA, EN PAMPLONA

Por rumor público llegó al seno de esta Comisión la inverosímil noticia de que el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, en su proyecto de alineación y ensanche, incluía el derribo parcial de la iglesia de San Ignacio de Loyola, sita en la calle del mismo nombre.

Sin perder momento se reunieron los Vocales presentes que constituyen este organismo y con presencia de cuantas disposiciones superiores existen relativas á esta índole de Monumentos, acordaron dirigir al Excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, dentro del plazo legal de reclamaciones contra el proyecto, la comunicación que copiamos á continuación, señalada en la carpeta respectiva con el núm 1:

Núm. 1.—«Excmo. Sr.: Esta Comisión de Monumentos habrá de ultimar en breve el inventario de la riqueza monumental de Navarra, prolija labor, ahora ineludible, por virtud de los acuerdos adoptados en el 7.º Congreso nacional de Arquitectos celebrado en Sevilla, durante el mes de Mayo último.

De las tres conclusiones que constituyen el tema 1.º de dicho Congreso, la primera previene se redacte dicho inventario; la segunda preceptúa la conservación de los monumentos históricos y artísticos en todo proyecto de alineación ó ensanche; y la tercera ordena nuevamente que todos los proyectos de esa índole, sean necesaria é indispensablemente informados por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Al reasumir S. M. el Rey (q. D. g.) las conclusiones del citado Congreso, ha dedicado preferente atención al tema mencionado y se ha manifestado entusiasta defensor del mismo; podemos, pues, esperar con certeza una inmediata legislación calcada sobre los tres detallados extremos; con lo cual se habrá una vez más rendido el tributo en justicia debido á la Historia y al Arte patrios, laborando simultáneamente por la cultura popular y el fomento del turismo.

Individual y colectivamente ansiamos el más brillante y pronto éxito en la empresa del magno ensanche de esta capital; pero tan vivas ansias no nos relevan de cumplir el deber de hacer presente á su Autoridad con toda deferencia y respeto, que el proyecto de dicho ensanche, expuesto

actualmente á la pública observación, podrá suscitar reparo inevitable á la referida Real Academia y protesta en la de la Historia, tan pronto adviertan una y otra la mutilación dolorosísima que alcanza á la iglesia de San Ignacio, cortando el templo por el lugar preciso que ocupa la lápida contemporánea y conmemorativa de la herida que allí recibiera el insigne hijo de Vasconia, Ignacio de Loyola, cuya importancia en todos los órdenes, no ha menester repetirse por nosotros, porque á nadie es lícito desconocerla.

La penosa impresión que tal intento nos produjera, se desvaneció tan pronto la serenidad nos permitió advertir que el remedio está en manos de V. E.; que esa Corporación no se ha desentendido jamás del culto á las glorias patrias; y que, por lo mismo, ha de dispensar ahora también con su predilección reconocida, la procedente reparación, dejando incólumes, con el monumento de referencia, los recuerdos que como hijos de Vasconia y admiradores del ínclito soldado de Loyola, conservamos en nuestro pecho y ostentamos en esta capital.

Nos inspira confianza plena la memoria de que V. E. contribuyó poderosamente no hace muchos años, al mayor esplendor de la restauración del Castillo, solar nativo del gran Apóstol de las indias San Francisco Xavier, el patrón venerado de Navarra, que sin desdoro podríamos calificar de hermano menor del fundador de la milicia cristiana, titulada Compañía de Jesús.

No terminaremos sin rogar á V. E. acoja con la bondad que siempre nos ha reservado, la presente comunicación y ni por un momento se la interprete como obstáculo grande ni pequeño en el camino del engrandecimiento local, por el que rendimos á V. E. aprovechando esta oportunidad, caluroso aplauso é incondicional adhesión.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Pamplona 21 de Julio de 1917.—El Secretario, Santiago Vengoechea.—P. el Presidente, Julio Altadill.—Excmo. Sr. Alcalde Constitucional de Pamplona. »

La Corporación municipal no ha dado contestación, ni la pretendíamos, porque entrar en discusiones con cada reclamante, equivaldría á hacer interminable la cuestión capital del ensanche. No nos hacemos eco de hablillas vagamente oídas, pues conceptuamos poco seria la presencia de éstas en actuaciones oficiales, tanto más cuanto que seguramente el municipio pamplonés no había menester de excitaciones ajenas, para rendir á la Historia y á los sentimientos religiosos, el debido tributo en la presente ocasión, como en todas cuantas se le han presentado.

No dudamos un momento (ni siquiera nos hemos cuidado de comprobarlo) que nuestra comunicación transcripta habrá sido incluida entre las reclamaciones formuladas en primer plazo contra el proyecto de referencia.

En tal estado el asunto, con fecha 27 de Agosto último, recibimos de la Real Academia de la Historia la siguiente comunicación: (Núm. 2.)

Núm. 2.—«Real Academia de la Historia.—El señor Director General de Bellas Artes, contestando á la moción que esta Real Academia ha elevado á la Superioridad acerca del perjuicio á que se halla expuesta la Iglesia de San Ignacio de Loyola de esa ciudad, con ocasión de las proyectadas obras de reforma y ensanche de la capital, en oficio de 20 del actual, dice al señor Director de este Cuerpo literario lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al señor Gobernador civil de Pamplona lo siguiente: Enterada esta Dirección general de las obras de reforma que ha de sufrir la Iglesia de San Ignacio de Loyola de esa capital, ha tomado el acuerdo de recordar á V. S., como Presidente de la Comisión provincial de Monumentos, que es de aplicación al caso el párrafo 1.º del artículo 4.º del Reglamento provisional de 1.º de Marzo de 1912 dictado para la ejecución de la Ley de 7 de Julio de 1911.»—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 20 de Agosto de 1917.—El Director General, *Peña Ramiro*.—Sr. Director de la Real Academia de la Historia.»—En nombre de la Academia me complazco en participarlo á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 25 de Agosto de 1917.—El Secretario accidental, *Juan Pérez de Guzmán y Gallo*.—Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Navarra.»

A su vez, el señor Gobernador civil de la provincia recibió directamente la disposición original de la cual la Real Academia citada nos había ya dado traslado; obran una y otra entre los antecedentes respectivos.

Aprobada y apoyada, como no podía menos de suceder, nuestra actitud por la Superioridad, en sesión celebrada el día 10 de Octubre acordamos dirigir á la autoridad gubernativa como tal y como Presidente de esta Comisión, copia de los dos escritos ya copiados en estas líneas, unidos á una comunicación del tenor siguiente (número 4 de nuestro expediente) (1):

Núm. 4.—M. I. Sr.: Con fecha 21 de Julio último dirigió esta Comisión al Excmo. Ayuntamiento de Pamplona la atenta comunicación cuya copia núm. 1 es adjunta; y de ella ha sido consecuencia la disposición superior copia núm. 2 también adjunta, la cual demuestra la oportunidad del reparo presentado por esta Comisión dentro del plazo legal al proyecto de derribo parcial de la Iglesia de San Ignacio, monumento de significado carácter histórico y comprendido dentro de la Real orden de 30 de Diciembre de 1881, inspirada (como en la misma se declara) en el laudable propósito

(1) El número 3 le constituye la comunicación directamente recibida por el M. I. Sr. Gobernador civil, de la Dirección General de Bellas Artes.

de impedir daños en los monumentos de carácter histórico ó artístico que deben ser protegidos y respetados, en consonancia con las leyes que en todos tiempos los amparan eficazmente, como son: las 4.^a y 5.^a, título 2.^o, libro 1.^o de la Novísima Recopilación; las 3.^a, 4.^a, 5.^a, 6.^a y 7.^a, título 34, libro 7.^o del mismo Código; la Real orden de 11 de Enero de 1808 la Circular á los Gobernadores fecha 22 de Octubre de 1879; la Real Cédula de 2 de Octubre de 1814; las Reales ordenes de 12 de Febrero de 1874, Mayo y Octubre de 1850; el Reglamento de estas Comisiones de 24 de Noviembre de 1865; sus reformas de 30 de Diciembre de 1881; la Real orden de 4 de Febrero de 1867; la Ley de 7 de Julio de 1911; el Reglamento para su aplicación, aprobado por S. M. en 1.^o de Marzo de 1912, artículos 3.^o y 4.^o; é innumerables disposiciones y circulares de las dos Reales Academias hermanas, de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

A pesar de nuestra modesta gestión, en la cual (como consta á V. S.) nos amparan las leyes, el Reglamento y las Reales Academias citadas, persiste la Corporación municipal en el intento de derribo parcial de aquel monumento, á juzgar por la relación de indemnizaciones á satisfacer, inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia núm. 114 de este año.

Podrá alegarse que entra en los propósitos del Municipio una compensación superficial en el monumento que nos ocupa (según rumor público); pero aun en tal caso, no pueden las obras realizarse sin previo conocimiento de esta Comisión, cuya opinión se someterá á la de las mencionadas Academias.

En su vista, en sesión celebrada el día 26 del mes próximo pasado, hemos acordado por unanimidad hacer presente á V. S., como Autoridad llamada á imponer la observancia de la ley en el territorio de su mando, el estado de este asunto y la necesidad de que se respete el actual monumento llamado «Basilica de San Ignacio de Loyola», á menos de que el proyecto de su modificación sea presentado á esta Comisión, para hacerle llegar á dichas Reales Academias, donde precisa é ineludiblemente han de ser dictaminados los proyectos de referencia con las variantes que intente introducir cualesquiera entidad provincial, municipal, religiosa, etc, en monumentos históricos ó artísticos, sea cual fuere la razón que se invoque; y sin que en el presente caso recaiga superior aprobación, es de todo punto irrealizable el más leve desmembramiento de la mencionada basilica.

A cuantos constituímos esta humildísima entidad nos ligan afecciones é interés al país, y ansiamos individual y colectivamente la prosperidad y engrandecimiento de la capital y la provincia; no somos, pues, sospechosos de obstrucción al plan del ensanche. Pero ante esos vivísimos deseos, se alza el cumplimiento estricto de nuestros deberes, uno de los cuales es «usar de iniciativa ante la Autoridad de V. S. en casos como el presente», sea cual fuere el carácter de los monumentos á que se contraigan los pro-

yectos de modificación ó destrucción, pudiendo llegarse hasta ordenar la suspensión de tales obras, ínterin no hayan sido autorizadas éstas por la Superioridad.

Seguros de que ante V. S. no han de disonar las precedentes manifestaciones, le rogamos las trasmita á la Corporación municipal, con el propósito de que sea atendida nuestra observación en un principio formulada sobre este punto concreto del proyecto de ensanche, no sin deplorar con honda pena este signo doloroso de descenso en el nivel de la popular cultura, al tratar de extinguir estas vivas reliquias de la Historia, ó del Arte ó de la Fe, precisamente cuando en el extranjero se esmeran en conservar esos vestigios, convirtiéndolos hasta en ornato de las ciudades que los poseen, librándoles de todo agente destructor, sosteniéndoles incólumes con singular predilección, en testimonio de admiración, gratitud y respeto hacia ilustres antepasados por sus virtudes ó sacrificios, abnegación ó ciencia, porque siempre fué patrimonio de los pueblos cultos honrar á sus hijos esclarecidos, cualidad honrosa que jamás quisiéramos faltase al pueblo de Pamplona. Dios guarde á V. S. muchos años. Pamplona 2 de Octubre de 1917.—Por ausencia del Vicepresidente, *Julio Altadill*.—El Vocal Secretario, *Santiago Vengoechea*.—Hay un sello.—M. I. Sr. Gobernador civil de Navarra.

El 11 de Octubre, el dignísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, tuvo á bien contestar nuestro escrito fecha 2, en los siguientes términos: (Núm. 5.)

Núm. 5.—«Gobierno civil de la provincia de Navarra.—Negociado 3.º —Núm. 333.—Oportunamente se recibió en este Gobierno el atento escrito de esa Comisión de 2 del actual, pidiendo haga llegar á la Corporación municipal de esta ciudad las manifestaciones que en el mismo hace respecto al derribo parcial de la Iglesia de San Ignacio, monumento de significado carácter histórico.

Accediendo muy gustoso á sus deseos, me es muy grato significarle que la reclamación de esa entidad se ha unido á las que sobre la expropiación de aquel edificio se han presentado á tenor de lo dispuesto en el Reglamento de 15 de Diciembre de 1896, y al elevar el expediente á la Superioridad para la resolución definitiva, se hará también de su referido escrito.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Pamplona 11 de Octubre de 1917.—Luis Ugarte.—Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra».

Tales son hasta la fecha las gestiones practicadas por esta Comisión en defensa del monumento histórico que conmemora en esta capital la he-

rida recibida en combate sostenido por Ignacio de Loyola desde el castillo de Pamplona; y aun cuando los adversarios del insigne soldado guipuzcoano defendían el estandarte navarro en aquella memorable ocasión, consideraciones de índole variada nos impelen á proceder cual lo hemos hecho, en la creencia de que cumplimos así deberes ineludibles.

Otro pliego de índole diferente y á distinto Centro consultivo acordó dirigir esta Comisión, firmando este nuevo documento todos los concurrentes á la sesión en que así se convino; pero de este trámite último, por ahora, no debemos dar más pormenores, ínterin la Superioridad decida lo que dentro de los preceptos artísticos, históricos y legales sea procedente.



LAS RUINAS DE SANTO DOMINGO, DE ESTELLA

Merced á la diligencia y celo de nuestro ejemplar delegado en la histórica ciudad de Estella, el Sr. D. P. Emiliano Zorrilla, tuvimos conocimiento de que por la Administración de Hacienda de Navarra había sido anunciada una subasta de enajenación del antiguo y ruinoso convento de Santo Domingo, monumento en el cual coinciden las cualidades de histórico y artístico, más señaladamente la primera que la segunda.

No había ya lugar para obtener una exención de venta, porque el expediente, previo necesario, demanda prolija información y si esta prosperase, una Real orden sería difícil ó tardía de lograrse, dada la agitación política imperante por aquellos días en la Corte.

De las vacilaciones que aquel alarmante aviso nos produjo, vino á sacarnos providencial y oportunamente el patriotismo de los estellese, el hondo sentimiento que aquel pueblo atesora por sus glorias y el apego profundo varias veces evidenciado en pro de la conservación así de sus muchos tesoros artísticos, como de su riqueza monumental espléndida.

De la propia suerte que años atrás Estella se levantó airada cuando se trató de restar á su tesoro artístico el báculo del Obispo de Patras, reliquia preciada íntimamente unida á una de sus muy preciadas tradiciones religiosas, de igual manera se conmovió el vecindario todo al solo anuncio de dicha pública enajenación; ese movimiento unánime se tradujo en un plan eficaz que desde luego, movidos por el más altruista de los sentimientos, se impusieron los más patrióticos é intelectuales vecinos de la histórica ciudad: *«nosotros compraremos esas ruinas; y cuando sean nuestras, se las cederemos á nuestro Ayuntamiento para que siempre se conserve enhiesto tan precioso vestigio»*.

La entereza navarra se ha revelado una vez más, porque como lo pensaron, lo hicieron aquellos patriotas y buenos hijos; pusieron su peculio á servicio de la idea, y tan pronto recaiga la adjudicación definitiva traspasarán la propiedad á la dignísima Corporación municipal, que aprueba, aplaude y secunda á maravilla la iniciativa del pueblo que representa.

En vista de todo ello, se dirigió por esta Comisión á nuestro Delegado en Estella Sr. Zorrilla, con fecha 16 de Octubre, el siguiente escrito:

«Esta Comisión se ha ocupado en sus dos sesiones últimas de la ena-

jenación en pública subasta de las ruinas del histórico convento de Santo Domingo de esa ciudad; y si pena profunda nos produjo el anuncio de aquella venta, satisfacción muy íntima y entusiasmo cual pocas veces experimentamos, ha aportado á esta Comisión la patriótica conducta de usted, de los Sres. D. Máximo Goizueta, D. Manuel Irujo y D. Corpus Salvatierra, como también del ilustre Ayuntamiento de la histórica ciudad de Estella, asociándose todos con una generosidad y altruismo dignos de figurar como modelo y de universal aplauso, dando prueba tan concluyente como la que V., sus colaboradores y la Corporación Municipal han puesto de manifiesto, testimoniando elocuentemente su amor á la Historia, al Arte, al ornato público y al pueblo estellés, evitando con su desprendimiento la desaparición de aquellas ruinas que son un retazo de su Historia y de la de Navarra, rindiendo tributo merecido al nombre de aquel esclarecido monarca Teobaldo II, que erigió el preciado monumento y á las Cortes navarras que en ese recinto sagrado se celebraron.

Orgullosa en el más alto grado se siente esta Comisión al contemplar emocionada cómo todavía perduran en ese nobilísimo solar corazones amantes de su pasado glorioso, patricios ejemplares que con su peculio privado evitan la extinción de esos venerandos recuerdos, conducta plausible que el dignísimo Ayuntamiento ha secundado con tanto entusiasmo como actividad y acierto.

Haremos pública en nuestro BOLETÍN la conducta de ustedes todos. Quedarán en nuestros libros de actas, grabados los nombres de su Municipio, y daremos cuenta de hecho tan meritorio á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, para que aquí y allá se sepa siempre que aún restan en Navarra pueblos que, como las Vírgenes Vestales, sostienen vivo y puro el fuego del patriotismo; del amor á la Historia y al Arte; y de veneración á sus antepasados ilustres.

Rogamos á V. transmita estas manifestaciones á la Corporación municipal y á los nombrados señores, con nuestra especial felicitación á V.

Dios guarde á V. muchos años.—Pamplona 16 Octubre 1917.—El Vocal Secretario, *Santiago Vengoechea*.—Por A. del Vicepresidente, *Julio Altadill*.

Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla, Delegado de esta Comisión en
Estella.»

A dicha comunicación han contestado verbalmente algunos de los aludidos señores; por carta otro; y de oficio el Sr. Alcalde de Estella, en comunicación que copiamos al pie de la letra:

•Alcaldía constitucional de Estella.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 24 del actual, adoptó el acuerdo

del tenor siguiente: «Vista una comunicación de la Ilustre Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y de la que ha dado traslado al Ayuntamiento el Sr. Delegado de la expresada Comisión en esta ciudad, D. Pedro Emiliano Zorrilla, en la que se consignan manifestaciones altamente laudatorias para la Corporación municipal con motivo de las gestiones practicadas por ésta para evitar el derribo de las ruinas del histórico convento de Santo Domingo, se acuerda transmitir á la repetida Ilustre Comisión la expresión del más sincero reconocimiento de la municipalidad por su bondadoso mensaje, significándola al propio tiempo, la gran estima en que tiene los conceptos que su actuación en el asunto han merecido á tan culta é ilustrada entidad.»

Lo que participo á V. S. á los oportunos efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Estella 31 Octubre 1917.—El Alcalde, Tomás Beruete.

M. I. Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.—Pamplona»

Todo lo cual insertamos en el presente BOLETÍN para que el proceder del pueblo y del Ayuntamiento de Estella sirva de espejo en que se miren todos los pueblos y los Ayuntamientos de Navarra, no consintiendo que autoridad alguna, sea cual fuere, les arrebatase lo que es suyo, lo que forma parte de su historia, lo que afecta á su patrimonio artístico ó á sus tradicionales prestigios, llegando al sacrificio pecuniario, como ha hecho Estella, si es preciso; y hasta la violencia, si aquel sacrificio no es bastante.

Así se salvaron también la Virgen de Huarte, la sillería de Los Arcos, el báculo de Patras, los tibores de Puente la Reina, el Palacio-Castillo de Olite, el monasterio de Irache, etc.; y por no cumplir como buenos ha perdido Legasa su rica imagen de Santa Ana y María, las Recoletas sus tapices, Abárzuza su arquilla bizantina, Villatuerta su Virgen venerada, el convento de Santa Clara su Virgen de marfil, San Pedro de la Rúa su arqueta tallada, la iglesia de Sada su maravilloso terno, y tantos otros tesoros como aparecen en nuestra lista negra, arrebatados al culto de devotos feligreses y á la majestad de nuestra Religión, merced al beneplácito, si no á la protección de los que debieron evitarlo; y merced también á que otros pueblos han carecido de entereza y de sentimientos patrióticos y aun religiosos, consintiendo claven en aquellos sus garras implacables los que ejerciendo repugnante tráfico, odioso comercio y vil negocio, se complacen cual nuevos judíos en desnudar á Dios saqueando su casa, para cobrar como Judas un puñado de pesetas.

Las personas que más activamente han intervenido en este asunto y cuyos nombres merecen salir á luz, para que de la opinión pública reciban el debido galardón, son los siguientes: D. Tomás Beruete, D. Pedro Emi-

liano Zorrilla, D. Máximo Goizueta, D. Manuel Irujo, D. Corpus Salvatierra, D. Enrique Beruete, D. Salvador García, D. Pedro Fernández, don Jenaro Azanza, D. Cruz Urra, D. Dionisio Martínez, D. Marcelo García, D. Nicanor Larráinzar, D. Antonio Yoldi y D. Cayetano Echauri. Lamentaríamos, por deficiencias de nuestra memoria, haber incurrido en alguna omisión, que estamos dispuestos desde luego á subsanar.





SECCIÓN 2.^a = HISTORIA

LAS GUERRAS CIVILES DE PAMPLONA EN EL SIGLO XIII

Entre las reñidas contiendas de que fueron teatro muchas ciudades europeas, durante ese agitado período de reorganización social que se conoce con el nombre de *Edad Media*, pocas hay que igualen, en el encono y la rudeza, á las sangrientas luchas que tuvieron lugar en Pamplona en el último tercio del siglo XIII. Varios son los historiadores que de ella se ocuparon; pero todos lo hicieron someramente, como era natural, puesto que ninguno se proponía hacer de tal asunto el objeto de sus trabajos, y sólo los mencionaban incidentalmente, en cierto modo, al relatar la historia general del reino de Navarra. Así es que tales escritos, que compendian los acontecimientos y son exactos en su fondo, no pueden satisfacer al que ambicione conocer los detalles y el aspecto episódico de los hechos, que es el mejor medio de apreciar su verdadero carácter y estudiar tendencias, tipos, caracteres y costumbres.

Afortunadamente, las guerras de Pamplona tuvieron su Cronista en uno de los personajes que en ellas intervinieron, y que, como siglos después lo hacían Ercilla y Camoens, manejaba tan bien la pluma como la espada, y empleaba el tiempo que le dejaban libre los combates, en consignar en páginas rimadas los terribles acontecimientos que acababa de presenciar, relatando los hechos, recordando los nombres, y ocupándose de todo con una minuciosidad tal, que bien á las claras se trasluce en cada página al testigo ocular, que impresionado por lo que ve, se extiende en detalles, faltos de interés con frecuencia, pero que dan en cambio un notable *color local* á su obra.

Consiste ésta en un largo poema escrito en versos provenzales, por Guillermo Anelier, de Tolosa de Francia, en el cual se hace la historia de la guerra civil de Navarra, y muy especialmente de Pamplona, en los años 1275 y 1276.

Salvóse este inapreciable manuscrito de la destrucción, ó de ir á parar al extranjero, gracias á los venerables frailes del renombrado Monasterio de Fitero, que cuidadosamente lo conservaban en su biblioteca; mas desposeídos los religiosos de sus conventos y de los tesoros literarios é históricos que en ellos se encerraban, en virtud de las impías y tiránicas órdenes del Gobierno español, hubiérase perdido, como tantos otros el códice que nos ocupa, si la Comisión de Monumentos de Navarra no hubiera encargado inspeccionar la mencionada biblioteca de Fitero á su erudito vocal D. Pablo Ilarregui, que en 1844, encontró allí entre otros apreciables documentos, el notable poema de Guillermo Anelier.

El gran interés que bajo el punto de vista filológico, y para el estudio de las costumbres y de la vida militar en los siglos medios, presenta la guerra civil de Pamplona, escrita en provenzal como la *Cruzada contra los herejes Albigenses* que un siglo antes compuso el navarro *Guillermo de Tudela*, es indudable, y aun dejando á un lado su gran valor histórico, era este motivo suficiente para que tan precioso Códice fijara la atención de los sabios. Así es que el ministro de Instrucción Pública de Francia, Conde de Salvandy, dispuso que el manuscrito de Fitero se copiase, y con tal objeto vino á Pamplona el conocido literato Francisque Michel, quien, algún tiempo después, presentó al Ministro su trabajo, teniendo la satisfacción de que el *Comité de los Monumentos escritos de la historia de Francia*, á propuesta de los señores Victor le Clerc y Champollión Figéad, acordara su publicación y le encargara de llevarla á cabo, tarea que Francisque Michel desempeñó, en 1856, de un modo notable, demostrando una vez más, su indiscutible saber y competencia en esta clase de estudios.

Felizmente para el buen nombre de nuestro país, no fueron en esta ocasión los extranjeros los que, como tantas otras veces, revelaron á la Europa el tesoro literario que nuestra patria encerraba, pues nuestro inolvidable amigo D. Pablo Ilarregui, descubridor del manuscrito, lo hizo imprimir en Pamplona en 1847, acompañándolo con un prólogo de indiscutible mérito y notas del mayor interés.

Nuestra imparcialidad nos obliga, sin embargo, á reconocer que la edición de París es superior á la de Pamplona, por contener la traducción del poema al francés y por el valor de sus extensas notas; pero esto en nada aminora el mérito del libro publicado en la capital de Navarra, pues debe tenerse presente que éste vió la luz al poco tiempo de copiarse el manuscrito; que el de París tardó aún nueve años en aparecer, pudiendo por lo tanto dedicarse Mr. Francisque Michel á investigaciones minuciosas, y por último que la edición francesa se hizo por el Ministerio de trabajos públicos, mientras que la de Pamplona fué costeadada por D. Pablo Ilarregui sin auxilio alguno oficial.

Como se ve, el poema de Guillermo Anelier es conocido, y por lo tan-

to nada nuevo vamos hoy á señalar á los eruditos al ocuparnos de él; pero aparte de la poca afición que hay, en general, á los estudios históricos, tan difícil es comprender el provenzal del siglo XIII—no muy castizo por cierto—empleado por el poeta, que no conociéndose en nuestro país más que la edición de Pamplona, la cual como hemos dicho, carece de traducción, son pocas las personas que pueden apreciar los curiosos datos contenidos en el precioso códice acerca de las cosas de Navarra en tan remotos tiempos, y esta es la razón que nos impulsa á hacer un resumen de él más detallado y minucioso que los que se ven en las dos ediciones indicadas, únicas que se conocen hasta el día.

Y verdaderamente es sensible y extraño que obra que tanto llamó la atención en el extranjero pase desapercibida entre nosotros, para quienes tiene especialísimo interés. En efecto: como lo hace notar el señor Ilarregui, aun prescindiendo de la singular exactitud con que se presentan los hechos principales, hay en el poema de Anelier detalles tan curiosos relativos á las costumbres de la época; describen en él con tal verdad las escenas y lugares en que se desarrolla aquel sangriento drama; retrátanse con tan brillante claro-oscuro los personajes; píntanse tan sencilla y á la par tan gráficamente sus pasiones, sus intrigas y su fisonomía peculiar, y se presentan, en fin, con tales pormenores los animados cuadros de las cortes y de las asambleas de barones, *ricos homes*, concejos de Navarra, que al leer aquellas páginas parece que se siente uno transportado á la edad media y creeríase escuchar el murmullo de las turbas de *Burgueses*, que anticipándose á otros países, intervenían ya en el nuestro en los asuntos públicos.

El manuscrito de Guillermo Anelier compone un tomo en 4.º menor, de 145 hojas de pergamino vitela, en cuya primera línea se lee en caracteres alternativamente rojos y azules: *Guillebuns Anelier de Tolosa me facit*. Sus páginas contienen blasones, letras é iniciales miniadas, y su encuadernación, que aún conservaba, era de madera recubierta de cuero, sobre el que se ven seis escudos de cobre, notándose que según las señales debió tener ocho. Entre los que aún existen uno ostenta en campo de plata un *cheurron de azur*; otro parece haber sido dorado, con *león rampante de Sable, barrado*. y el tercero contiene también un león rampante; pero sin barra.

El poema está compuesto de versos de arte mayor, divididos en hemistiquios de seis sílabas y según la opinión de los eruditos escritores antes nombrados, parece haberse dedicado al Gobernador del Reino de Navarra durante la menor edad de la Reina D.^a Juana, *Eustache de Beaumarche* caballero francés que desempeñó un importante papel en las revueltas que son el asunto de la obra. Acerca del poeta que lo escribió poco ó nada se sabe, fuera de lo que el mismo dice incidentalmente en el curso de la obra;

pero de ese poco se infiere que debía ser un trovador de los muchos que había en aquella época; que se agregó con otras gentes de armas á la Comitiva de Eustaquio de Beaumarché, cuando éste, encaminándose á Navarra de orden de Felipe el Atrevido, pasó por Tolosa, y que tomó parte activa en las luchas que tuvieron lugar entre los barrios de Pamplona, de cuyos episodios fué testigo ocular, así como del embarque del Rey don Teobaldo y los Navarros para la expedición á Tierra Santa, razón por la cual—dice Mr. Francisque-Michel—el relato de la cruzada de Túnez que hace el poeta Tolosano, merece colocarse al lado de la Crónica del Sire de Joinville, que nada dice de tan gloriosa empresa por no haber asistido á ella, *Pour ce que je ni fu pas, la merci Dieu, ne je ne veil chose dire ne metre en mon livre de quoi je ne soie certain.*

Según el mismo Francisque-Michel, autoridad para nosotros respetable en la materia, Guillermo Anelier cuando escribió su poema debía ser viejo y residir hacía mucho tiempo en Navarra, pues en el lenguaje que emplea se nota la influencia del castellano.

Por lo demás aunque parece indudable—como se infiere de la *Cruzada contra los Albiguenses* del poeta de Tudela y de varios documentos de nuestros Archivos—que la lengua de Provenza (aunque corrompida) se hablaba ó comprendía, en nuestro país, merced á la influencia que debió ejercer el advenimiento al trono navarro de la casa de Champagne, y, sobre todo, la vecindad con Aragón, opinamos que su uso se limitó á un reducido número de personas y á determinadas clases, pues una parte del pueblo se expresaba en castellano y la casi totalidad en euskara. En cuanto al poema que nos ocupa, dudoso es que se hubiera escrito para que se popularizase y se recitara por trovadores y menestrales en plazas y Castillos, como la *Chanson de Roland*, y otros cantos *de geste*, sino que habría sido dedicado á algún elevado personaje de los que intervinieron en los trágicos sucesos de Navarra, y, según las probabilidades, al mismo Gobernador Eustaquio de Beaumarché.

Pasando ahora a ocuparnos del asunto que trata en su obra el poeta Tolosano, no podemos menos de lamentar la deficiencia de documentos fehacientes, relativos á la historia de Pamplona, que se observa hasta los comienzos del siglo XI, pues ellos servirían para explicar hechos que aún aparecen envueltos en densa oscuridad, y nos revelarían quizá el origen de aquellos diferentes *barrios* y clases de población que hubo en la antiquísima ciudad, en cuya heterogeneidad debe buscarse el germen de las crueles luchas que más tarde ocurrieron.

Lo más probable y verosímil—como dice D. Pablo Ibarregui en el prólogo del poema ya citado—es que derruidos los muros de Pamplona por el ejército de Carlo Magno, y quedando expuesta la población á las correrías de los moros, debió irse despoblando sensiblemente. Cuando los sec-

tarios de Mahoma fueron ya rechazados y contenidos lejos del Arga, hubo de fortificar y repoblar la ciudad, y á ese fin debieron encaminarse las disposiciones tomadas por D. Sancho el Mayor en 1027. mandando restituir á la Iglesia de Santa María (la Catedral) los bienes que le habían sido arrebatados, y devolviendo á la *villa* las prerrogativas y exenciones de que antiguamente disfrutara, comprendiéndose por el contesto del documento la triste situación á que había llegado en la época anterior.

Apresuráronse los Reyes, sin duda alguna, á repoblarla, protegiendo el establecimiento de gentes de diferentes procedencias, que constituyendo cuatro pueblos distintos, con municipios independientes entre sí, fueron origen de discordias terribles y cruelísimas contiendas. En 1129 concedió D. Alonso el Batallador á los francos que vinieron á habitar en el burgo de San Saturnino de Iruña, el fuero de Jaca y varios privilegios notables, algunos de los cuales eran: que no poblase entre los francos *ningún Navarro, clérigo* (1), *soldado ni infanzón*; que los vecinos de otra población no pudiesen hacer fortificaciones contra el *Burgo*; y que si lo intentaran resistiesen con todas las fuerzas; añadiéndose que el Rey daba la población á Dios, á Santa María y al Obispo de Pamplona, quien debía elegir el alcalde entre los tres individuos que los vecinos le propusieran todos los años.

Las otras poblaciones inmediatas al Burgo de San Cernin eran la *Navarrería*, *La Población de San Nicolás* y el *Burgo de San Miguel*. La diferencia de derechos de los diferentes pobladores de estos barrios, que, como queda dicho, tenían jurisdicciones y concejos separados, fué causa, sin duda, de los disturbios que con tanta frecuencia había entre ellos.

Ya antes de los trágicos sucesos de que vamos á ocuparnos al examinar el poema de Anelier, habían tenido lugar acontecimientos que bien á las claras manifiestan la enemistad de que, unos contra otros, se hallaban animados los habitantes de la antigua *Iruña*, pues en 1180 los del Burgo de San Cernin, ajustándose al privilegio del Rey D. Alfonso, acordaron expulsar á todos los Navarros que moraban entre ellos, salvo algunas excepciones, y convinieron también en no recibir nunca por vecino á ninguno, no siendo hijo de franco ó franca, ni arrendarles casas ó tiendas, ni enseñarles determinados oficios, para cuyo desempeño los consideraban indignos.

Los males que de tal estado de cosas resultaban no podían ocultarse á nadie, y así vemos que D. Sancho el Fuerte, de acuerdo con el Obispo de Pamplona procuró y logró reconciliar un año después de la batalla de

(1) Entiéndase que esta palabra no tenía en todos los casos el mismo significado que hoy.

las Navas á los cuatro barrios, adoptando medidas acertadas para que en adelante no se repitieran tan lamentables disensiones.

Pero el mal estaba profundamente arraigado y se reprodujo con furor al poco tiempo; volvieron las inquietas poblaciones á someter sus diferencias al Rey y al Prelado, y éstos, después de consultar al consejo del Monarca y á otros varones prudentes, dispusieron que los de San Nicolás, Navarrería y San Miguel olvidasen sus recíprocos sentimientos, motivados por el incendio del primero de aquellos barrios; que lo mismo hicieran los de San Cernin respecto de las quemas que habían sufrido; que todos los habitantes de unos y otros, á contar desde los siete años, jurasen guardar paz y concordia y que si alguno la perturbase se unieran todos contra él y lo expulsaran ó destruyeran; que la edificación de casas y fortificaciones se sujetara á las prescripciones que se les señalaban, y en resumen, que no se hicieran obras de defensa entre las poblaciones, pero que pudieran fortificarse, cuanto se quisiera, los muros exteriores.

Merced á tan sabias medidas disfrutóse de paz durante los Reinados de los dos Teobaldos; pero don Enrique, que les sucedió, cometió el funestísimo error de derogarlas, obedeciendo, quizá inconscientemente, á sugestiones interesadas, y los ánimos volvieron á enconarse sobreviniendo en tan graves circunstancias el fallecimiento de D. Enrique, que acaeció en 1274.

Heredó el trono su hija D.^a Juana, de 2 años de edad, y Aragón y Castilla, que codiciaban la corona, aumentaron con sus pretensiones la division interior. Fué preciso entre tanto nombrar Gobernador de Navarra y las Cortes convocadas por la reina Blanca, madre de Juana, eligieron á D. Pedro Sánchez de Monteagudo, señor de Cascante; pero á pesar de que éste, antes de tomar posesión de su cargo, jurò, como debía, mantener los Fueros, los representantes de las villas, celosos de sus libertades, é independientemente de los nobles, se confederaron por un plazo de 30 años, para defenderlas contra el Gobernador si llegaba á quebrantarlas.

Mientras el nuevo Gobernador se reunía en Olite con algunos Caballeros y hombres buenos de las villas y se manifestaban adictos al infante de Aragón, un señor poderoso de la montaña de Navarra, García Almoravit, rival de Don Pedro Sánchez, favorecía las intrigas de Castilla.

En tal disposición se encontraba el país cuando los habitantes de la Navarrería de Pamplona, empezaron á elevar fortificaciones contra el Burgo de San Cernin con desprecio de lo estipulado: reclamó éste y acudió ante el Gobernador de Navarra, pero los primeros desatendieron lo dispuesto por el señor de Cascante y continuaron sus aprestos belicosos.

El horizonte político se tornaba cada vez más sombrío y la Reina viuda, temerosa de los peligros que podían amenazarlo, así como á su hija Juana, marchóse con ésta á París, al lado de su primo el Rey de Francia. Las turbulencias aumentaban; el malestar del país hacíase insostenible

y comprendiéndolo así sus naturales y viendo también lo inconveniente de que D. Pedro Sánchez continuara de Gobernador, suplicaron á la reina que nombrase otro, extraño á los partidos que se agitaban.

Comprendiendo aquélla lo justo y razonable de tal pretensión, accedió á ella, y quitando el mando á D. Pedro, nombró para sucederle al ilustre caballero francés Eustaquio de Beaumarché.

Presentóse éste en Navarra en los comienzos del año 1276, siendo jurado y reconocido por los Estados del Reino: pero las pasiones de partido se sobreponían al interés general, y los nobles, divididos por odios y rivalidades mal contenidas, rebeláronse contra el extranjero Gobernador, que no cedió á sus intimaciones, pero se vió obligado á encerrarse en el Burgo de San Cernin, cuyos habitantes se mostraron adictos y leales. Sin embargo pidió Eustaquio de Beaumarché socorros al Rey de Francia, quien en efecto se los envió al cabo de algún tiempo; pero entre tanto los revoltosos sentaron sus reales en la Navarrería, cuyos moradores, aguijoneados quizá por sus resentimientos anteriores combatieron con furia á los del Burgo.

Así comenzó esa tristísima y cruenta lucha entre hermanos que tan minuciosamente relata Guillermo Anelier.

Hemos trazado á grandes rasgos el cuadro que ofrecía el Reino de Navarra á la llegada á este país del nuevo Gobernador Eustaquio de Beaumarché, y vamos á comenzar el resumen del poema en que se relatan las sangrientas contiendas que siguieron á aquel acontecimiento, pero antes séanos permitido hacer constar que no nos proponemos emprender un trabajo de crítica literaria—que por otra parte apenas justificaría la obra de Anelier—sino que vamos á ocuparnos de ésta bajo el punto de vista histórico, que es lo que constituye el gran valor de tan preciado Códice y lo que mayor interés presenta para nuestra tierra.

Debemos también advertir que aun cuando procurásemos condensar los hechos y evitar la difusión, no nos será posible prescindir de consignar detalles que algunos encontrarán pesados y pueriles, pero que tienen gran valor si se desea estudiar el aspecto material y moral de nuestra antigua ciudad en tan remotos tiempos, y la fisonomía de aquellos personajes que tan grande influencia tuvieron en los destinos de Navarra.

Los abreviadísimos análisis hechos por D. Pablo Ilarregui y Mr. Francisque Michel, que constan de 7 y 19 páginas respectivamente, no pueden pues servirnos para nuestro objeto. En el trabajo que emprendemos seguiremos paso á paso los acontecimientos cantados por el poeta provenzal; copiaremos con frecuencia frases textuales y consignaremos nuestras observaciones por medio de notas, en los pasajes que creemos lo requieren.

JUAN ITURRALDE Y SUIZ

(Continuará)

DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE NAVARRA

Instrucciones de las Cortes de Navarra al Obispo de Lescar y á don Juan de Jaso, enviados como embajadores al Rey de Francia. (1)

Puente la Reina 8 de Julio de 1507.

«Los tres estados del Regno | de Nauarra | =Lo que vos el Reverendo padre en Dios el Obispo de Lescar y el Doctor don Johan de Jassu Consejeros del Rey y de la Reyna nuestros Señores y los otros que en nuestra Compañya van por embaxadores del cristianissimo Rey de Francia direys de nuestra parte a Su Magestad es lo siguiente =Primeramente, besadas sus reales manos, por birtud de la creencia que de nos lleuaes le direys cómo ha peruenido a nuestra noticia que Su Magestad ha mandado pregonar la guerra contra el Rey y la Reyna nuestros soberanos y naturales Señores y que no ha querido recibir ni oyr los embaxadores que sus Altezas han embiado á Su Magestad, de que estamos muy turbados y marauillados en ver cosa tan nueva y que quien ha seydo siempre deffensor y protector deste Regno y Corona y de los Reyes de aquél, que han seydo y son de la propria dependencia y sangre de los Reyes y Casa de Francia, agora en nuestros días se aya declarado enemigo y perseguidor, a menos de tener causa ninguna para ello porque siempre los Reyes que han seydo deste Regno y los que de presente regnan fueron y son amigos aliados y confederados á la Corona y Casa Real de Francia por la obligación que han tenido y tienen, tanto por su dependencia y sangre como por las tierras y señorías que poseen en el Regno de Francia, y por esto y por la antigua affection y amor que los Reyes deste Regno tubieron con los Reyes de Francia y assibien los subdictos desta casa como parece por la continua conversación y comercio que es de los deste Regno con los

(1) Este documento y el siguiente, estaban, en unión de otros de la misma procedencia, en una librería *de viejo* en Madrid, puestos á la venta.

El Sr. D. Joaquín Beunza, siendo Diputado foral de Navarra, los encontró é hizo adquirir para el Archivo general de Navarra. Merece, por ello, alabanza el señor Beunza, que se distinguió siempre por su amor á Navarra y por la atención que prestó en la Diputación á todo lo relacionado con el pasado de este antiguo Reino.

del dicho Regno de Francia mas que con otros ningunos, no sin causa tenemos mucha congoxa en ver tan grande mudamiento. Suplicareys de nuestra parte a su Magestad no quiera por sinistras ni malbadas informaciones perder el amor y voluntad que los Reyes antepasados suyos siempre tubieron con los Reyes deste Regno, antes los quieran tractar venignamente, como siempre lo acostumbraron, abracandolos como a propios fijos que depienden de su Casa Real.

Assibien direys e suplicareys de nuestra parte a Su Magestad quiera hauer recuerdo como de tiempos antiguos a esta parte los Reyes que han seydo y son de Nauarra y ios señores de la casa de Fox y de Bearne donde son señores fizieron muy señaladas ayudas y seruicios a la corona de Francia y con mucha lealdat y amor, assi en la conquista de Guiana como en otros tiempos de guerra y se emplearon poniendo sus personas y estados a todo auisque por el acrecentamiento y honor de su Corona a menos de faltar en aquello en ningún tiempo; por lo qual y por la buena voluntad y amor que los reyes nuestros señores y todos sus subdictos tienen, es mucha razon que Su Magestad no crea malos reportes de ningunas personas que lo contrario quisiessen dezir, porque todo aquello procede de la iniquitat y malicia de algunos que por les dañar más que por dezir verdat inuentan semejantes formas para indignar á Su Magestad.

Assi mesmo direys á Su Magestad que si por ventura tiene algun enojo o indignacion contra los reyes nuestros senores por nenguna cosa que dezir se pueda, nos fara señalada merced que a menos de passar tan adelante ni romper guerra ni proccyr a nengunas vias de fecho aya por bien de hauer verdadera information de qualquiere cosa que le ayan refferido, porque somos ciertos que no fallara cosa por que deua tener mala voluntad con Sus Altezas, pues por pensamiento ni por obra nunca procuraron de la fazer injuria, daño ni offensa; y por esto y porque hun Rey tan catholico que nunca fizo fuerca ni demasia contra justicia a ninguna persona y mas que a otro Rey alguno Dios le dio poder y facultad en el mundo para mantener justicia quiera en este caso ser tan justificado, que perdiendo la yra e indignation que muestra tener quiera oyr venignamente nuestra suplicación y mande cessar las vias de fecho ante toda cosa y en siguiente ser justo conecedor de la verdat e innocencia de los Reyes nuestros señores.

E por semejante direys a Su Magestad y de nuestra parte le suplicareys quiera hauer consideration a los inconvenientes y males que de la guerra se siguen y quanto en ella es offendido Dios mayormente quando sin causa justa ni razonable se muebe y que los subdictos que naturalmente deuen a su Rey y Reyna y soberanos Señores fidelitat y seruicio antes han de sufrir todos los traabajos del mundo y perder las vidas que negar a sus Reyes Señores la fidelitat y obligacion que naturalmente les tienen,

mayormente en Señoría tan antigua que jamas se falla en coronicas ni escritura que desuiassen los subditos de la casa de Nauarra, de Fox ni de Béarne de su deber, ni que nenguno haya sydo señor dellas sino los que por recta dependencia y justicia les pertenesce y que no quiera ponernos en tanta affrenta que de necessitat nos ofrezcamos abandonadamente a la muerte por conseruar la vida y estado de nuestros Reyes, antes pues siempre los deste Reyno y de las otras tierras y señorios suyos fueron y son tan afficionados a la Corona de Francia como los mesmos subditos della nos quiera tener en aquella estima que sus antepassados reyes de Francia siempre lo fizieron.

Las otras que hos han seydo encomendadas direys a Su Magestad en virtud de la carta de excencia que de nosotros lleuaes. Fecha en la villa de la Puente de la Reyna a VIII dias del mes de Jullio Anno MCCCCCVII.

Por mandado de los dichos Estados. = Miguel de Alli. >

Sello de placa. = Armas de las casas de Navarra y de Francia = Leyenda: S. Regis. Nauarre. Stamentum (?) Pampilone.

(El documento consta de dos hojas de papel y está todo él escrito por el Secretario Miguel de Alli, que lo firma y rubrica. Procede de la Bibl. del Conde de Ezpeleta y se conserva actualmente en el Archivo general de Navarra.)

Clave concertada para la correspondencia oficial reservada y diplomática de Navarra (1).

(Principio del siglo XVI.)

El Papa—El gobernador | El Emperador—El general | El Rey de Francia—El ministro | El Rey de Nauarra—El girifalte | el Rey Daragon—El custodio | La Reyna de Francia—El falcon | La Reyna de Nauarra—el Sacre | La Reyna de Aragon—El nebli | El Señor de Labrit—El vahari | El Señor de Narbona—El gabillan | El Legado—El goardian | El Príncipe de Castilla—El cisne | El Príncipe de Navarra—El prior | La Infanta de Navarra—El leon | La Infanta de Castilla—La paloma | Madama Margarita—El buytre | Madama de Borbon—La perdiz | Madama Glanda—La garça | Mosse Dangolema—La codorniz | El Chanciller de Francia—El determinador | El Marichal de Navarra—El capitan | El Obispo de Lescar—El Cardenal | El Doctor de Jassu—El menssagero | El juzge de apels—

(1) Es de notar en este documento tanto la gran precisión crítica que se revela en la designación de varias palabras, como la intencion que delatan algunas de las denominaciones adoptadas. Asimismo tiene esta clave importancia porque ella misma aclara muchos conceptos que resultaban sin ella inexplicables.

El comisario | Salvador de Ferio—El desterrado | El Infante—El aguillo-
cho | Mosse Dorbal—El aztor | Venecianos—moros | Genoba—Turcos |
Millan—Albania | Foix—esperanza | Vearn—Ventura | Vegorra—fortale-
za | Nauarra—diuision | Marcan—gardia | Castelbo—alegria | Andorra—
tristeza | La transaccion—agenacion | El pleyto de Paris—determinacion |
Gente darmas—Rebuelta | Guerra—maldicion | Paz—justicia | Tregoa—
condicion | Batalla—perdicion | Muertos—tristeza | Presos—desconten-
tos | El Conde de Lerin—El raposo | El Condestable de Castilla—El
griffo | Embaxadores—engañadores | Francia—el cierbo | Castilla—el
onsso | Italia—el gebeli | Enfermedat—reposo | El Chanciller de Navarra
—El Apotecario | El juege de Begorra—El medico | Casamiento—razo-
miento.

(Principio del siglo XVI. —Letra, al parecer, del secretario de las Cortes Mi-
guel de Alli. —De la Biblioteca del Conde de Ezpeleta, actualmente en el Archivo
general de Navarra.)

Por la copia,

JESÚS ETAYO



GEOGRAFIA HISTORICA DE NAVARRA

(Continuación)

ANDAZ

Pueblo que hubo en la Cendea de Iza y cuya existencia en el año 1330 está comprobada en el Archivo de Navarra. No hay memorias ulteriores de esta localidad.

Se halla en el mismo caso que Sarde y Artiga, despoblados de la misma Cendea y atribuimos su despoblación á las guerras con los Guipuzcoanos.

ANDIÓN

Población de origen romano, *Andelus* por nombre latino y también *Andelon*, según Ptolomeo y Plinio, en jurisdicción municipal de Mendigorria, cerca de Muruzábal de Andión. Ocupa la falda N. de un pequeño cerro inmediato al rio Arga, en la margen izquierda de éste. En el interior de su ermita se lee la siguiente inscripción: «*Soy de la iglesia de Mendigorria. Me colocaron aquí sus vecinos á 7 de Junio del año 1661.*»

Armas, monedas y lápidas (a) de la época de los Césares se han encontrado repetidamente en excavaciones practicadas en ese paraje; los vestigios que restan de este despoblado delatan numerosa edificación é importante colonia romana; parte de las ruinas lo son de fortaleza como también un grande arco de piedra en la parte baja: hay una ermita bajo la

(a) Las lápidas romanas de Andión (según el P. Moret—Investigaciones, 31) contenian las inscripciones siguientes:

VERSIONES

1.^a { CAL PUR
NIAE UR
CHATE TELLI
L. AEMILIUS
SERANUS
MATRI

Lucio Emilio Serrano
a su Madre Calpurnia
Urchate de Tello

2.^a { L. AEMILIO
SERANO
L. AEMILIUS
SERANUS
FILIUS

A Lucio Emilio Serrano
Lucio Emilio Serrano
su hijo.

advocación de Santa María de Andión, con casa para el ermitaño y romería que se celebra anualmente el 3 de Mayo desde Mendigorria. De las dos lápidas romanas últimas halladas en este lugar he dado transcripción en uno de mis libros, y las dejo copiadas aquí por nota.

La iglesia de Andion fué donada por el Rey Don Sancho Ramírez, al Obispo de Pamplona (año. 1125).

Según Masdeu, *Andelus* ó *Andelon* gozaba en tiempos del Emperador Vespasiano del Fuero de Lacio y era uno de los pueblos estipendiarios. Los vestigios de edificación delatan efectivamente grandes edificios y esmero en la construcción, que permiten calificar de importante este poblado. Su extinción parcial debió ser de los siglos IX y X; algo se repuso en los XII y XIII, pero durante las guerras de Agramonteses y Beamonteses, se completó su despoblación llevada á cabo por la crueldad de estos últimos.

Citan también este despoblado, Yanguas en el tomo de *Adicciones á su Diccionario de antigüedades* y Cean Bermudez en el *Sumario de antigüedades romanas* (Madrid, 1832).

ANGUSTINA, ANGUZTINA

Lugar que estuvo situado en el valle de La Borunda sin que nos sea dable precisar más el paraje donde se hallaba establecido, ni tampoco si subsiste vestigios del mismo.

Algunas veces se le titula Anguztina.

Su existencia se comprueba por los antecedentes tributarios del siglo XIV libros de Comptos de 1309 y 1329 obrantes en el Archivo provincial. Su desaparición se atribuye á las guerras con los guipuzcoanos, en los siglos XIII y XIV.

El Sr. Campión en su *Gacetilla de la historia de Navarra*, página 288 (Edición de *Euskarianas 5.^a serte*, que he de citar muchas veces en esta reseña de *Despoblados* y en la de *Castillos medioevales*), dice: «Angustina, Anguztina, era una aldea del valle de la Burunda; no existe hace varios siglos.» Y repite esas mismas especies en la página 370 de ese mismo libro.

ANIZ

Despoblado actual, resto del lugar que estuvo situado en el actual término municipal de Cirauqui desde que en el año 1715 fueron agregados á este las tierras todas que habian constituido aquel.

Subsisten todavía vestigios de varios edificios arruinados y dos casas en pie, más una iglesia modestísima, hoy ermita pobre, sin gala alguna arquitectónica, dedicada á Santa Catalina; y finalmente un puente de piedra

sobre el río Salado que muy bien pudo servir de comunicación á los vecinos de Aniz con los pueblos cercanos de la derecha del Arga.

Percibía sus tributos D. Beltran Velez de Guevara en 1368; D. Juan Navarro de Los Arcos en 1370; el Mariscal D. Pedro de Navarra en 1511. Poseía fuero especial otorgado por Don Sancho el Sabio en 1192. Su baja de población fué lenta puesto que á principios del siglo XV contaba unas 200 almas y hasta principios del XVIII no se sumaron sus términos á los de Cirauqui.

ANIZ—LARREA

Despoblado actual del lugar de este nombre, que constituido por varios caserios y montes anejos, pertenecía en siglo XIV (año 1376) á la iglesia de Roncesvalles. Ocupó un término bastante extenso en jurisdicción de Goizueta.

La propiedad de este pueblo fué disputada á Roncesvalles primeramente por Don Ramiro de Arellano y después por Beltran Velez de Guevara; litigios que se reprodujeron en 1384 y mas adelante, hasta que en 1468 recayó sentencia que reconocía la propiedad con muchas y bien precisadas restituciones, no sin haberse declarado que la pertenencia á favor de Roncesvalles arrancaba de una permuta de las pechas de Atondo, concertada entre la Colegiata y la Corona.

Actualmente es término de Articuza (Yanguas—Adicciones—pág. 23).

ANZAMBORDA Ó ANZABORDA

Anzamborda hoy es un barrio nada mas, reducido á esta condición pero con buen número de pobladores, mayor que el de ordinario en esas infimas entidades de población; el hecho de haber perdido su condición de pueblo ó lugar que antiguamente ostentó, nos obliga á incluir á este entre los despoblados, con arreglo al criterio que la Geografía histórica impone.

Este barrio se halla en jurisdicción municipal del valle de Baztán, término de Elizondo, cuenta con 21 edificios y menos de 100 pobladores.

ANZERI

Al terminarse las guerras civiles de Pamplona fueron confiscados los bienes que poseían los más significados rebeldes, entre los que aparecen D. García Almorabid, D. Jimeno de Oharriz, D. Semen Periz de Opaco, D. Iñigo Almorabid, D. Juan Bidaurre, D. García Perez de Lizoáin, D. Pedro de Barasoain, D. Miguel de Larraña y D. Gonzalo Ibañez de Baztán. Los comptos de merinos de los veinte y cuatro y veinte y ocho años subsiguientes á la destrucción de la Navarrería, dan á conocer los pueblos en que se ejecutaron las confiscaciones, por cuyas noticias venimos en conocimiento de este y algunos otros despoblados.

El último de los citados señores privados de sus bienes, los poseía en diez y nueve pueblos de Navarra, de los cuales 17 subsisten todavía, pero no así los dos restantes que son Sto Cristoforo y Anzeri, el cual ocupa el lugar 12.º en la lista de dichos pueblos.

APARDUES

También se denominó Apardies, Apardos y Apardosi á este lugar extinguido, cuya situación fué unos 7 kilómetros al O. de la villa de Lumbier, dentro de la jurisdicción actual del municipio de esta última, aun cuando en los bordes y dentro del valle de Urraul bajo, entre Grez, San Vicente, Tabár é Induráin.

Fueron Señoras de este lugar las monjas Benitas de S. Cristobal, conventuadas en Lumbier; y como el cobro de tributos tropezaba con grandes dificultades, fué preciso entablar litigio que fallado en Pamplona el año 1254 por D. Teobaldo II, condenó al pago á los pobladores; y esa disposición pudo dar lugar á la lenta extinción del pueblo, pues consta que en el año 1366 tan solo resultaron cuatro vecinos en el apeo entonces formado.

Su existencia está además comprobada por varia documentación del Archivo del Reino, de la cual tan solamente citaremos una donación suscrita en 18 de Julio del año 991 por el Rey Don Sancho García y su esposa Doña Urraca, á favor del Monasterio de Leire, (a) comprendiendo todas las fincas que en el pueblo de Apardosi tenia D. Ramiro (hermano de dicho Rey D. Sancho) sepultado en dicho Monasterio y titulado Rey de Viguera.

Restan aún ruinas de muchos edificios á pesar de que al trasladar dichas monjas su convento á Lumbier, construyeron su nueva residencia á expensas de materiales traídos desde Apardués.

En 1562 aparece este término como una de las propiedades con que contaba el Monasterio de Leire. (b)

APARDIÉS, APARDOS, APARDOSI

Véase Apardués.

AQUITURRIAIN

El actual caserío de este nombre, también denominado Aquirriain, consta hoy de tres edificios en pie, ocupado uno tan solo, varios arruinados y cuatro habitantes. Es residuo del pueblo del mismo nombre que se hallaba situado en el valle de Ilzarbe, jurisdicción municipal de Uterga, entre este lugar, los de Biurrun y Astráin y el caserío de Basongaiz en la falda occidental de la Sierra del Perdón ó Franco-Andía, feligresía de Uterga.

(a) Garibay, libro 22, cap.º 16.

(b) Iturralde - Ruinas monásticas, pág.ª 335.

El primer Señor que nos consta lo fué de este poblado, es el tristemente célebre Don García de Almorabid; en 1413 lo fueron Don Leonel y su hijo D. Felipe de Navarra, el cual enajenó este lugar y el también luego despoblado de Icega ó Izega, el año 1444 con todas sus pertenencias mediante el cobro de 4.000 florines de oro.

Este pueblo figura en 6.º lugar entre los 11 que fueron confiscados á Don García Almorabid años después de la destrucción del barrio de la Navarrería (1300 á 1304) según consta en los tomos VI y VIII de contos de los merinos respectivos (a).

ARACIEL

Pueblo importante, con castillo, vestigios visibles y extensos de su edificación antigua, y una ermita en pie todavía bajo la advocación de Santa Lucía, en jurisdicción municipal de Corella (b). Su situación fué cercana á la ciudad de Corella, al N., cerca del borde provincial, próximo á la vía romana que desde Alfaro se dirige á Cascante. Subsisten aún el pantano que se titulaba de Araciel, al Sur del poblado, y la acequia de riegos que los aracelitanos utilizaban en sus campos á costa del río Alhama.

Aparece citado este pueblo por Zurita en sus *Anales* (tomo 3.º, libro XIV, cap. 36) y por D. Vicente Lafuente en el tomo 50 de la monumental obra *España Sagrada* (edición de Madrid, 1866, páginas 103 y 286).

Yanguas en su diccionario de antigüedades, tomo 1.º, página 43, inserta datos históricos de este despoblado, de los cuales tomamos los siguientes:

Gozó este pueblo del fuero otorgado en el año 1117 por el Rey Don Alonso el Batallador á varios pueblos de la zona tudelana, pocos años antes conquistada por tan benemérito monarca; ocho años después se concedía á Araciel el goce de aguas y riegos á costa del curso del río Alhama. En 1135 se cedieron el pueblo y el castillo á D. Fortuño Garcés; en 1294 mandaba allí Don Ruiz de Belmonte. Las rudas y persistentes embestidas, con su secuela de robos, incendios y atropellos é inseguridad personal, que la ambición del Rey de Castilla producía en esta región, ocasionó la despoblación lenta de Araciel y emigración de sus habitantes hacia Corella y Tudela, llegándose al apogeo de la misma á mediados del siglo XV; consecuencia de lo cual fueron agregados todos los términos de Araciel á la ciudad de Corella y quedó reducida á la categoría de rural la iglesia de Santa Lucía, que hoy está clasificada como ermita, habiendo el

(a) Campión - *El Genio de Navarra*, página 244, nota.

(b) La imagen de Nuestra Señora de Araceli que en Corella se venera cerca del convento de Carmelitas Descalzos en una capilla construída el año 1676, inmediata al Fosal de los Moros, procede del despoblado de Araciel.

Rey D. Carlos el Noble dictado disposiciones conducentes para el mejoramiento de Corella aprovechando esa refundición en uno, de dos poblados importantes.

A esos antecedentes podemos agregar que por los años 1435 á 1438 existía aún próximo á Corella, pero en marcada decadencia, el lugar denominado Araciel, reducido á escaso vecindario; en ese lugar habían residido siglos atrás los *aracelitanos* de Plinio (libro III, capítulo III). En memoria de haber sido Araciel casi el origen de la actual ciudad de Corella, ó por lo menos de una de las repoblaciones de Corella, se conservó en el extinguido pueblo la iglesia de Santa Lucía, que fué su Parroquia, la cual, como dejamos dicho, subsiste todavía convertida en ermita, con peregrinación ó romería anual que á ella dedican los vecinos de Corella. Este templo era el primero que visitaban los Obispos de Tarazona cuando, recorriendo su diócesis, iban á Corella. En las cercanías de Araciel se fundó en época que no podemos precisar, un convento de Carmelitas Descalzas con el nombre de Araceli.

ARANAZ

Denominado también Raynaz, Haraynnaz, Araynnaz y Araynaz. Fué lugar antiguo situado en la orilla derecha del río Araquil, en la Barranca ó Borunda, cercano al actual Echarri-aranaz, titulado antes del siglo XIV Echerri y Echarri.

Los moradores de Aranaz habían recibido varias mercedes y privilegios con su fuero especial del Rey Don Sancho el Fuerte; y Don Teobaldo I confirmó esas mercedes y aun las amplió, según anota el señor don Juan Iturralde en la *Revista Euskara*, tomo de 1883, página 226; pero hacia el año 1312 los pobladores de Aranaz hicieron notar al Gobernador de Navarra Engarran de Villers, que muy cerca de sus viviendas, en la frontera de los malhechores (1) había una bastida (2) llamada *Echerri* que serviría de defensa al Rey y al Reino si se poblaba la tierra, como le suplicaban se sirviese mandar. Habido consejo con muchos prohombres, lo dispuso así el Gobernador y concedió á la población creada bajo los muros de Echerri, diferentes privilegios, como para compensarles del traslado de sus moradas desde Aranaz á Echerri, de cuyo hecho ó refundición arranca el nombre compuesto de Echarri-aranaz.

En 1351 edificadas ya las nuevas viviendas en gran número, el Rey D. Carlos II ordenó á Juan de Mauleon que construyera la cerca y fortificación de Echarri; considerando que ésta *valdría poco sinon habeis ha*

(1) Designaban así á las fronteras vecinas, porque reuniéndose en cuadrilla los *bandos* de ambas tierras guipuzcoana y alavesa se internaban en este Reino y dejaban amargas memorias de sus incursiones en los pueblos que visitaban.

(2) Castillo ó torre defensiva.

bitantes et defensores deilla les dispensó varias mercedes, ordenó se edificase en *Cherri* la iglesia de Aranaz y que *todas las pueblas, iglesias, casas y casales de la tierra de Aranaz se deshiciesen, sin que nadie pudiere poblar, sino en la nueva villa de Cherri*; les atenuó los tributos, extinguió otros y les dió la consiguiente carta de población

Comisionó asimismo el Rey á Sancho Lopiz de Uriz, Sargento de armas y Merino de las montañas para que pasando á la villa de Cherri distribuyese todos los términos entre sus moradores de modo que cada cual tuviera su huerto; les facultó para hacer molino (*en paraje que lo pudiesen defender desde el muro*), horno, chapitel (1), etc.

De esta manera tuvo lugar la despoblación de Aranaz y población del actual Echarri-Aranaz en torno de la *bastida* ó fortaleza de Cherri, que en 1378 había de defender briosamente y regar con su sangre García Lopiz de Arbizu, como más detalladamente expondremos al reseñar los Castillos de Navarra.

ARANGOZQUI

Lo menciona como despoblado el señor Yanguas en su Diccionario de antigüedades, tomo Adiciones, página 27; pero nosotros no podemos aceptar ese calificativo en el actual momento, porque si bien se halla en camino de despoblación á juzgar por la estadística, todavía está oficialmente considerado como *lugar* del valle de Urraul alto con nueve edificios en pie y 23 pobladores dedicados á la agricultura y ganadería.

ARANO

Lugar también denominado Aranoa, Aranua y Aranna, situado en el valle de Ulzama, hoy despoblado, entre Olagüe, Urrizola, Galain y Arraiz.

El Señorío de este pueblo fué disfrutado por D. Beltrán Vélez de Guevara y permutado en 1381 por los molinos de San Cristóbal de la Berrueza, partido judicial de Estella. El año 1454 se otorgaron á Arano algunos privilegios por D. Carlos Príncipe de Viana que fueron confirmados en 1491 por D. Juan de Labrit. Según el inventario de bienes que en 1508 poseía la actual Colegiata de Roncesvalles, este poblado era propiedad de la misma.

La actual villa de Arano está situada en los bordes occidentales de Navarra, lindante con Guipúzcoa y Goizueta, á demasiada distancia del paraje que ocupó aquel lugar, para que sentemos la hipótesis absurda de ser aquélla fundada por traslación de los pobladores del desaparecido lugar.

(1) Mercado cubierto para granos.

ARAZUBI, ARRAZUBI, ARROZUBI

En el valle de Orba, Ayuntamiento de Oloriz, humilde caserío que aun existía en el año 1840, vestigio del pueblo de aquel título. Su situación es entre Mendivil, Orisoain, Iriberry y Oloriz, lugar el más cercano. Conserva una casa, su pobre iglesia dedicada á S. Pedro y aneja á Solchaga; están próximos el caserío de Eristain y la ermita del Santo Cristo de Catalain.

Las rentas reales que la corona poseía en ese poblado fueron cedidos en 1445 por el Príncipe de Viana á su escudero Fernando de Oloriz, como parte de una promesa de mayor cuantía.

El actual caserío lo forman dos vetustos edificios que no albergan pobladores permanentes y sí tan solo cuando lo demandan las labores agrícolas.

Aparece en el siglo XIII con el nombre de Arrozubi y el título de villa, pagando de tributación á la Corona dos y medio florines.

ARBE

Fué lugar con palacio del mismo nombre en el valle de Baztán.

Por el año 1414 era Señor de este poblado el caballero nombrado Juan de Miguel, según antecedentes que obran en el Archivo del Reino.

ARCE

Lugar que estuvo situado en el valle de Santesteban de Lerín, partido judicial de Pamplona.

Con el testimonio de datos obrantes en el Archivo de este Reino afirma la existencia de ese lugar durante la edad media, el Sr. D. Hermilio de Oloriz, cronista de Navarra.

ARDUÉS

Lugar hoy desaparecido que existió en el valle de Lónguida, según el Sr. Oloriz, en *Nociones geográficas*, pág.^a 72.

No hemos hallado más referencias de este despoblado.

ARGAIZ

Pueblo que estuvo situado en el valle de Lónguida, término de Mugueta, jurisdicción municipal de Lónguida.

Se hallan á la vista muy próximas las ruinas de este despoblado y del de Mondela dentro del término también de Mugueta.

Fué originaria de este puesto la noble y extensa familia del mismo apellido, cuyos individuos figuran como Señores de varios pueblos, alcaldes de castillos y cargos de distinción durante los siglos XIII, XIV y XV.

ARGUINDICÁIN

Se halló situado este pueblo en el valle de Araquil, partido judicial de Pamplona.

El vecindario de este poblado hubo de trasladarse á Huarte-Araquil, fundado por D. Carlos 2.º en 1359, por órdenes del infante D. Luis, que en ausencia del citado monarca, su hermano, dispuso, invocando la tranquilidad de los moradores, se incorporasen estos á dicha villa; igual suerte corrieron Amurguin, Echabe, Arguiregui, Mendicoa, Epelloa, Urcegui, Illardia, Gotizano y Muztillano.

ARGUIREGUI

Este lugar, denominado también *Aguiregui*, es sin duda el mismo que hemos citado bajo el título de *Aguirregui*.

ARGUIROZ, ARQUIROZ

Despoblado que existió en el partido judicial de Aoiz, valle de Lónguida, jurisdicción de Artieda.

Su existencia está comprobada por antecedentes obrantes en el Archivo del Reino, de los que se desprende que en 1420 pretendía el Real patrimonio pertenecerle este lugar, á lo cual se opuso Juan Martín, escudero, vecino de Argüroz y Señor del palacio de Artieda.

ARIAMÁIN

Lugar que existió en término de Pueyo, partido judicial de Tafalla, donde á mediados del pasado siglo se descubrió un cementerio de época remota.

ARIELZ

Lugar que estuvo situado en los confines de los valles de Urraul bajo y de Romanzado, cercano á Berroya, entre Ozcoidi, Murillo, Rípodas y Nardués-Andurra.

Se halla reducido hoy á la condición de caserío con 4 casas y 21 habitantes, y toma de él nombre un arroyuelo que corre por sus cercanías: sus pobladores son feligreses de la parroquia de Nardués-Andurra.

El caserío cultiva cereales y se dedica también á la reproducción caballar y asnal.

ARINZANO

Lugar reducido actualmente á la condición de caserío, en las cercanías de Estella, á media legua de Aberin, con 5 edificios ocupados y varios

arruinados y 22 habitantes, dedicados en su mayor parte á la agricultura, y el resto á la ganadería.

La causa de su despoblación se debió á una epidemia al finalizar el primer tercio del siglo XV; pero aquella no fué completa, porque subsistió el Señorío que disfrutaba á mediados del siglo XVI D. Jerónimo de Eulate; y el palacio que en 1715 pertenecía al mayorazgo de Vidaurreta, recayente á la sazón en D.^a María Teresa González de Vidaurreta, esposa del Marqués de Zabalegui.

Por sus inmediaciones corre el río Ega, de cuyas aguas se surte el regadío en la parte llana de aquellos ricos terrenos, algún tanto accidentados en su zona oriental.

Pertenece al valle de la Solana, feligresía de Aberin, y le rodean este lugar y los de Oteiza, Villatuerta y Echavarri.

ARISTARAY

Población que existió en el valle de Gulina, partido judicial de Pamplona.

Su existencia se halla comprobada por antecedentes obrantes en el Archivo del Reino, según atestigua el Sr. D. Hermilio de Olóriz en su obra «Nociones geográficas de Navarra».

ARLAS

Lugar que estuvo situado en jurisdicción y á 4 kilómetros de la villa de Peralta, partido judicial de Tafalla. Su despoblación data del siglo XIV, á mediados del cual una peste terrible y desoladora ahuyentó al vecindario que sobrevivió á esta.

Subsisten aún á la vista los residuos de aquel poblado y permanece en pie la que fué iglesia del mismo, reducida hoy á la condición humilde de ermita, donde se venera una imagen de María, bajo la advocación de Virgen de Arlas.

La existencia de este pueblo hasta el siglo XII está comprobada por una donación que el rey D. Sancho Ramiro hizo á la iglesia y Obispo de Pamplona en el año 1087; y también por el privilegio que D. García Ramírez otorgó á la villa de Peralta en el año 1144, documento en el cual se cita á D. Pedro de Ezquerria como Señor del pueblo de Arlas.

ARMENDI

Existió el pueblo de este nombre en el valle de Esteribar, partido judicial de Aoiz, al Este de Pamplona y no lejos de dicha capital.

Su existencia se comprueba por el testimonio de D. Hermilio de Olóriz en «Nociones geográficas de Navarra», basado en documentos conservados en el Archivo del Reino.

ARQUIROZ

Véase Arguiroz.

ARTEIZ

Despoblado cuya situación debió ser en el partido judicial de Aoiz, valle de Unciti; aparece entre los lugares que pertenecieron á Don García Almorabíd y le fueron confiscados después de las guerras de la Navarra. Figuran en tal caso en los contos del merino Pablo Bechabena, de la merindad de Sangüesa, correspondientes á los años 1300 á 1304, (tomos VI y VIII.)

ARTESANO

Despoblado actual sito en jurisdicción del almiradio de Navascués, partido judicial de Aoiz, cerca de Aspurz, lugar del Ayuntamiento de Navascués.

Seguramente su despoblación data del tercer lustro del siglo XV, porque consta en el Archivo del Reino que á luego de quedar deshabitadas las villas de Artesano y Egurcanoz, el año 1418 accedió la corona á que los términos, pastos, aguas, montes y yermos de ambas villas pasaran agregados al pueblo de Aspurz mediante un tributo especial y perpetuo de veinte y cinco libras anuales.

ARTIGA, ARTIZA

Pueblo que existió en la Cendea de Iza, partido judicial de Pamplona y cuya despoblación creemos tuvo lugar en el siglo XIV á consecuencia de las guerras con los Guipuzcoanos, puesto que desde esa época se pierde su memoria, conservándose como más cercana, del año 1330.

La que fué iglesia de este pueblo se halla reducida á la condición de ermita, bajo la denominación de Virgen de Artiza, nombre que suponemos corrupción de Artiga, sino lo es este de aquel, puesto que nos suena más á euskaro el de Artiza.

Figura este pueblo entre los que constituían la Hermandad de la montaña el año 1330, en las guerras del bandolerismo guipuzcoano reseñadas con admirable minuciosidad por el Sr. Campión en su maravilloso trabajo Euskarianas, 5.^a Serie, Gacetilla de la Historia de Navarra, pág.^a 384.

ARZANEGUI

Aparece citado este pueblo en el tomo XV de Comptos del Reino de Navarra, correspondiente al año 1314.

Figura entre los que presenciaron episodios de las guerras con Guipuzcoa; á este pueblo fué llevado preso y en ese lugar ejecutado Johan de Atz, acotado y bandido que había causado muchos daños.

En su *Gacetilla de la historia de Navarra* (Euskarianas, 5.^a serie, pág.^a 302) dice el Sr. Campión: «Ignoro donde está situado Arzanegui: como aldea ó pueblo navarro ó guipuzcoano, no le conozco.» Hemos consultado los Diccionarios de Yanguas, Madoz y Academia, no hallándole citado, pero lo menos que podemos suponer lógicamente discerniendo, es que se hallaba situado en la Burunda ó en Larraun, frontero á Guipuzcoa, si no se encontraba dentro de esa provincia.

ARRAITIA, ARRAZTIA

Pueblo que estuvo situado en el extenso valle de Yerri, jurisdicción actual del lugar de Azcona, al N. del mismo, partido judicial de Estella

Se conserva tan solo un término que lleva el nombre de Arraztia y que suponemos delata la posición que ocupó el pueblo.

ARRAIZAGA

Es este uno de los numerosos despoblados que se cuentan en el valle de Araquil, partido judicial de Pamplona.

Está garantida su antigua existencia por el Sr. Don Hermilio de Oloriz en su obra «Nociones geográficas de Navarra», según antecedentes obrantes en el Archivo del Reino.

ARRAZUBI, ARROZUBI

Véase Arazubi.

ARRECHO, AREECHU

Despoblado radicante en el valle de Larraun, partido judicial de Pamplona.

Le inserta en su Catálogo de despoblados navarros el Sr. Oloriz («Nociones geográficas de Navarra»), fundándose en documentación obrante en el Archivo del Reino

ARROBI

En el término de Imizcoz, valle de Arce, partido judicial de Aoiz, existió el pueblo de ese nombre, en un terreno muy abrupto, no lejos de Saragüeta, en el borde del término de Imizcoz.

A la inmediación del lugar que ocupó este hoy desaparecido pueblo, existe una mina de cobre también abandonada, porque las dificultades para la exportación y transporte del mineral elevan muchísimo el coste del mismo.

ARROETA, ARRUETA

Lugar que se despobló en fines del siglo XV y estuvo situado en el valle de Unciti, del partido judicial de Aoiz.

El año 1416 pertenecía este pueblo á la iglesia de Pamplona, la cual lo permutó en esa fecha por el de Beriain en la Cendea de Galar.

El año 1494 al deshabitarse, dispuso el Monarca navarro que los términos y terrenos todos hasta entonces afectos á Arroeta, se agregaran á los de Najurieta, perteneciente también al valle de Unciti

ASCARRAGA (de Donamaria)

Aun cuando el pueblo de este nombre que existió en jurisdicción municipal de Donamaria, partido judicial de Pamplona, ha descendido á la categoría de barrio, circunstancia por la cual le incluimos en este grupo de pueblos extinguidos, hemos sin embargo de reconocer que retiene población mucho más numerosa que los caserios y granjas, residuo de antiguos lugares citados en estas páginas, lo cual podría eximirnos de comprenderle aquí. Se halla situado á media legua de Donamaria, en terreno muy abrupto reducido á 16 edificios ocupados por 111 habitantes; aparecía en el siglo XVII como pueblo, sometido por tanto á tributo que pagaba al real patrimonio.

(Véase Ascarraga de Sangüesa).

ASCARRAGA (de Sangüesa)

Lugar actualmente extinguido que existió en la merindad de Sangüesa; valle de Lónguida no podemos señalar con mayor precisión la situación que ocupó. De él quedan tan solo los antecedentes que siguen: (a) hasta el año 1494 pagaba á la corona la pecha llamada *egurdea* ó *irurdea*, consistente en un tributo derivado del uso de montes reales para alimentación del ganado de cerda (también se llamó *quinta* porque durante una época se pagaba entregando un cerdo por cada cinco de los que habían gozado de pastos de dichos montes); de este tributo fué liberado por los reyes Don Juan y D.^a Catalina. Subsistía el pueblo en 1631, porque consta que se hallaba entonces asociado á los de Arce, Igunin y Urroz para el pago de su censo al patrimonio real.

ASISTUR, ASSITURRI

Caserio del valle de Esteribar, partido judicial de Aoiz, en la parte Sur de dicho valle casi lindante con la primera merindad, en la margen izquierda del río Arga á 2 leguas de Larrasoña y legua y media de Pamplona, entre Iroz, Arleta y Olloqui.

Contaba con 7 habitantes á principios del siglo XIX, pero en los últimos censos de población no aparece ya con poblador alguno.

Subsiste aun una iglesia, mejor dicho ermita en ese paraje, dedicada á la Ascensión del Señor y todo el término perteneció al Obispado de Pam-

(a) Datos los que siguen tomados del *Diccionario de antigüedades* por Yanguas; pero entiendo que se refieren á Ascarraga de Donamaria, porque Arce, Igunin y Urroz, (que luego se citan) son de jurisdicción de Donamaria. (J. A.)

plona, que lo adquirió hacia el año 1292, para que sirviera de esparcimiento y recreo de los Canónigos de la Catedral de Pamplona.

ASTIGARRETA

Lugar absolutamente desaparecido que perteneció al Valle de Erro, partido judicial de Aoiz, según afirma el Sr. D. Hermilio de Oloriz en su obra «nociones geográfica,» fundándose en documentación obrante en el Archivo del Reino.

No nos es dable precisar con mayor exactitud su situación, pero algún indicio nos permite suponer que ocupó un paraje entre el lugar de Agorreta y la orilla izquierda del Arga.

ASURIZ

Despoblado actual en el Valle de Orba, jurisdicción municipal de Leoz donde se cuenta un número no reducido de lugares extinguidos.

Su existencia resulta comprobada por el hecho de que en 1424 el Rey D. Carlos 3.º el Noble aceptó de Martín de Unzué los palacios del lugar de Beriáin y sus bienes anejos á cambio del pueblo de Asuriz, según documento obrante en el Archivo del Reino de Navarra.

ASSIE

Es este lugar despoblado uno de los que registra el señor Olóriz en su obra repetidamente citada, como existentes en el valle de Lizoain, afirmación que se confirma con documentación obrante en el Archivo del Reino.

AURINO

Lugar hoy desaparecido que estuvo situado en el valle de Aibar, jurisdicción municipal hoy de Gallipienzo, en la cual perdura el nombre de Aurino aplicado á un término donde apenas si asoman á flor de tierra vestigios la edificación.

AURTIZ

Tan solo por el hecho de haber cambiado su cualidad de pueblo por la de barrio de Ituren, cercano á Santesteban, partido judicial de Pamplona (en la cuenca principal del Bidasoa y secundaria del Ezcurra) incluimos en este catálogo á Aurtiz, el más importante de los dos barrios de Ituren, compuesto de unos 40 edificios con 160 habitantes próximamente, situado en dirección á Zubieta muy cerca de su capitalidad inmediata en el orden administrativo.

Fué el año 1536 cuando Aurtiz, Lasaga y Egueribar se agregaron á Ituren, bajo el mando administrativo de un solo alcalde.

AZPE

Figura este lugar en el número 236 del inventario de documentos y efectos existentes en varios castillos de Navarra, formado por Martín Periz de Cáteda, notario de la Corte, por orden de Mosen Felipe de Melleun Canciller del Rey D. Felipe III de Navarra en 2 de Abril de 1329

Ese importante documento se ha publicado por D. Mariano Arigita (†) en el tomo 1.º de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Navarra—Cartulario de Santa María la Real de Fitero.*—Pamplona, 1900.

La transcripción justificativa de incluir entre los despoblados de Navarra, el que nos ocupa aparece en la página 305, en la forma siguiente: «Item vn priuilegio de cambio que el Obispo de Pamplona fezo con el abbat de sant Saluador de la eglesia de Azpe et otros por la bylla de Sanssoayn etc.»

AZUT

Lugar desaparecido que existió á orillas del Ebro en su margen izquierda, en la merindad de Tudela, entre Ribaforada, Cortes, Fustiñana y Buñuel, jurisdicción del primero.

El nombre de Azut equivale á «presa del río», la cual sin duda existía ya en los días de ser ganado por los cristianos.

Testimonios de su existencia abundan: en el año 1223 el caballero navarro D. Iñigo de Oriz dió en arras á su esposa D.^a Inés toda la heredad que poseía en Azut. En el 1413 hace constar D. Carlos el Noble que su hijo D. Godofre se halla construyendo ciertas norias para riego sobre el Ebro en el lugar de Azut. En una concordia celebrada durante los medios del siglo XII entre las iglesias de Tarazona y Tudela quedaron agregados á la última diez pueblos (entre ellos Azut), la mayor parte de la derecha del Ebro.

Ocupa el 6.º lugar entre los 28 favorecidos en 1117 por el Rey D. Alonso el Batallador, con el Fuero de Sobrarbe.

Su primera despoblación se inició el año 1306, pero fué contenida por Fortuño Aznárez con ciertos privilegios conseguidos para sus vecinos, sin embargo de lo cual, volvió á acentuarse unos años más tarde, después de haber enajenado en 1316 las propiedades que en Azut tenían los herederos de aquél, á los Caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Poseía castillo que fué objeto de un litigio (año 1196) entre los Templarios de Ribaforada y Novillas reunidos, contra el Marquesado de Buñuel; en 1312 correspondía á los vecinos de Ribaforada y en 1419 lo poseía don Godofre, Conde de Cortes.

JULIO ALTADILL

(Continuad.)



Clichés de D. Julio Alladill.



Fot. Hauser y Menet.-Madrid

Restos Arquitectónicos procedentes de San Nicolás de Sangüesa



SECCIÓN 3.^a = ARTE

RESTOS ARQUITECTÓNICOS DE SAN NICOLAS, DE SANGÜESA

En nuestro tomo 2^o, segunda época del BOLETIN, año 1911, apéndice al número 5, presentamos á nuestros lectores en dos preciosas láminas fototípicas, ocho interesantes y curiosos capiteles y tres abacos procedentes del templo desaparecido de San Nicolás de Sangüesa, monumento románico de la más pura traza y digno de singularísima estimación.

Tanto como los expresados vestigios, dicen en favor del extinguido monumento los que presentamos en otra fototipia adjunta al presente número; los cuales, al igual de aquellos capiteles y abacos figuran en la galería baja del Museo artístico-arqueológico de Navarra, pero es muy de notar la diferencia de aquellas preciadas piezas á estos 6 canes que ostenta la lámina presente, diferencia que no se halla en cuanto á ejecución en el capitel que también presentamos ahora.

Delatan desde luego entre sí una gran disonancia en cuanto á labor los canes y los capiteles que poseemos en nuestro Museo como originarios de aquel extinguido monumento; y si no ha precedido error en el origen atribuído á esos residuos, habremos de reconocer que distaban mucho en su maestría los mazoneros que laboraron en San Nicolás de Sangüesa ó en último término que estas ménsulas fueron aprovechadas (como acontece en las portadas de Sta. María del mismo punto y en la de Leire) de otra edificación anterior.

Advertimos que á la pieza con labra figurando tres personajes inserta en la lámina de referencia, no alcanza el título de ese fotograbado.

JULIO ALTADILL



CASTILLOS DEL REINO NAVARRO

La torre de Gollano.

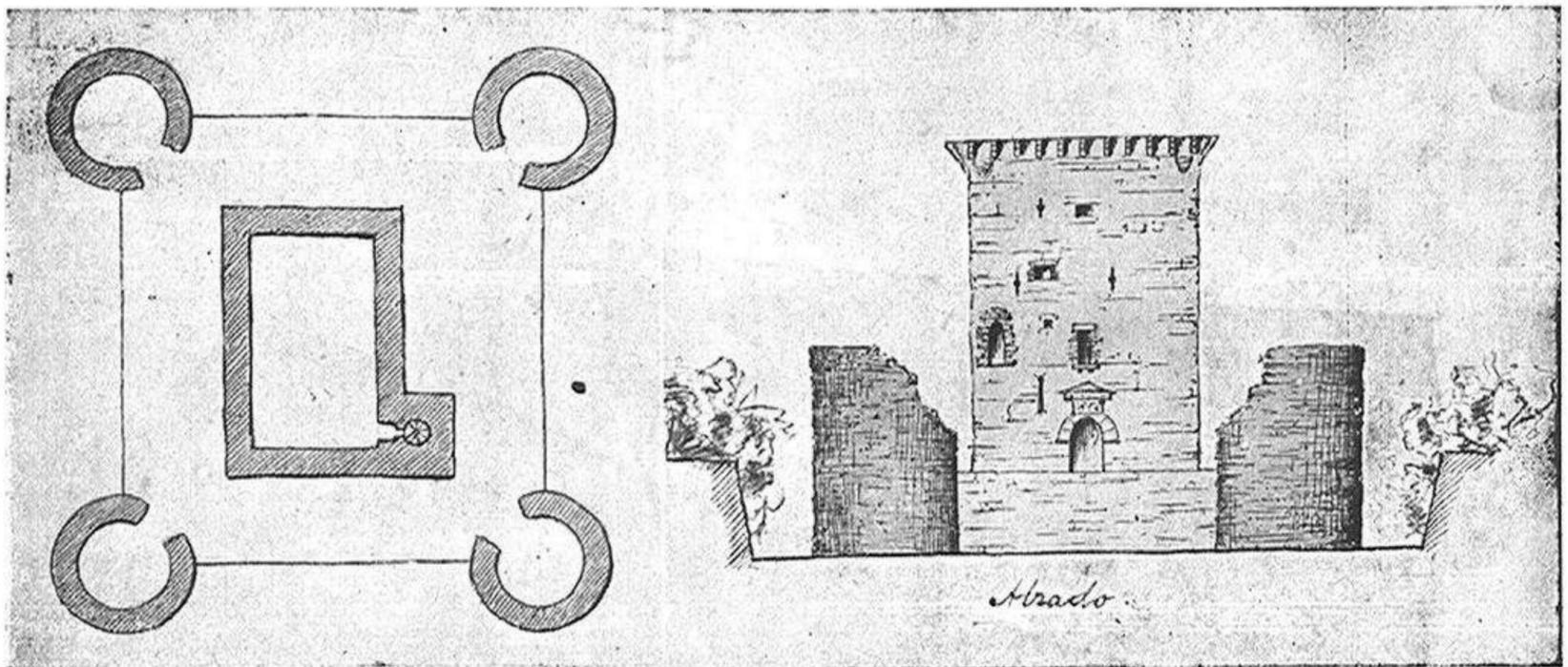
Con el nombre de Gollano se distingue en Navarra un lugar de poca importancia (a) en la zona N. O del partido judicial de Estella, Ayuntamiento de Amescoa baja, entre Baquedano, Urra, Artaza, Baríndano y San Martín, hallándose muy próximo por O. el barrio formado por el molino y anejos de Zudaire, mas la gran central eléctrica de este último nombre, accionada por las aguas del río Urederra y que sirve la energía obtenida, á la fábrica de cementos de Olazagutía. La distancia desde esa torre al pueblo de su nombre es insignificante; ocupa ésta una levísima eminencia tangente al camino vecinal que desde el molino de Zudaire (bifurcación de las carreteras de las Amescoas) conduce al pueblo de Gollano, menos de dos kilómetros, en suave pendiente, á través de huertos y campos dedicados á cultivo de cereales, con algún arbolado á trechos, como límite del nutrido bosque que con densidad asombrosa cubre el monte común de las Amescoas, del cual son parcelas los denominados Basarte, Cenagua, Ichina, Echasia y Aldaya, el más cercano á la fortaleza que nos ocupa (b); á corta distancia se deslizan bulliciosas las aguas exquisitas del río Urederra, las que reciben en ese punto otras procedentes del barranco de Baquedano, y reunidas todas se suman al río Ega, ya en las proximidades de Estella.

Aunque esta fortaleza denota á primera vista ser de las más modernas dentro del período de nuestra independencia, puesto que fué erigida hacia el año 1473, no por eso ha de desmerecer hacia ella nuestra atención, primeramente porque corrobora la lealtad de una noble familia navarra al trono del extinguido Reino en aquella época luctuosa de falsedades y traiciones, sino porque el castillo de Gollano que aún se yergue altivo, es renovación ó resurgimiento del primitivo, que ocupó el mismo paraje y seguramente no alcanzaría el poder defensivo del actual.

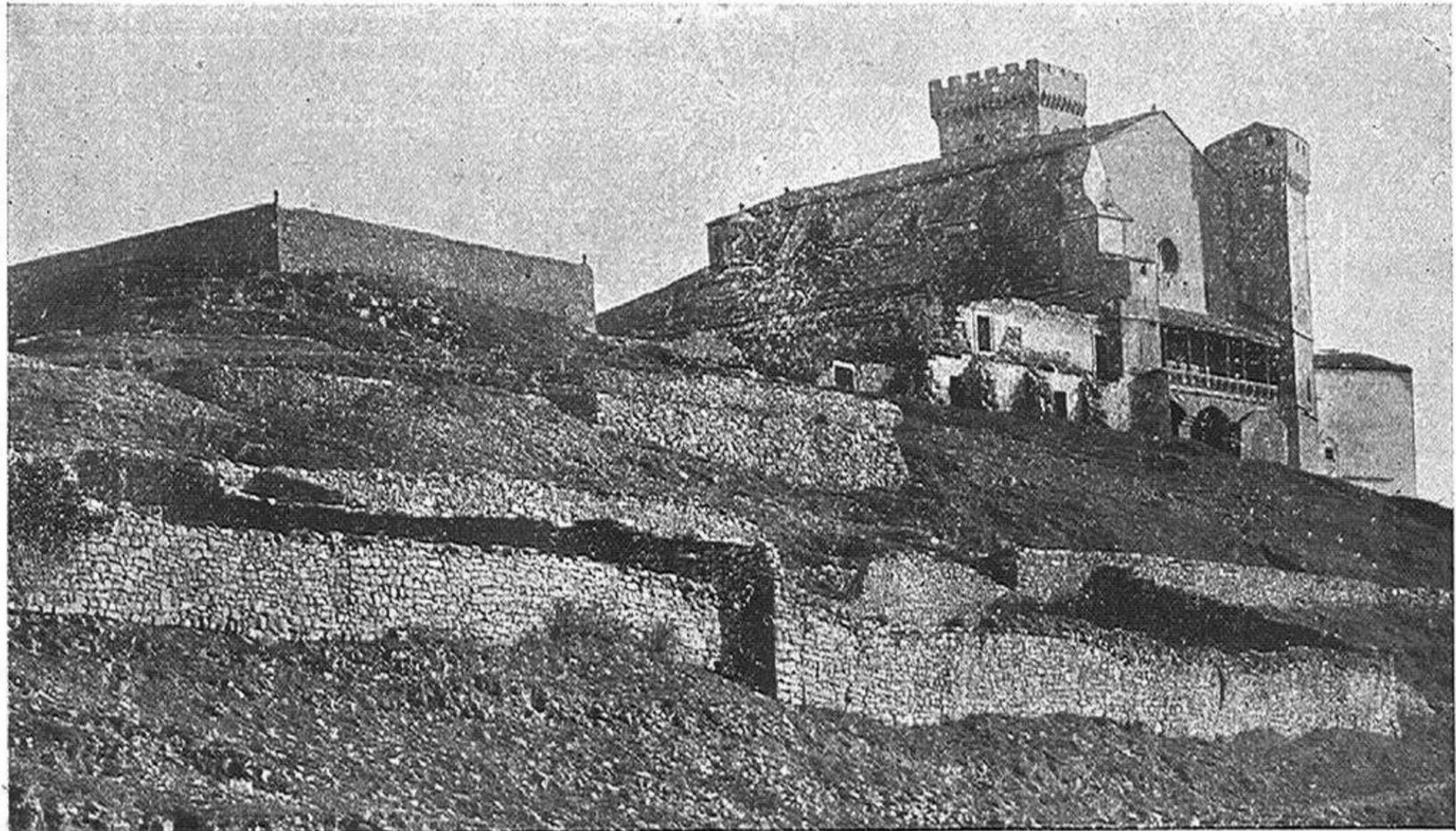
(a) Véase la *Geografía del País Vasco*, tomo II de *Navarra*, página 543, por el autor de estas monografías.

(b) De ella di algunos antecedentes en la página 791, tomo 1.º de la *Geografía de Navarra*.

p. 282

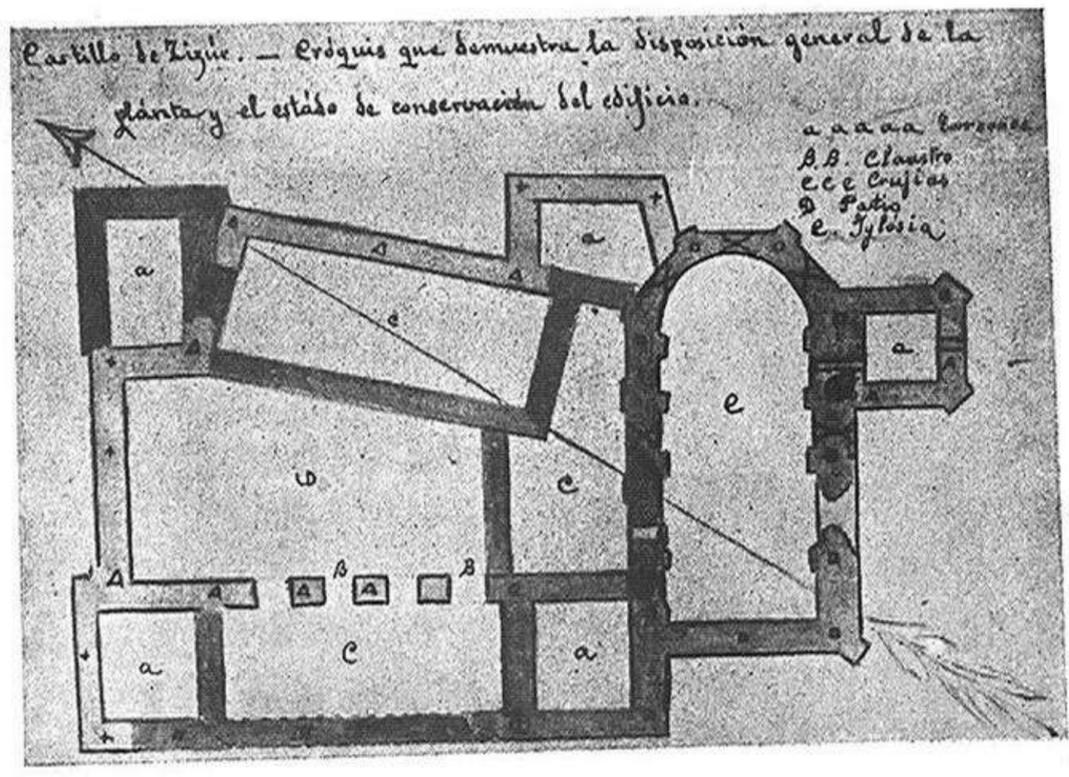


Planta y alzado de la torre de Gollano.

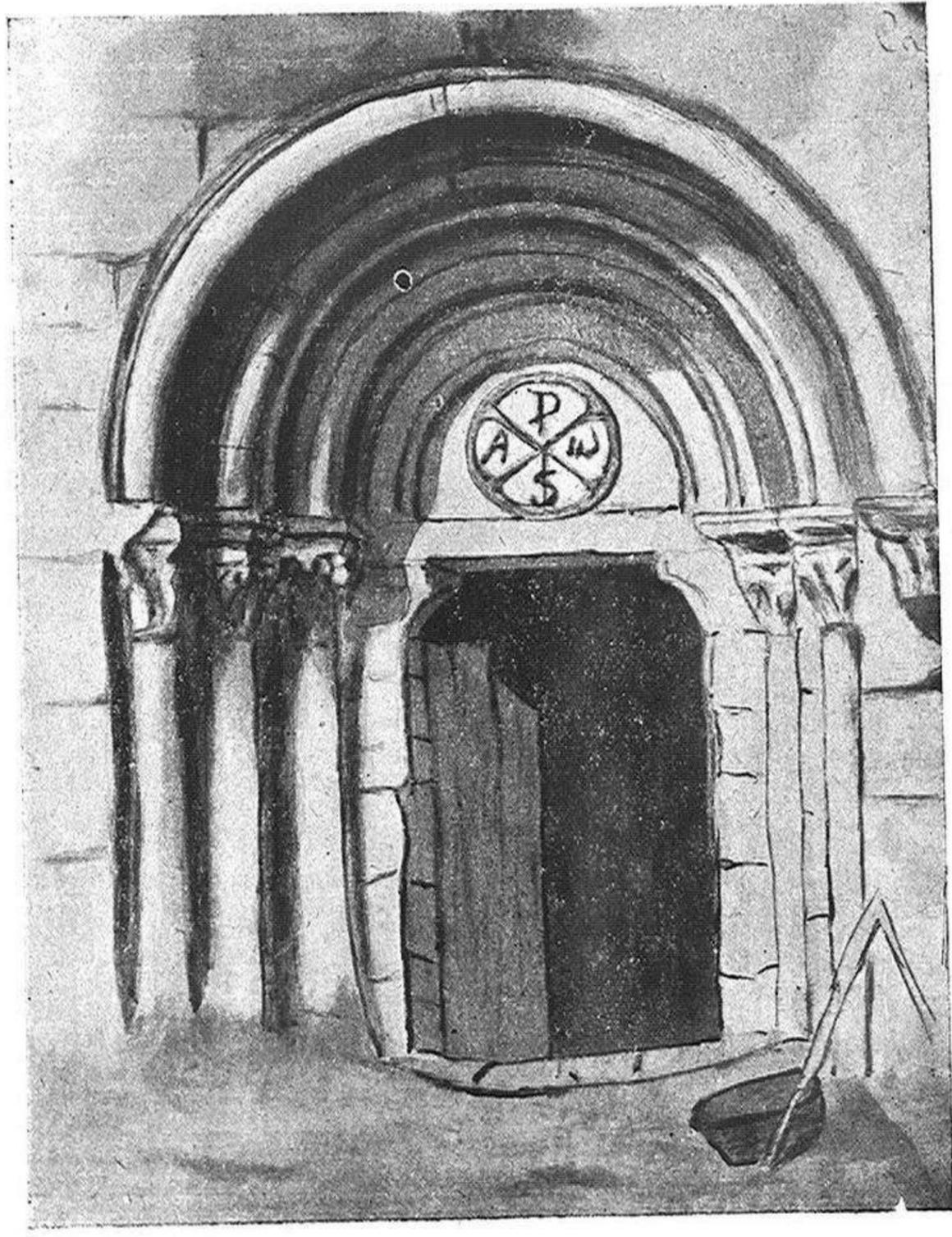


Los torreones almenados de Ujué

CASTILLO DE CIZUR



Planta



Puerta de la Iglesia.

Ese resurgimiento se debe á la iniciativa y expensas del señor D. Fernando de Baquedano, quien asoció en su obra á la condición de castillo al de palacio, cual correspondía á su categoría de protonotario del Rey don Juan II, entre cuyos partidarios figurò frente á los adictos é incondicionales del Príncipe de Viana.

Y no cabe negarse que supo imprimir á la nueva fortaleza estimables cualidades defensivas, como puede deducirse de las proporciones y disposición geométricas de las torres avanzadas ocupando los cuatro ángulos del profundo foso, la elevación del cuerpo central y la terminación que consiente adivinar la barbacana ó matacanes de coronamiento; este cuerpo central presenta en uno de sus ángulos un saliente de la misma época, el cual protegía un puente levadizo de acceso á aquél, y al propio tiempo se alojaba en su interior una sólida escalera de caracol, por la que pudimos en nuestra visita ascender unos 20 escalones, sin que nos consintieran proseguir unos maderos y escombros que obstruían para una mayor ascensión.

Hallamos también que ese cuerpo central ostentaba otra puerta en el centro de la fachada que mira al S. O., de corte ojival, pero cuya altura en la clave apenas llega á 2,50 metros.

Algunas ventanas ornamentadas al exterior daban fijamente la impresión de corresponder á las señoriales habitaciones de sus antiguos moradores, los Marqueses de Fuerte-Gollano.

Alternaban con esos huecos no pocas saeteras, mejor dicho aspilleras. Las cuatro torres cilíndricas ó cubos avanzados presentaban signos de parcial derrumbamiento, pero se adivinaban todavía los accesos á las mismas desde el foso; el adarve había desaparecido, lo cual se explica por las noticias que se nos dieron de haberse utilizado piedra para construcciones particulares, procedente de esta obra, siendo probable que el coronamiento de las cuatro líneas del foso hubiera corrido la misma suerte.

El interior del castillo presentaba señales que consentían con alguna probabilidad determinar los departamentos distinguidos ó preferentes de la familia, por la disposición de las ventanas, vestigios de chimenea y algunas mensulillas de piedra; se deducía también que el edificio se había hallado distribuido en cuatro plantas, una baja y tres superiores; careció de patio de armas, sustituido probablemente por los fosos. Los escombros ocultaban completamente la bajada, que en vano busqué, de descenso á los subterráneos.

Don Juan II otorgó por privilegio dado y confirmado por las Cortes reunidas en Olite el año 1476 á Don Fernando de Gollano y á los vecinos del pueblo de Gollano, exención de cuarteles y otras, habida consideración que la relativa proximidad á las tierras castellanas (Alava pertenecía entonces á Castilla), los exponían á defender esta zona navarra en momen-

tos de incursión enemiga, no escasos por desgracia: una de las exenciones aludidas era la de inmunidad para cuantos se acogieran á esta fortaleza ó sus límites hasta la distancia de 200 pasos, contados «desde el cantón de la Caba», por delitos de hurto, robo, homicidio ú otros crímenes, mientras no fueren éstos de lesa majestad. Para más detalles véase *Diccionario de antigüedades*, de Yanguas, tomo 2.º, página 12.

El castillo de Cizur

Con el número 30 de nuestro BOLETIN correspondiente al 2.º trimestre de este año, repartimos á nuestros lectores tres láminas conteniendo seis fotógrabados referentes al Castillo de Cizur (ó Zizur, que de ambas maneras lo vemos escrito), reproducciones fotográficas de once acuarelas á un color, pintadas con la maestría por todos reconocida al distinguido acuarelista Don Vicente Cutanda, por los años 1871 á 1875.

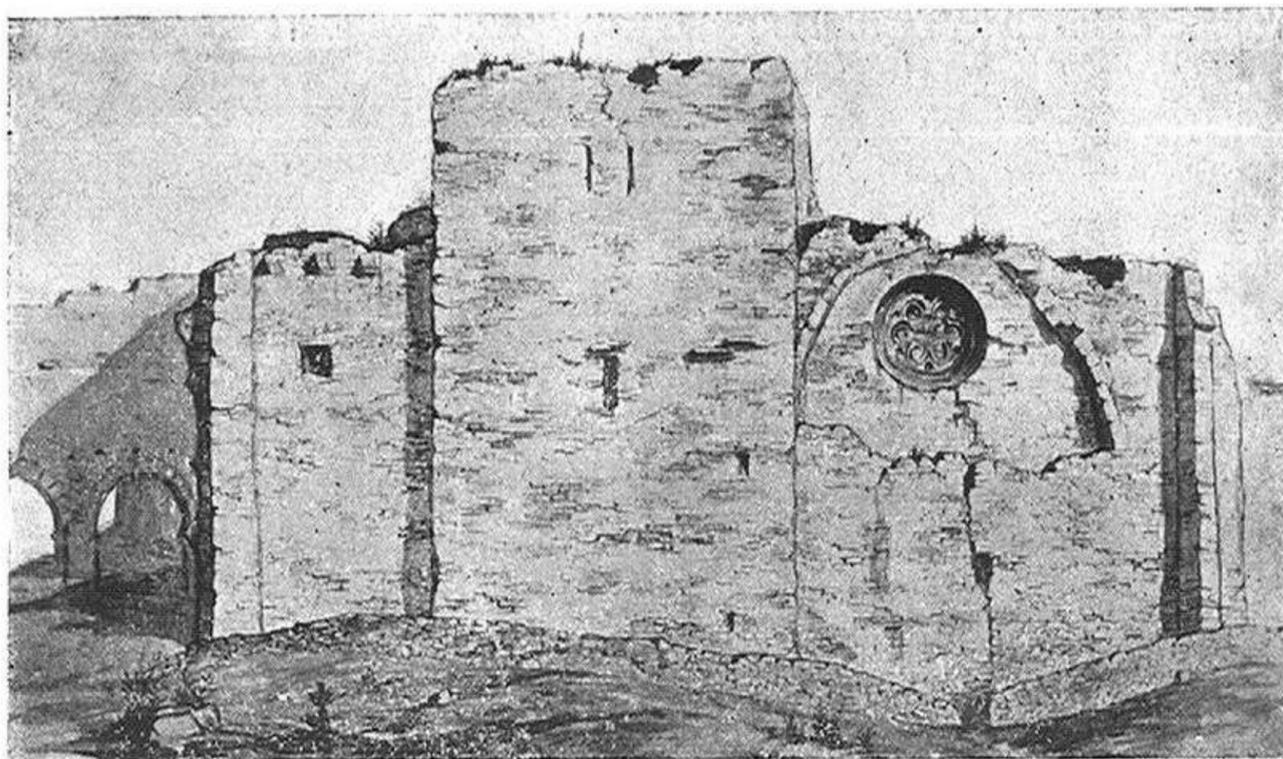
La contemplación á primera vista de aquellas seis reproducciones habrá evidenciado que ni todo el monumento es de idéntico tiempo ó estilo, ni le constituye solamente el castillo, aunque la mayor parte de la construcción ostenta el carácter de arquitectura militar y la menor parte el de la arquitectura religiosa, y por tanto Cizur es un caso más entre los que asociadas se nos presentan ambas, constituyendo un monumento religioso-militar.

Su situación es á cinco ó seis kilómetros de la capital navarra, en dirección S. O. por la carretera á Estella que pasa entre los lugares de Cizur mayor y Cizur menor, Ayuntamiento del mismo nombre; y sin embargo de esta proximidad hemos podido notar que son muchas las personas que desconocían su existencia, hasta que en otra publicación reciente la dimos á conocer. En la localidad le denominan iglesia del convento viejo de Cizur menor.

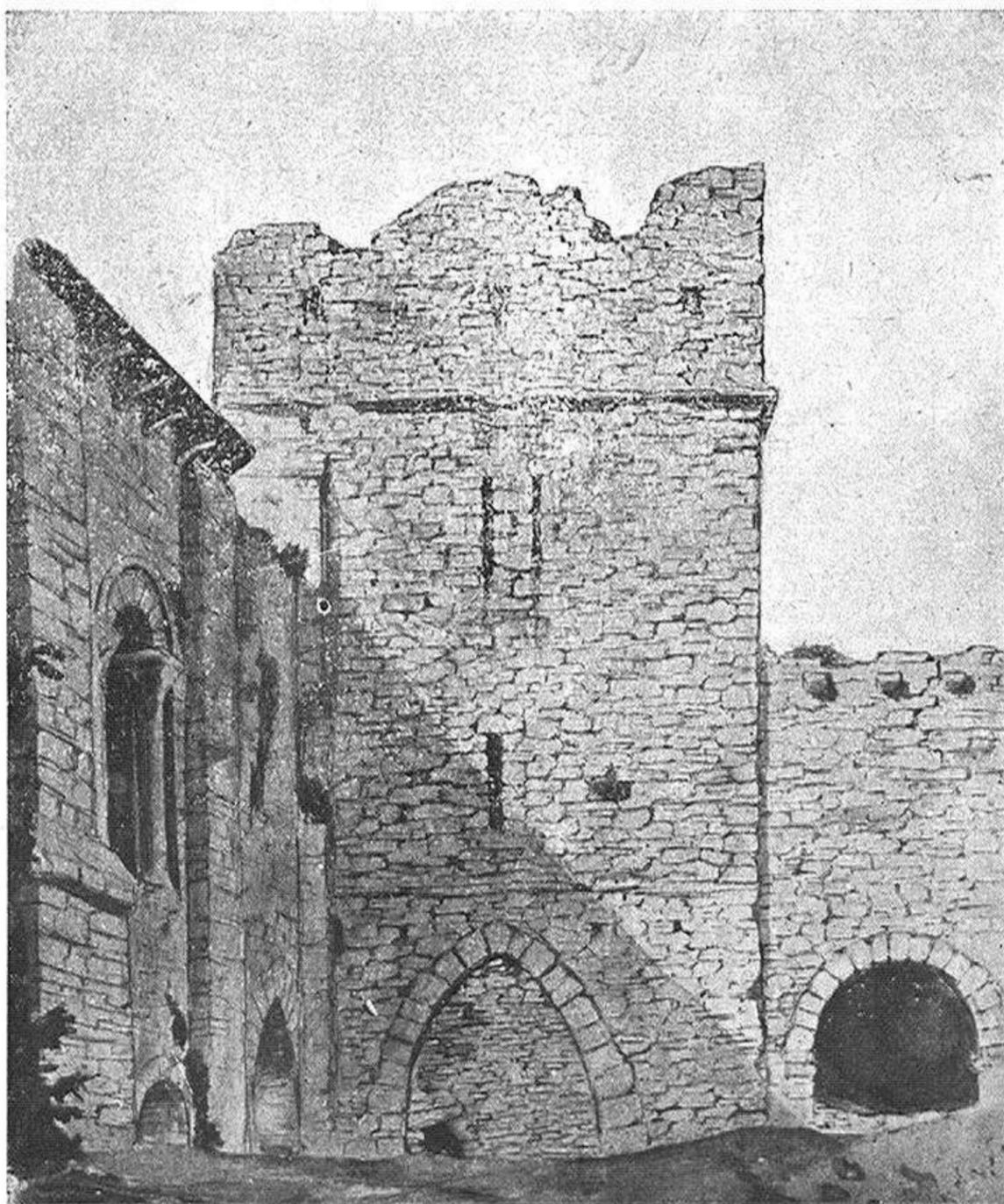
Cuantas investigaciones he practicado en distintas fechas se han visto esterilizadas ante la carencia de datos ó antecedentees sobre el origen y vicisitudes de esta fortaleza medioeval ó tal vez la desgracia ó la torpeza guiaron mis pasos en aquellos intentos. Lo que sí podemos asegurar sin riesgo á error es que constituyó una fortaleza importante en sus buenos días; no alcanzan á la remota centuria de su construcción los libros de cuentas reales; no se le cita en cartulario alguno; no hemos hallado nombramiento de uno siquiera de sus alcaides. Tampoco se han ocupado de él que dudaríamos de su existencia real entre ancestrales generaciones, si no la testimoniasen irrefutablemente esas bellísimas ruinas que hemos tenido ocasión muy placentera de visitar y contemplar minuciosamente, ob-

p. 284

CASTILLO DE CIZUR



Vista del lado E.



Torre del homenaje vista del N. O.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

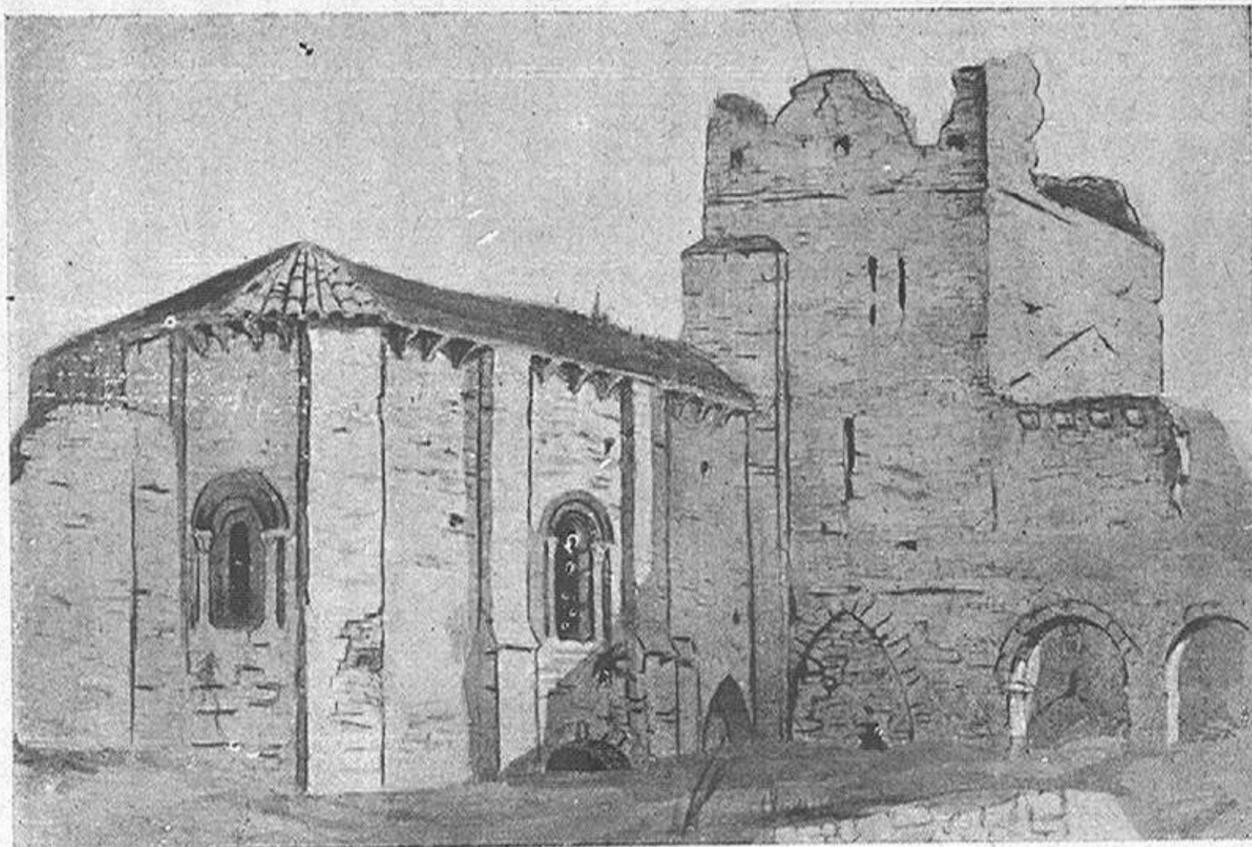
48

49

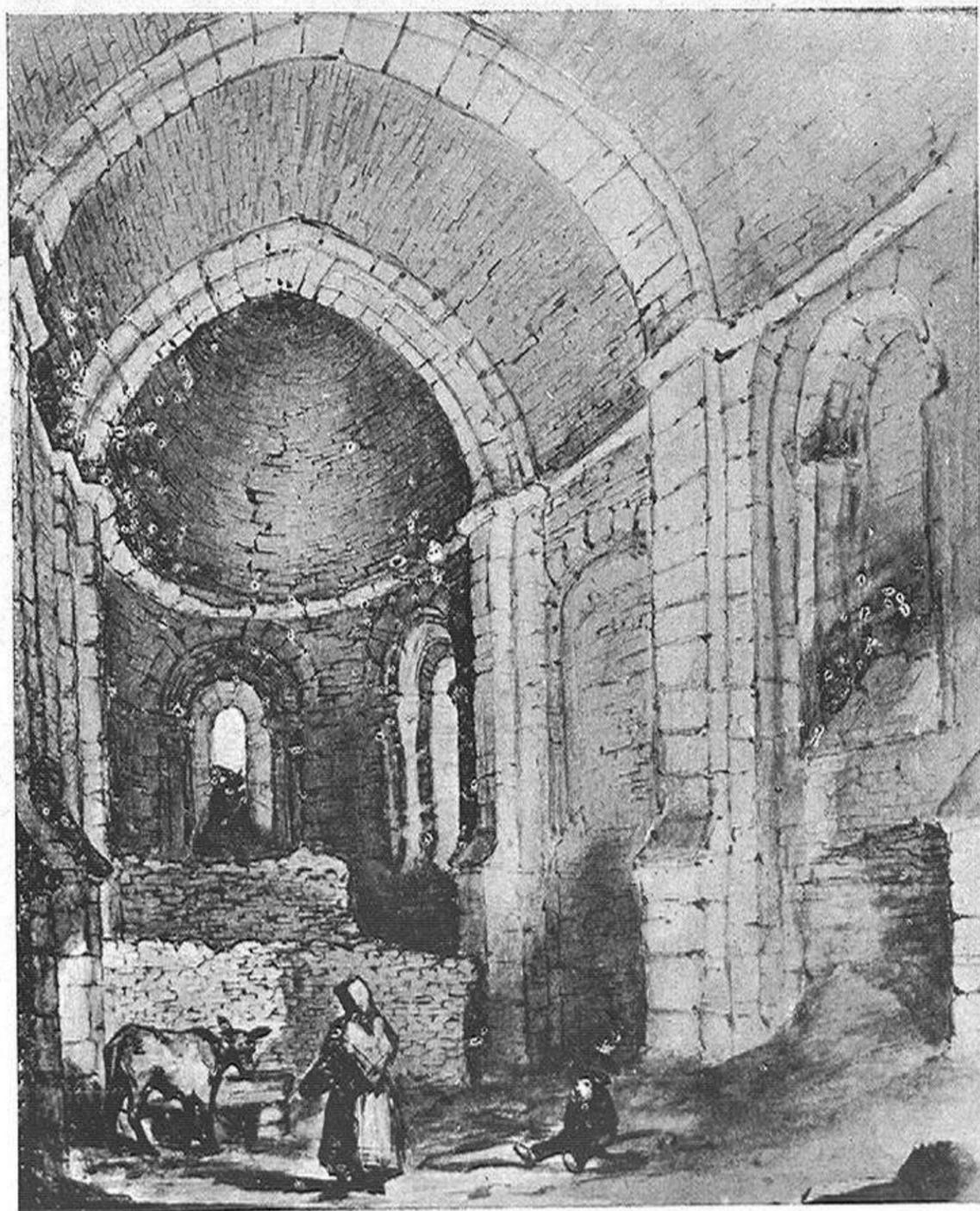
50

p. 285

CASTILLO DE CIZUR



Vista de N. E.



Interior de la Iglesia.

teniendo ó recelando al menos que se trata sinó de una mansión feudal, de una construcción particular, no costeada por el patrimonio real; ni tampoco de Caballeros Templarios, aunque tal vez le hayan ocupado individuos de la Orden de S. Juan de Jerusalén, sucesores de aquéllos.

Sabido es que los llamados Caballeros del Temple imprimian á sus construcciones peculiares, plantas y formas que en nada se parecen á la que nos ocupa, ni las daban marcado caracter de fortificación, como lo atestiguan en Navarra las residencias de Eunate (a) y Torres del Río (antes Torres de Sansol,) (b) cuyos templos perduran hoy todavía en pie y abiertos al culto. Hay otras edificaciones en nuestro país atribuidas á Templarios, en lo cual impera generalizado error.

Tanto mayor fué nuestra sorpresa, cuanto que ni Don Nicasio Landa, ni Don Juan Iturralde, ni D. José Yanguas, ni el P. Moret, ni Madrazo, ni Mañé Flaquer, todos tan conocedores de nuestro Reino, mencionan este monumento, ni tampoco hace memoria de él el Diccionario geográfico é histórico de la Real Academia de la Historia.

De su existencia y magnitud, de su forma y fecha no cabe duda, como cualesquiera puede comprobarlo sin grave molestia; esos vestigios bellísimos que llevan cumplidos ocho siglos resistiendo, aunque ya ruinosos pero no allanados ni rendidos al peso de su vetustez, ni al poder destructor de los elementos, merecieron justamente que el experto pincel de habilísimo artista les perpetuara tomando del natural algunas perspectivas. Desde luego advertirá quien atentamente examine las láminas aludidas, que su planta presenta cinco torreones, tres de las cuales amparan la iglesia; que ésta se adosa al castillo por el lado de oriente; que el ábside no se enfila directo á esa orientación; que su puerta se abre al campo libre, brindando el culto al pueblo; que el torreón cuadrado más saliente por el lado E. protege exclusivamente la iglesia y no el castillo; que al centro existe un gran patio, el cual sería como en todas las fortalezas «patio de armas»; que los claustros ó galería baja gozan de la orientación más higiénica en este clima; que de las tres amplias crugías, una, la colindante á la iglesia se halla invadida por otra perfectamente regular en su forma geométrica; que de los cinco torreones cuatro son exactamente cuadrados y tres de estos ocupan posiciones adecuadas á su misión defensiva. Y como consecuencia decidirá el observador que la primitiva construcción fué puramente militar; y si profundizando en la observación, para el estudio arqueológico religioso, fijándose en la iglesia cuya bóveda es suavemente apuntada, al pasó que su puerta es netamente románica, los ventanales del templo exactamente del mismo estilo, el Crismon ó monograma del

(a) Véase el número 3.º de la 1.ª época de nuestro BOLETIN.

(b) Véase el número 26 de la presente época 2.ª de nuestro BOLETIN.

tímpano, los capiteles y fustes de puertas y ventanales, el lindísimo roseón calado, las dos ventanas de parteluz, los arcos todos de medio punto, los canes ó mensulones, contrafuertes y otros detalles interiores y exteriores, denotan que la obra religiosa debe ser no contemporánea pero sí con reducido lapso de tiempo posterior á la obra militar, sin que las saeteras y otros detalles aún subsistentes del castillo nos induzcan á alterar la idea sentada sobre incoetaneidad absoluta del monumento. Frente á los cuatro arcos de medio punto de la galería, hallamos uno grande ojival al pie del gran torreón (probablemente torre de homenaje) y otro menor en un muro perpendicular, detalles que parecen acusar reformas de la primitiva construcción.

De todas suertes no pueden señalarse en el momento las grandes heterogeneidades de estilo que encontramos en otros, como por ejemplo en Sta. María de Ujué, y de ello son también signos atendibles la homogeneidad de materiales, espesor de muros y la circunstancia de no haber punto muerto, es decir indefenso, en el perímetro de la iglesia, de la cual uno tan solo de sus lados se apoya en el castillo.

Limitados, é insuficientes son los pormenores de carácter defensivo ú ofensivo que aún perduran en la fortaleza; aparte de las saeteras y algún maltrecho matacan, han desaparecido las almenas, adarve, barbicanas, etc , etc; nada queda del coronamiento, lo cual no obsta para suponer que el castillo de Cizur fué una de las más notables fortificaciones medioevales del Reino navarro.

El castillo de Vidaison.

En aquellos días remotos en que el feudalismo irresoluto y medroso ensayaba á alzarse sobre los residuos y remembranzas de las instituciones romanas, con antelación al décimo siglo, aun temiendo las audacias de las conquistas germánicas en la Galia vecina, los señores del país invadido se aventuraban á situar sus viviendas entre la espesura de las selvas umbrías, alejadas de centros de población y que probablemente no suscitaban la codicia del adversario é intruso ocupante. No faltaron otros más osados y tal vez más previsores que al efecto optaban por situarse en lo alto de los collados y escarpas menos accesibles; un mogote pedregoso, ó mejor, constituido por peñascos, era el sitio elegido para la construcción principal, albergue de la familia y de los vasallos; el recinto, cuadrado casi siempre, estaba resguardado por cuatro fosetes terminados por empalizadas, tras de las cuales se parapetaba la guarnición durante la primera fase de la lucha. Andando los tiempos y cuando el trato de las aldeas vecinas con

el señor del castillo tomaba condición de alianza, la fortaleza acrecía su valor militar; la torre de piedra sustituía al edificio tosco primitivo, mezcla tal vez de maderas y argamasas; las empalizadas se veían reemplazadas por muros aspillerados; los fosos ganaban en profundidad y anchura. Más tarde, cada arista del torreón presentaba unos salientes garitones que batían por ambos lados las cortinas de la torre. Aparecen casi simultáneamente los matacanes, voladizos corridos entre las saeteras y las almenas, ó sobre los parapetos de las cortinas, construídos con materiales de madera en un principio (siglo XII); de piedra más tarde y por consiguiente de carácter más durable y resistente. Surgen antes de entrar en el siglo XIV, las barbicanas, galerías salientes continuadas, y sitas en lo más alto de los torreones medioevales, construídas en piedra, apoyadas sobre mensulones, quedando entre éstos unos espacios resguardados que permitían observar toda la cortina ó muro y lanzar desde ella, de arriba á abajo y aun rebotando, proyectiles de piedras y otras armas arrojadizas.

No demanda este estudio mayores detalles de la poliorcética en la edad media, pero sí en cuanto al modo de ser interno de los castillos en dicha época, hemos de hacer notar que multiplicados familia y guarniciones en esas mansiones, la torre hubo de multiplicarse también en cada castillo y venir éstas á proteger entre cuatro ó más de ellas unos edificios más bajos dedicados á los señores y sus familias, las guarniciones, los almacenes de armas, agua y alimentación, quedando además entre estas edificaciones un espacio central descubierto para patio de armas, donde la guarnición formaba y se distribuían los servicios.

Más adelante, la vida muelle y regalada de las ciudades invadió también estas residencias guerreras en los intervalos pacíficos; el lujo y las artes ornamentales penetraron en estos recintos marciales; los saraos y fiestas de toda especie se sucedían con frecuencia; los trovadores corrieron de una á otra estas suntuosas moradas; la rivalidad no se hizo esperar y aguzándose el ingenio de los constructores, la fastuosidad interna se reveló también en el exterior y surgieron innumerables los castillos-palacios entre los cuales el de Bidache fué muestra muy estimable, y al cual dedicamos hoy unas líneas no tan minuciosas como sería nuestra aspiración, porque vamos á concretarnos á uno solo de sus aspectos, abstracción hecha en cuanto cabe, de la parte histórica de esta fastuosa morada de la poderosa familia de los Grammont, dueña también del Castillo de Came, no lejano. (a)

Esta fortaleza, situada en el Bearne, departamento de la baja Navarra

(a) El castillo precedente á este cuyas ruinas presentamos, estaba mandado en 1329 por D. Arnalt Guillén de Agramont, en virtud de designación otorgada por los Reyes D. Felipe y D.^a Juana

ó sexta merindad, actualmente tierra francesa, perteneció durante algunos tiempos al reino de Navarra; aparece en unos documentos denominada con los títulos que arriba expresamos y en otros con los de Vidaixen y Vidaison; el de Bidache procede de la pequeña villa más cercana al fantástico castillo, cuya soberanía (la de ese territorio) ejercieron los Reyes navarros en la edad media, desde antes de la erección del monumento actual y ruinoso, pero no antes del primitivo, del cual no podemos más que en hipótesis suponerle dentro de las cualidades generales que en líneas anteriores dejamos descritas.

El castillo cuyas ruinas presentamos en fotograbado adjunto, es obra-reconstrucción sobre la fortaleza que le precedió; perteneció á la familia Grammont, cuyo poderío en último término se debió al favor de D.^a Juana de Albret y Enrique IV. Su ruina se debe á la revolución francesa de 1793, durante la cual el incendio devorador provocado por manos vengadoras, le dejó en el deplorable estado que al presente ofrece á la vista, esqueleto de tostados muros ennegrecidos y agrietados, cubiertos en parte por la yedra, habitados por alimañas y aves de rapiña; ventanales aislados que elevándose por encima del conjunto, parecen abominar eternamente del insano afán demoledor que acompaña á las luchas humanas, no menos brutales que las luchas entre fieras, y nos trae á la memoria el castillo-palacio de Olite herido de muerte pocos años después y en circunstancias similares.

Esos residuos dejan sin embargo adivinar todo el esplendor del señorial recinto; esa torre cilíndrica de dos cuerpos, cuyo coronamiento apenas adivinar podemos, testifica la suntuosidad y gusto de los constructores; esa obra hermosísima presenta aún los distintivos característicos de la arquitectura greco-romana, aligerada sin embargo de la muy recargada ornamentación propia de los tiempos del rey perjuro prisionero en la batalla de Pavía; las espléndidas chimeneas con sus robustos dinteles de mármoles tallados, las rasgadas ventanas coronadas de emblemáticos escudos, las cariátides diseminadas á ambos lados de muchas puertas, las amplias terrazas, sus oscuras mazmorras, las suntuosas escaleras, pregonan con elocuencia superior á los detalles poliorcéticos, la grandeza de este castillo-palacio.

La iglesia vecina guarda los restos del Duque de Grammont, ascendiente de los últimos habitantes del castillo de Vidaison.

Las torres almenadas de Ujué

La fundación de esta villa arranca del siglo VIII y sus primeros pobladores fueron los cristianos atraídos por el milagroso hallazgo de Nuestra Señora la Blanca, que con suma veneración allí se adora. (a)

Que Ujué estuvo á poco de su fundación provista de circundante fortificación, lo pregonan y atestiguan todavía muchos vestigios, trozos de murallas, algún portal y esas mismas almenadas torres, si bien estas delatan más modernas alteraciones.

En la parte más elevada y á espaldas de la actual iglesia subsiste un profundo algibe de muy sólida construcción; á toda esa parte de la villa denominan *Castillazo* por el formidable castillo, núcleo principal de la fortaleza, allí enclavado antiguamente. (b)

Los restos más notables de fortificación que subsisten todavía en Ujué son las dos torres que presenta el adjunto fotograbado, anejas hoy al Santuario, cuya más antigua reconstrucción parece datar del siglo XII, año 1150, quedándonos sin embargo la duda de si esta erección habría sido nueva totalmente, como parece desprenderse de la información del señor Madoz (c) aun cuando no lo corroboren algunos capiteles y labras, que pudieron ser utilizados de otra edificación más antigua, situada no lejos de la villa.

Aun en el santuario mismo hay signos evidentes de trabajos más modernos como la nave que creemos achacable al siglo XIV, de estilo ojival, pero no así las torres, los arbotantes, cuatro ventanas que iluminan el templo y otras dos angostas y aspilleradas que dan luz á la escalera del coro: detalles estos y otros que omitimos, bastantes á permitir la hipótesis de que parte de la fortificación antigua constituye la iglesia actual.

La torre más gruesa y elevada la que presenta libres sin obstrucción ni cubierta las almenas y matacanes que en toda su periferia la coronan, es de robusta planta cuadrada, totalmente de piedra; en ella estan emplazadas las campanas, en huecos más recientes que el airoso remate almenado; el aspecto de conjunto satisface aun careciendo de toda otra nota característica de arquitectura militar.

La otra torre de menores elevación y corpulencia, estambién de piedra totalmente, almenada como la anterior, pero tabicados los huecos y cubierta, presentando asímismo matacanes, pero estos no en toda su periferia.

(a) Fundación de Ujué, su iglesia y privilegios, por D. José Guillermo Lacunza—Pamplona—R. Bescansa—1872.

(b) *Ibidem*.

(c) Diccionario geográfico.

Basten los preinsertos datos por hoy, puesto que hemos de concretarnos en este momento á lo que tenga caracter militar ofensivo ó defensivo, sin entrar en el examen arqueológico ni histórico del notable monumento religioso, al cual algún día dedicaremos especial estudio.

Castillo de San Juan Pié del Puerto

Durante tres siglos perteneció á Navarra esta plaza fuerte, una de las más notables de la Baja navarra ó sexta merindad de nuestro antiguo Reino.

El visitante encuentra en la simpática villa, hoy francesa, tantos vestigios del perímetro ó recinto fortificado, que sería labor sencilla el reconstituir en un plano la configuración de aquella fortaleza, pero también se advierte desde luego que casi toda la construcción militar subsistente en pié data de época más moderna que la de nuestra dominación allí.

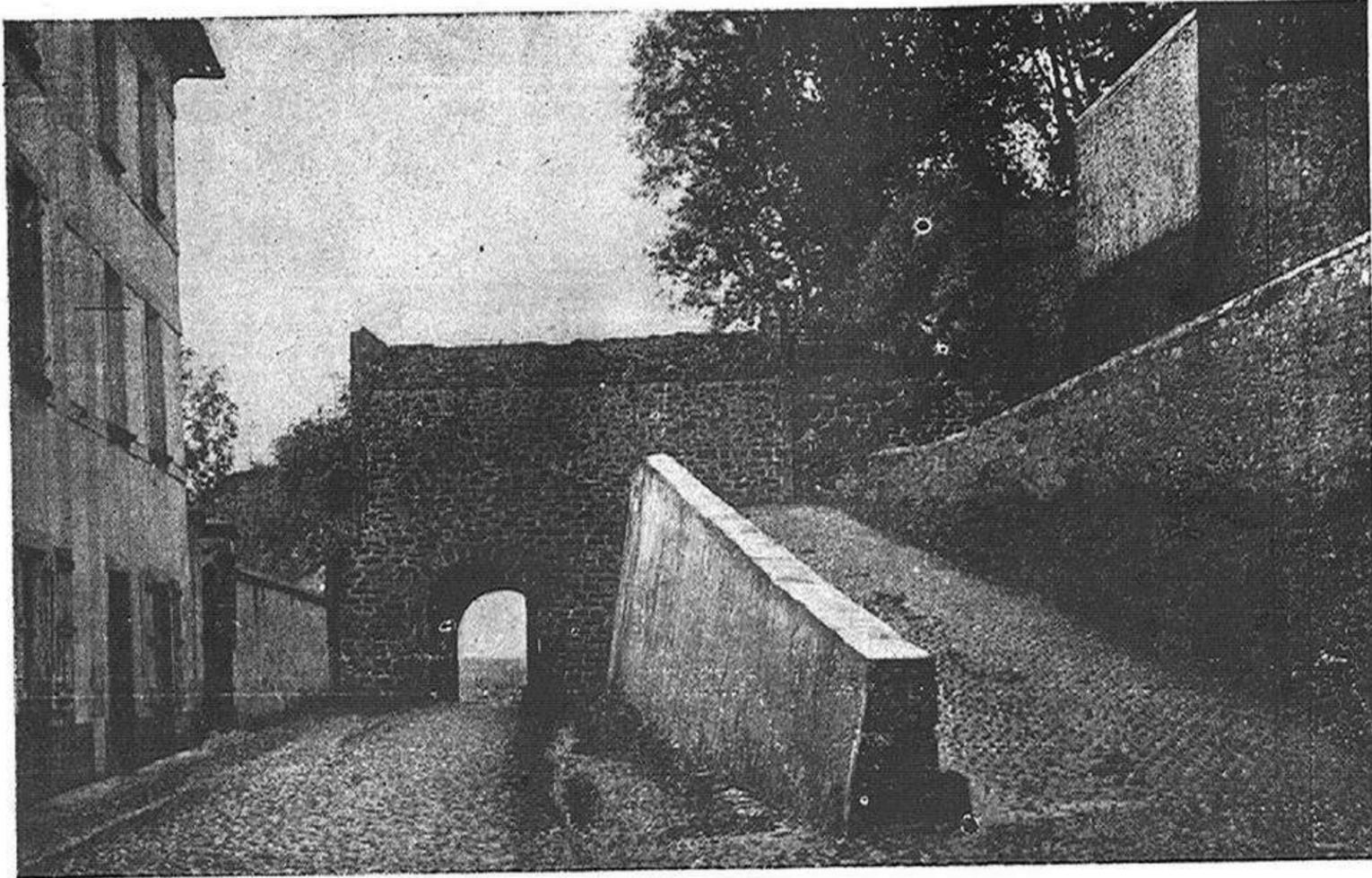
La escasa muestra que ofrece nuestro fotograbado adjunto lo delata así y denuncia desde luego la gran semejanza que existe entre ese sistema de fortificación y el de nuestras anacrónicas murallas de Iruña, evocantes de Sebastián le Preste ó sus maestros.

JULIO ALTADILL

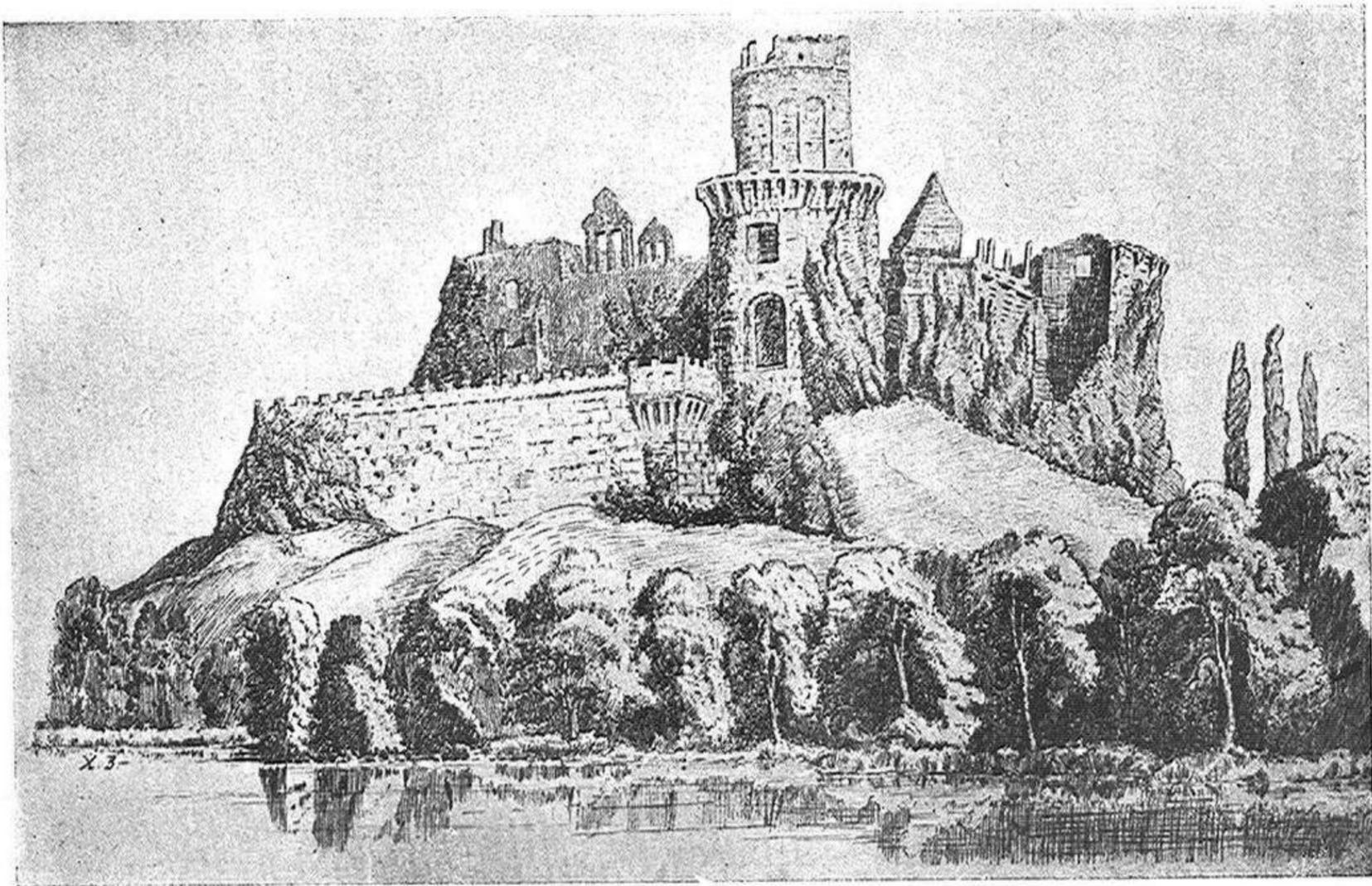


p. 291

BOLETÍN DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA



Castillo de San Juan
Pié del Puerto



Castillo de
Vidaison ó
Bidache

SECCIÓN 4.^a = VARIEDADES

COSTUMBRES

UN HOMBRE ARRUINADO

I

Hace muchos años que llegó á mi casa un antiguo amigo provinciano, sencillo, honrado, laborioso, hombre de bien á carta cabal. Tan buenas prendas habíalas heredado de sus padres, amén de algunos caseríos y ferrierías en Vizcaya, que mejoradas por él con ese acierto y seguridad con que procede el ingenio apoyado en la experiencia, le producían no sólo para mantener modesta aunque decentemente á su dilatada familia, sino también para ir formando un capital de reserva, destinado á la crianza y acomodo de sus hijos.

Extrañóme verle en la corte, porque había resistido constantemente, con la proverbial tenacidad de los de su tierra, á pasar aquí una temporada, para conocer otro mundo que el de aquellos pintorescos montes con entrañas de hierro y magnífica cabellera de bosques seculares circundados de rocas, en las cuales se estrellaban al propio tiempo la corrupción de costumbres y la furia del Océano. Sin embargo, conocía á muchas personas principales de Madrid. Su linda casa, situada á orillas del mar, en una comarca en que no escasean las buenas playas y abundan las aguas minerales, servía en el verano de albergue hospitalario, particularmente en días de romería, á los bañistas que acuden á restaurar su salud, más que con los baños, á lo que yo creo, con la suspensión de trabajos sedentarios, la vida activa, y puras y templadas brisas de la costa.

—!Tu por aquí, José Ignacio!—exclamé arrojándome en sus brazos —

!Qué sorpresa tan agradable! ¿Conque al fin has accedido á mis deseos, y vienes á divertirme y desenfilarme un par de meses á la corte?

—No es precisamente el afán por diversiones, lo que acá me trae—respondió—, que hartamente entretenimiento me dan mis caseríos, mis fraguas y mis hijos; negocios, asaz ingratos, me han arrancado de las dulzuras de mi hogar, y quiera Dios que no sea infructuosa mi venida.

Me contó luego sucintamente, reservándose para más oportuna ocasión los pormenores, que entre la multitud de personas distinguidas que habían honrado su casa en la temporada de baños, era una de ellas don Juan Lalama de Trevisonda, opulento banquero de la capital, á quien había entregado todos sus ahorros para que los empleara en una especulación que parecía completamente segura y lucrativa.

—Así al menos—prosiguió—me lo pintaba D. Juan, con esa elocuencia persuasiva, con esa firmeza de acento que sólo dan la convicción y la honradez. Ya conocerás tu á Trevisonda, ese genio de la Bolsa, ese rico capitalista.....

—Ya sabes—contesté—la vida que llevo hace muchos años. Como no he sido criado en el Serrallo, ignoro sus vueltas y revueltas; no pertenezco al gran mundo, y, por consiguiente, no conozco á sus grandes hombres. Sé de pública voz y fama que ese señor es un agiotista; que mete ruido; que pasa por hombre de talento, lo cual no es por acá concluyente prueba de que lo tenga, si no va acompañado de algunos millones de reales que lo demuestren. Pero en fin, hasta ahora no veo, á Dios gracias, en tu historia nada que me alarme.

—Lo lamentable de mi historia puede expresarse en dos palabras. Me han dicho, y tengo motivos para temer, que D. Juan Lalama de Trevisonda está arruinado.

—Esa es harina de otro costal—repliqué mustio y cabizbajo—. Ahora recuerdo que el tal Lalama de Trevisonda es aquí conocido con el mote paranomático de *La mar de Trapisondas*. Cuenta conmigo para todo. Veremos; nos informaremos; obrando luego con arreglo á las circunstancias. Por de pronto, si este contratiempo no te priva de humor para disfrutar de la corte, después de comer nos iremos al teatro.

Accedió mi amigo; pero en lo que no quiso consentir, á pesar de que lloviznaba, fué en que tomásemos un carruaje para trasladarnos al coliseo.

—¡Cómo!—exclamó con un aire de sencilla honradez, que á mí mismo me parecía inverosímil—¡en coche yo, cuando estoy expuesto á que mañana no tenga pan que dar á mis hijos!—Si alguno de mis paisanos me mirase por casualidad al saltar de la portezuela, por primera vez en la vida me haría salir al rostro los colores.

—Delicadeza semejante—contesté—me parece exagerada: no tienes

aún certidumbre de tu desgracia, y aún cuando la tuvieses, eso no debía impedirte acertar tan tenue obsequio de un amigo.

José Ignacio, no sabiendo qué replicar, pero incapaz de cejar en su propósito, tomó la cosa por otro estilo.

—Quiero empezar á conocer Madrid, y esas cuatro gotas que asustan al cortesano, son menos que roció para un vizcaino, que, con su paraguas de percal debajo del brazo, es capaz de andarse media España y sufrir el diluvio.

No tardó en arrepentirse tal vez de su determinación; porque al atravesar una calle angosta y mal empedrada, un carruaje de los de última moda, que á la sazón se llamaban *Tres por ciento*, cruzaba tirado por dos por dos magníficas yeguas inglesas, que parecían gemelas, y le arrojó á la la cara todo el lodo de un bache.

Prorrumpió mi amigo en exclamaciones de cólera; pero no queriendo dar su brazo á torcer, aguantó la rociada, y con auxilio de su pañuelo y del mío, limpióse lo peor que pudo, y se empeñó en seguir su camino

—¿Sabes quién iba en aquella preciosa berlina?—le dije.

—¿Qué he de saber, si me ha cegado completamente?

—Pues si no me equivoco, en ella va tu D. Juan.

—¿Qué D. Juan?

—La mar de trapisondas.

—¡De veras! ¿Qué me dices? No puedes figurarte cuánto me alegro. Si fuese cierto, me daría por satisfecho del lodo con que me ha salpicado.

Yo me quedé contemplando el rostro pintarrajeado, poco hacía, por las elegantes ruedas del Tres por ciento, que todavía conservaba algún chafarrinón, y dije murmurando:

—No comprendo.....

—¡Y tenéis fama de listos los cortesanos! ¡Válgame la Virgen de Be-goña! ¿Fues no ves tú que si D. Juan gasta todo ese lujo y boato no puede estar arruinado?

En lógica de provincias, mi amigo podía tener razón. Mas yo, aunque poco ducho en achaques de negocios, sospechaba, no sé cómo, que según la lógica de la corte, aquél raciocinio era un sofisma. Me guardé, sin embargo, de indicarle mis recelos.

—Que duerma al menos esta noche en brazos de sus ilusiones, arrullado por la esperanza—dije yo para mi capote.

Terminado el primer acto del drama, le pregunté qué juicio formaba de nuestros comediantes.

—Amigo mío, nada puedo decirte; porque apenas he mirado al escenario. Otro espectáculo me ha llamado más la atención. Creo desde luego que no te has equivocado respecto del autor de mi entuerto, ó mi *enciago*, como he estado á punto de poder llamarlo. Allí está D. Juan; allí

está feliz y rico, por consiguiente, como un Fúcar. Mírale en aquél palco bajo, con aquellas señoras, rodeado de gentes de pro. ¡Mírale! ¡Qué camisa tan rica, qué botones tan hermosos, qué ropa tan fina y elegante! Y, sobre todo, ¡qué fisonomía tan satisfecha y regocijada! ¡Qué modales tan atentos, qué aire de superioridad que no ofende, de grandeza que no humilla! ¿Y de ese hombre dicen que está á punto de quiebra?—Vamos, vergüenza tengo de haber dado crédito á las calumnias que de él se han propalado.

En efecto, las apariencias no son de arruinado. ¡Cáspita! Ni ese lujo es oropel, ni postizos esa tranquilidad, ese contento. Será preciso—añadí—que vayas á visitarle á su palco. (1)

FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA

(1) Nuestro propósito ya anunciado en números anteriores de dar cabida á algunos trabajos literarios de mérito sobresaliente, sigue cumpliéndose en el presente número, presentando este lindísimo cuento de costumbres de la tierra vasca, trabajo literario poco conocido, del inolvidable Navarro Villoslada.

ANSOLEAGA

El Domingo 23 de Diciembre en sufragio del alma de D. Florencio de Ansoleaga y Elizondo (s. g. h.) se celebró, presidida por el Exmo. Ayuntamiento de Pamplona, una función de aniversario en la Parroquia de San Saturnino, con asistencia de todas las entidades artísticas, científicas, obreras, sociales, caritativas y benéficas que fueron favorecidas en la disposición testamentaria del filántropo caballero Sr. Ansoleaga, con cuya Vicepresidencia funcionó durante ocho años esta Comisión de Monumentos.

Declaramos ingenuamente que sentimos en esos instantes un vivo consuelo al ver que todavía restan hombres reconocidos en los que el tiempo no ha desdibujado la impresión del favor y del honor recibidos; y que si bien es innegable que en nuestro pueblo se registran muy repetidos recientes y antiguos testimonios de la más fea de las ingratitudes, no ha alcanzado esta vituperable condición á Ansoleaga, nuestro querido compañero de trabajos en la Comisión de Monumentos, donde siempre se distinguió por su laboriosidad y constancia ejemplares.

El acto religioso resultó concurridísimo y solemne, contribuyendo á ello la maestría del Orfeón Pamplonés que generosamente se prestó á tomar parte en la fúnebre ceremonia y lo hizo así con la perfección que constituye su nota característica.

A continuación la Corporación municipal, seguida de los concurrentes al funeral, se dirigió á una de las esquinas de la antigua calle de Tecenderías, con cuyo nombre figuró entre las más históricas de Pamplona hasta la citada fecha; allí el Sr. Alcalde popular de esta ciudad Don Julio Pascual, pronunció un discurso tan inspirado como sentido, en memoria del caritativo pamplonés Sr. Ansoleaga (d. e. p.) y descorrió la cortina que cubría una lápida de marmol, por virtud de la cual dicha calle se denominará en lo sucesivo, calle de Florencio Ansoleaga.

Sin duda es plausible el perpetuar la memoria de los buenos hijos en los pueblos que se ven favorecidos por aquellos y la gratitud se revele en esta forma, una de las más usuales en las modernas costumbres; pero los que conocemos la manera de pensar en este punto del difunto Ansoleaga, tememos con fundamento que si el homenajeado hubiera previsto el caso,

le habría renunciado por modestia tal vez, y seguramente porque entendía, como excelente hijo de Iruña, que deben á toda costa sostenerse todos los signos de la historia de cada pueblo; y entre esos signos descuellan los nombres de calles y plazas siempre que evoquen el recuerdo de edades y hechos pasados, circunstancias que de lleno concurren en la calle referida.

Y aun cuando, como compañeros que fuimos de Ansoleaga, en pensamientos y trabajos, en tendencias y gestiones á favor de la Historia y del Arte de Navarra, nos sentimos muy agradecidos al acuerdo realizado por el Municipio pamplonés, no podemos menos de recordar que años atrás hicimos presente á tan digna Corporación la oportunidad de perpetuar en la capital de este antiguo Reino las excelsas figuras del Rey Noble á quien debemos el Privilegio de la Unión; del Principe de Viana el más infortunado hijo de Reyes; y de Don Juan Iturralde y Suit que en tradiciones y leyendas, en producciones artísticas, literarias é históricas nos ha legado tesoros infinitos de patriotismo merecedores de perpetua recordación.

Probablemente está cercano el día en que esta ciudad lleve á cabo su ansiado ensanche. Para entonces emplazamos á la Corporación municipal, compuesta de hombres á quienes el voto popular ha elevado: nosotros ofrecemos con toda espontaneidad en ese momento una lista de hembras y varones ilustres en muy alto grado, verdadero cuadro de honor de navarros acreedores á la inmortalidad por su valer, sus virtudes y su talento.



NECROLOGÍA

El Excmo. Sr. D. Francisco Codera y Zaidín, que había nacido en Fonz (Huesca) el año 1836 é ingresado en la Real Academia de la Historia el 20 de Abril de 1879, ha fallecido en su lugar nativo el día 6 de Noviembre último. Fué Catedrático de lenguas clásicas y orientales en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, antes Catedrático de Griego y Latín en el Instituto de Lérida, más tarde Doctor en Ciencias, Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho y después Catedrático de Arabe, Griego y Hebreo en la Universidad de Granada. Explicó también lenguas en la Universidad de Zaragoza y últimamente la clase de Arabe en Madrid.

Cultivó especialmente el estudio de las ciencias históricas, recogiendo y clasificando toda clase de monedas antiguas, publicando en 1879 un interesante y nuevo tratado de Numismática arábigo-español.

Sus obras están numeradas hasta 129, más muchísimos folletos y versan principalmente sobre Didáctica, Epigrafía, Numismática, Historia de Aragón, Historia general, Bibliografía crítica y descriptiva, arábigo-española, dominación arábigo en el Norte de España, poesía épica de los musulmanes, Diccionario biográfico-arábigo, etc. etc.

El año 1888, comisionado por el Gobierno español recorrió Túnez, Constantina, Argel y Orán, visitando las bibliotecas musulmanas, soportó muchísimas contrariedades en esos viajes; pero pudo traer buen número de extractos y apuntamientos valiosísimos, comprar bastantes obras y códices, proporcionarse no pocas copias, invirtiendo en ello una suma superior á la asignación que el Gobierno le había asignado.

En 15 de Mayo de 1910 había sido nombrado Académico de la Española, cuando ya llevaba 31 años (desde el 20 de Abril de 1879) perteneciendo á la Real Academia de la Historia y en su larga historia de Académico de esta docta casa, ha llegado á contar hasta 1.322 asistencias á sesiones, cifra que rara vez habrá sido rebasada.

Obtuvo su jubilación el año 1902 y como premio á tan dilatados servicios en el estudio y la enseñanza, la investigación y la publicidad se le otorgó la Gran Cruz de Alfonso XII, apenas creada tan honorífica distinción.

Descanse en paz el benemérito académico.

J. A.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Oroz-Betelu (monografía geográfica).—Editado por la Real Sociedad Geográfica, se publicó en fecha no lejana un interesante volumen que entra de lleno en los que deben figurar en toda buena biblioteca de nuestro país. Aludimos al que, bajo el título de «Oroz-Betelu (Monografía geográfica)», escribió D. Leoncio Juan de Urabayen.

Haciendo suya la frase de Lespagnol, el sabio geógrafo en vida profesor en la Universidad de Lyon, persigue en su obra «una descripción y una explicación en el sentido científico de las palabras». Para ello estudia ese organismo que se llama «pueblo», desintegrado en sus dos factores: terreno y habitantes; el primero, descriptivamente, el segundo, antropológica, etnológica, individual y colectivamente.

Bastaría lo antedicho para hacer comprender el carácter rigurosamente científico de la publicación, tan en armonía con las modernas orientaciones; el tema, por sí solo, es suficiente para justificar el interés que en todo vasco debe suscitar, pero aún tiene un más alto valor ideológico, dimanado del carácter de la obra, que no es una mera tarea de exposición, sino una muy recia labor constructiva; intenta el autor, una vez estudiado «el pueblo tal como es», examinarlo «tal como fué y tal como pudiera ser».

Si consigue llegar á tan patriótico fin el autor, es indiscutible que su obra no es una más en el género por rigor científico que la presida en sus fuentes y método.

Por ser Oroz-Betelu un pueblo plenamente vasco, casi toda su toponimia es euzkérica—dice el autor como justificación á las notas fonéticas que sobre los sonidos euzkéricos preceden á la «descripción de Oroz-Betelu y su término municipal», completísima en todas sus secciones y seguida inmediatamente, conforme al plan que hemos esbozado en las primeras líneas, del aún más interesante y amplio capítulo de «el habitante en Oroz-Betelu».

El tipo de Oroz-Betelu es el puro de nuestra raza, pues, dice el autor, salvo la población de la Fábrica, donde hay algunas familias andaluzas, los demás se ajustan perfectamente al tipo medio de la raza. Por ello reproduce, como descripción del habitante de Oroz-Betelu, la que tan admi-

rablemente sintetizó D. Telesforo de Aranzadi en la «Geografía del país vasco-navarro».

Por su habla, siguiendo al eminente Campión, está comprendido el euzkera de Oroz-Betelu «en la variedad de euzkera cispamplonés, subdialecto alto navarro, dialecto guipuzcoano», siendo acertadísimas las frases en que llora la pérdida de tan importante característica de la raza: pérdida lamentable—dice—que trae consigo una relajación de la personalidad vasca, tan vigorosa y original, por disociación de sus elementos constituyos entre los cuales la lengua es trascendental, terminando con las palabras de Campión, tal vez demasiado conocidas, pero no insentidas: «cambiar de lengua es cambiar de alma».

Señala como causas ocasionales de la pérdida del euzkera, á más de la población inmigrada erdeldun, con motivo de la mencionada fábrica, «la ausencia total del euzkera en las ceremonias religiosas, y la escuela, donde la enseñanza se da exclusivamente en castellano».

La raza también, en opinión del autor, ha degenerado por varias causas, entre las que indica el abandono relativo de la vida de montaña por el cultivo de cereales en un terreno y clima que es inadecuado, los matrimonios consanguíneos y en parte también el abuso del alcohol—no sólo de aquí privativo, por desdicha. Todas ellas, obrando de consuno, han determinado una «reducción del tipo» fácilmente sensible.

El día que tengamos una larga serie de monografías de este corte, podremos decir que conocemos á fondo nuestro país, ¿y hay algo más substancial para todo buen patriota?

Agradezcamos al señor Urabayen el haber abierto el cauce. Que los que se crean llamados á ello, lo llenen pronto en la medida de sus fuerzas

(De *Euzkadi*)

Víctor Said Armesto se titula una estimable biografía recientemente publicada en la Coruña, y escrita por D. Francisco Tettamancy Gastón con la galanura literaria de que tiene dadas brillantes y muy repetidas pruebas este infatigable autor, académico Correspondiente de la Real de la Historia, cuyas producciones cautivan tanto por su elegancia literaria cuanto por el hondo patriotismo en que se inspiran y la seductora modestia que las envuelve, cualidades que una vez más lucen en esta obra del señor Tettamancy, de quien ya otras veces hemos hecho cumplido elogio sin apasionamiento alguno.

La obra constituye un folleto en 4.º menor de 56 páginas esmeradamente impresas.

Damos al autor las gracias más expresivas por el envío de esta su nueva producción.

Con atento B. L. M. ha tenido la atención que mucho agradecemos, de remitirnos el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, Vicepresidente de la Junta de excavaciones y antigüedades, un ejemplar de la interesante memoria redactada por D. Rodrigo Amador de los Ríos, con relación á los trabajos de esa índole efectuados el año 1916 en Toledo, bajo la dirección de este último académico.

El lugar elegido á virtud de indicios y probabilidades con antelación comprobadas, fué el Cerro de la Virgen de Gracia, en jurisdicción de la histórica ciudad, al S. O. de la misma.

Los hallazgos en el cementerio morisco explorado han revelado provechosas enseñanzas, y entre las piezas más interesantes, aparte de curiosas cerámicas y cueros, figura un magnífico xáhid ó cipo, completo, de 1,10 + 0,40 metros de diámetro, labrado en mármol, con diez líneas de escritura cúfica conteniendo el epitafio, todo ello en relieve, mas una orla ó marco también cúfica y en relieve.

Torpes excavaciones que guiadas por la ambición de hallar un tesoro se efectuaron durante la guerra de la independencia por los invasores, han reducido el éxito de esas labores; algunos zarcillos de oro filigranado, herrajes labrados, cadenas, monedas, azulejos, etc., completan la estimable colección aportada al Museo Arqueológico en esa ocasión.

Entrado ya en prensa el presente número, recibimos de la *Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas*, con atenta comunicación, un magnífico y espléndido obsequio, consistente en un ejemplar de la reciente publicación de dicha Junta *Estudio de arqueología cartaginesa.—La necrópoli de Ibiza*. por D. Antonio Vives.

La voluminosa, elegante é interesantísima obra constituye un hermoso tomo en folio menor de XLVIII + 189 páginas y 106 grandes láminas de esmerados fotograbados, representando fragmentos y piezas completas de cerámica en barro y bronce, época neolítica; figuras primitivas del arte egeo y otras procedencias cercanas; escultura, orfebrería, metalistería, marfiles del arte fenicio; análogos vestigios, mas estelas, aras, sarcófagos, urnas, alhajas, armas, armaduras, amuletos, espejos, etc.; del arte cartiginés, siendo muy notables en este grupo la colección numismática, las figuras de diversos estilos, los vasos egipcios, sículos protocorintios, etruscos, griegos, italo-griegos, ibéricos é indígenas, así como otros residuos en vidrio y loza, que atesoran la colección de referencia.

El texto está sistemáticamente ordenado, con explicación clarísima y á mayor abundamiento no pocos grabados intercalados.

Damos las gracias más expresivas por el envío de esta valiosa prueba de laboriosidad de la Junta, que ha de sernos útil en la Biblioteca de esta

Comisión, constituyendo un incentivo para proseguir trabajando en pro de la Historia y del Arte.

Como todos los trabajos que realiza el sapientísimo Académico Excelentísimo Sr. D. José Ramón Mélida, resulta también muy instructiva la *Memoria descriptiva de una casa-basílica romano-cristiana* en Mérida, folleto elegante y á la perfección ilustrado que se ha publicado por la Junta Superior de excavaciones y antigüedades, y cuyo presidente, el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo, ha tenido á bien remitirnos un ejemplar que le estimamos sobremanera.

El librito demuestra una vez más la competencia indiscutible del Director de los trabajos de exploración, su método y orden rigurosamente científicos y la utilidad que para la historia del arte aportan esta clase de investigaciones. La construcción, la arquitectura, la disposición del edificio, sus pinturas murales y mosaicos, el servicio que prestara el monumento, todo está tratado con detalle, delatando el dominio del Sr. Mélida en estas delicadas labores, y las 13 láminas con 19 fotografías que completan el folleto, conducen al más acabado conocimiento del asunto.

Histoire de la Gascogne par Louis Puech.—Auch.—Edición de la Sociedad arqueológica del Gers.—Nos hemos deleitado sobremanera con la lectura de esta producción histórica, concienzuda é imparcial en el más alto grado, metódica y presidida por un criterio analítico y depurador que no siempre luce en libros de autores más renombrados.

El orden de este preciado libro se ajusta al orden siguiente: la Aquitania ibérica independiente y bajo el dominio romano; los Bárbaros en Novempopulania; la Vasconia; trata luego con grande copia de datos del feudalismo desde el siglo IX al XV ambos inclusive, en páginas de sabrosa médula histórica; se ocupa después de las guerras de Italia y las de Religión; y termina examinando la Gascuña como una provincia de la Monarquía francesa, estudiando las turbaciones religiosas y políticas del siglo XVII y la administración real con un criterio muy plausible, encerrado en el resumen final.

El libro se relaciona á veces con la historia de Navarra y demuestra que su autor ha estudiado mucho y bien antes de poner manos á la obra. Por todo ello le felicitamos.

Ilustran el libro fotograbados de sumo esmero, representando detalles y conjuntos de carácter arqueológico, sigilográfico, geográfico, histórico y artístico, en número de 28, que hacen más estimable esta bellísima producción.

JULIO ALTADILL

REVISTAS

Por extraordinaria cantidad de original reunida para este número, nos vemos forzados á extractar los sumarios de las Revistas recibidas á cambio, omisión que rogamos y confiamos nos será dispensada.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Julio-Septiembre 1917.—«Pinturas rupestres en el Barranco de Valltorta (Castellón)» Luis del Arco —«Antigüedades romanas de Puzol».—«El Castillo de Peñafiel», José Ramón Mélida.—«Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y civilización de América».—«La Iglesia de San Miguel de Lillo, en Oviedo», Lampérez —«Monasterio de San Juan de Burgos».—«El Obispado de Bayona y las leyendas de San León», Fidel Fita.—Documentos oficiales: «San Ignacio de Loyola: su iglesia en Pamplona».

«Tabasco en la época precolombiana», Ricardo Beltrán y Rózpide.—«Compendio de Geografía especial de España», Antonio Blázquez —«Compendio de Geografía universal».—Blázquez.—«Las Ordenanzas de Avila», El Marqués de Foronda.

*
**

Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Números 41, 42 y 43. Dictámenes y acuerdos de la R. Acad. en el primer trimestre de 1917.—Informes de las Secciones: Sección de Pintura. Sección de Escultura. Sección de Arquitectura. Sección de Música. Comisión especial.—Solicitud de la Academia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.—Concurso.—Necrología.—Personal.—Defunciones.—Donativos.

*
**

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.—Julio á Diciembre 1917.—Discurso de D. Francisco Rodríguez Marín, leído en el solemne acto de la inauguración de la estatua de D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—«Relaciones del reino de Valencia» —Documentos, por Eduardo Sánche-Arjona.—Notas bibliográficas.—Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete. Extranjeros, por R. de Aguirre.—Revistas españolas, por Vicente Castañeda. Extranjeras, por L. Santamaría.—Sección

oficial y de noticias.—Láminas sueltas.—Adquisiciones del Museo Arqueológico, por José Ramón Mélida.—Notas acerca de los judíos aragoneses en los siglos XIV y XV, por M. Serrano y Sanz.

* * *

Euskal-Eiría.—Números 1.184 á 1.191.—«Ecos del Ter», por Gorostidi.—«Las aspiraciones vascas».—«La fiebre del oro», por J. Santa Cruz.—«Reportalismo retrospectivo».—Crónica —Revista de Revistas —Trabajos de Oceanografía.—Observatorio de Igueldo.—Anécdotas, por Gorostidi.—«Un hombre arruinado», por Navarro Villoslada.—Notas necrológicas.—«Misterio», por J. Santa Cruz.—«Navarro Villoslada», por V. Jñíguez.—«Recuerdos donostiarras».—«Chomiñ eta Premiñ trabenan bertsoetan», por Arrese.—«Notas de Arte. San Ignacio de Loyola», por P.—«De los vascos», por L. Alonsótegui.—«El último trato», por J. Santa Cruz.—«Cuestión ortográfica», por Pradere.—Revista de Revistas.—Bibliografía.—Sobre algunas de las publicaciones científicas recibidas á cambio.—«Euskalketak», por L. M. Aitzbitarte.—«Los adoradores de Pluto», por F. Navarro Villoslada.—«Shatur», por A. Darra.—Algo de historia marítima.—«Illunabarrian», por José M. Anabitarte.—Teatro Vasco.—Crónica.—Nere choria.—Radicales eusharas.—Giza-soña.—El trunfo de Telleria.—Necrológicas.—«Consistorio de Juegos florales euskaros.—Juegos florales de 1917 en San Sebastián. Trabajos presentados.—«Gudaldía», por Emiliano Mujika Laskibar.—«Done Tomas Antzoki nau-siyan», por Juan Inazio Uranga.

* * *

Euskalerraren Alde.—Números 161 al 166.—«La iglesia de Oyarzun.» por Serapio de Mujica.—«Bibliografía de Trueba,» por José Zalba.—«Pequeños comentarios. La sombra del pasado», por J. de Ollurta.—«El Derecho foral», por Víctor Artola.—«La Hermandad», por J. de Zufiria.—«Galería biográfica de vascos ilustres: Venerable Sor Josefa María del Rosario.—Alfonso de Areitio», por E. de Urrutia.—«Bibliografía.»—«La cumbre de la jornada,» por J. de Ollurta.—«El Derecho foral nabarro,» por Arturo Campión.—«La Reina de la Tabaida Pirenaica,» por J. Oria.—«El Derecho foral,» por V. Artola.—«Certamen literario,» por E. Alde.—«Arte y artistas vascos.»

* * *

Revista de Historia y de Genealogía Española.—Madrid, Septiem-

bre, Octubre y Noviembre de 1917.—«Un casamiento en el siglo XVIII,» El Marqués de Ariany.—«Poema biográfico inédito del siglo XIII: Biografía de Don Diego Martínez»—«Serie cronológica de los Duques de Alburquerque,» Claret.—«Memorial de Villegas.»—«Los grandes linajes españoles: La Casa de Toledo,» El Marqués de Hermosilla.—«Informaciones genealógicas.»—«Bibliografía.»

* * *

Arte español.—Tercer trimestre 1917.—P. Artiñano, «Exposición de tejidos antiguos.»—R. R. de Arellano, «S. Sebastián de Toledo.»—N. Sentenach, «Bronces hispano-romanos.»—J. Enriquez, «Monumento á Cervantes en California.»—«Miscelánea.»—«Libros nuevos.»

* * *

Castilla artística é histórica.—Número 177 al 179.—«El arte románico zamorano,» por F. Antón.—«Adiciones y correcciones al Catálogo del Museo del Prado,» por P. Beroqui.—«La obra de los maestros de la Escultura vallisoletana: Papeletas razonadas para un catálogo,» por Juan Agapito y Revilla.—«Monumentos nacionales de Castilla: El Castillo de Peñafiel.»—«Cartas» del Cardenal D. Pedro G. de Mendoza al Colegio de Santa Cruz de Valladolid.—«Cartas» del Cardenal D. Pedro González de Mendoza.—«Bibliografía.»—«Bibliografía: El descubrimiento de América y las joyas de Doña Isabel,» por D. F. Martínez.

* * *

Archivo de Arte Valenciano.—Enero á Junio de 1917.—«Frescos prehistóricos de Tirig,» por el Barón de Alcahali.—«Colección sigilográfica de la Catedral de Valencia,» por Antonio de la Torre.—«Conservación y restauración de los monumentos,» por Luis Ferreres.—«Antigüedades romanas de Puzol,» por Luis Tramoyeres.—«Apéndice epigráfico á las mismas,» por Fidel Fita.

* * *

Boletín de la Real Academia Gallega.—Números 119 y 120.—«Memorias romanas de Cuntis.»—«Templarios y sanjuanistas.»—«Los Colegiales de Fonseca.»—«Sección oficial.»—«Noticias.»—«El homenaje á Rosalía Castro.»—«Linajes Galicianos.»—«Sección oficial.»—«Documentos históricos.»

* * *

Archivo Ibero-Americano.—Septiembre-Octubre 1917.—P. Angel Ortega, «Provincia de San Diego y la Misión de Marruecos.»—P. Lucio María Núñez, «Donación de San Juan de la Penitencia al obispo de Avila.»—P. Lorenzo Pérez, «Misiones en Kwang-Tung.»—P. Luis Carrión, «El convento de «Domus Dei.»

* * *

Bulletin des Sciences, Lettres & Arts de Bayonne.—3^{me} et 4^{me} trimestres 1916.—«A nos Sociétaires.»—«Circulaire de l'Académie des Sciences, Belles-Lettres et Arts,» de Bordeaux.—«Protestation, contre le vandalisme germanique, de l'Union Historique et Archéologique du Sud-Ouest.»—«Tableaux Météorologiques.»

* * *

Butlletí del Ateneu Barcelonés.—Abril-Juny Sbre de 1917.—«Les teoríes d'en Francisco Pi y Margall y el Catalanisme,» per F. Paradís.—«En Pi y Margall, íntim,» per A. Mestres.—«Etimologies ibèriques,» per F. Carreras y Candi.—«Los llibres vells,»—«El Comte Arnau» d'en Maragall. La saba popular, l'estètica, la ideologia,» per J. Fornell.—«Etimologies ibèriques,» per F. Carreras y Candi.—«Biblioteca.»—«Crònica.»

* * *

Butlletí del Centre Excursionista de Catalunya.—Número 269 á 272.—«El Pallars,» per Antoni Barrie.—«La llegenda de Sant Jordi i la Llengua,» per P. Barnils.—«L'Oracionaire popular.»—«Crònica del Centre.»—«Noves.»—«Estació meteorològica de Viella (Vall d'Arán)»—«Lámines.»—«Paletnologia Capellades,» per Romani Guerra.—«Imatges i capelles de veinat,» per R. Comas.—«El pont de Besalú,» per J. Danés Torras.—«Cançons locals del Rosselló,» per J. M. T.—«Estació meteorològica de Viella.»—«Lámines y Lámina artística de la Secció de Fotografia.»



NOTICIAS

En honor del P. Fita.—El domingo último de Noviembre tuvo lugar en Arenys de Mar, tierra nativa del esclarecido P. Fita, de la Compañía de Jesús, el solemne acto de inaugurar una lápida en la casa donde vió la luz.

Para asistir á la ceremonia acudieron de Barcelona el Diputado á Cortes señor Sagnier, el provincial señor Ragué, el Doctor Carreras Artau, por el Rector de la Universidad, el señor Rubió y Lluch, jefe de la Biblioteca Provincial, el R. P. Ruiz Amado, S. J. y gran número de representantes de la prensa.

En Mataró se les agregó el doctor Más, Obispo de Gerona.

Esperaron en la estación á los expedicionarios, el Alcalde, presidiendo al Ayuntamiento, y otras personalidades de la población y numeroso público.

Seguidamente organizóse una comitiva que á los acordes de la banda de Alba de Tormes y entre apiñado gentío se dirigió á la casa consistorial. En ella se celebró una solemne sesión que presidieron las autoridades y el señor Montal y Fita, en representación de la familia.

El Secretario señor Subirachs dió lectura á los acuerdos del Ayuntamiento referentes á la ceremonia, y seguidamente el Alcalde y el señor Obispo de Gerona pronunciaron elocuentes discursos en honor y elogio del P. Fita.

Terminada la sesión levantáronse los reunidos, dirigiéndose en comitiva, y en el mismo orden que formaron en la estación, á la Riera de la Rambla, en cuya casa núm. 37 nació el R. P. Fita, procediéndose á descubrir en la fachada la lápida conmemorativa del hecho.

El Alcalde, desde el balcón, pronunció un elocuente discurso alusivo, que fué ap'audido por la numerosa concurrencia que asistió á la ceremonia.

Después se celebró un banquete en honor de las autoridades, en el hotel «Monte Calvario».

La Comisión de Monumentos de Navarra se asocia con todo entusiasmo al homenaje de que ha sido objeto el sapientísimo Director de la Real Academia de la Historia y ha acordado en su sesión última dirigir en tal sentido una comunicación á tan esclarecido maestro.

Esta Comisión ha experimentado una verdadera complacencia al conocer que nuestro muy digno compañero y Vicepresidente señor D. Arturo Campión, ha sido elegido Correspondiente de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Seguramente nuestros lectores participarán de la satisfacción con que les damos esta noticia y reconocerán con nosotros la justicia que ha presidido á esa honrosísima distinción tan pocas veces otorgada, pero que esta vez ha recaído en persona saturada de merecimientos indiscutibles y sin excepción reconocidos por cuantos han tratado ó leído siquiera al más distinguido literato é historiador de Navarra, al letrado y crítico más reputado, al talento más admirado en nuestro país.

La Comisión de Monumentos se honra mucho en hacer llegar por medio del BOLETÍN su felicitación entusiasta y cariñosa al ilustre investigador, orgullo de su tierra nativa y director de nuestras labores.

El día 30 de Noviembre ha regresado de su residencia veraniega de Ategorrieta (San Sebastián), nuestro muy digno Vicepresidente señor don Arturo Campión, encargándose seguidamente de su cometido en esta Comisión, una vez puesto al corriente de las gestiones y trabajos realizados durante los seis meses últimos y cesando en la vicepresidencia accidental el vocal 1.º D. Julio Altadill.

Gratuitamente ha supuesto *Euzkadi* que este BOLETÍN niega el concepto étnico de la raza vasca: lamentamos su voluntario error.

Entiende además que nuestro patriotismo consiste en demoler el monumento mejor cimentado y más fundamental de la nacionalidad navarra: otra equivocación así también lamentable.

Nuestra mayor energía nos parece poca para protestar de tan malignas como injustas imputaciones, abroquelándonos con todo cuanto nuestro BOLETÍN ha dicho desde 1895 en defensa de Navarra (dentro de su propia esfera), obra que excede sobradamente á cuantas justificaciones pudiéramos estampar en muchos pliegos, para que viniese á reflexión el improvisado y violento censor que desde *Euzkadi* nos ha brotado.

Aunque viejos ya, no hemos sentado plaza de doctores: creemos que cuanto más ahonda el hombre modesto en el estudio, tanto más se convence de lo mucho que ignora. Esta modestia verdad que imprimimos lealmente á todos nuestros escritos, esta humildad sincera que de sabios hemos aprendido, gracias á Dios, desde que buenos maestros nos enseñaron con el amor á Navarra y al trabajo, á practicar la templanza y serenidad de juicio, huyendo al mismo tiempo de la ira y la soberbia, nos obligan á

no replicar con ultrajes, los impropios apelativos que irreflexivamente sin duda, nos ha dedicado el acerbo censor de *Euzkadi*. Entienda ese señor, si le place, que al referirnos particularmente al Regimiento francés 49 de línea, partimos de la base de no estar compuesto única y exclusivamente de vascos, después de tanto heroico combatir y ser muchas veces reorganizado durante 40 meses. En su consecuencia hemos podido correctamente hablar de la raza latina según el uso común, sin merecer censura alguna y sin que ello implique ni remotamente, negar la existencia de la raza vasca, como en su maligno y gratuito comentario hace entender el ligero acusador á sus lectores en *Euzkadi*. La palabra raza ha sido empleada por nosotros en su sentido vulgar y corriente, aplicada á una comunidad de hombres que participan de una misma cultura moral, religiosa é intelectual; y en este sentido usual é irrecusable en buena lid, nadie negará (aun los de dentro de la raza vasca á la que conocemos, amamos y estamos ligados antes de que á ello nos excite ese detractor), que cabe hablar de raza latina en el caso presente y no de raza vasca, la cual por su cultura pertenece al grupo de las naciones occidentales de Europa vive dentro y se nutrió en toda su historia conocida, de la civilización latina, aunque matizase ésta con elementos de cultura indígena, como les acaeció á españoles, franceses, italianos, etc., etc.

No había por consiguiente motivo ni el más remoto para hablar en nuestra noticia (página 230) de la raza vasca, en cuyo altar tenemos rendido culto tanto, si no más hondo y antiguo que nuestro despiadado crítico, cuyo lenguaje violento nunca desde que se publica *Euzkadi* habíamos leído en sus páginas. Suenan muy mal á nuestros oídos ciertos adjetivos que por detestarlos no empleamos; no por ellos, sino por tratarse de *Euzkadi*, contestamos, pero haciendo constar que, firmes en nuestra creencia, estas serán nuestras últimas palabras en este molesto incidente, el cual bajo ningún concepto ha debido promoverse con violencia ni sin ella, á poca reflexión que hubieran merecido nuestras aludidas líneas contenidas en el número anterior; y así lo demuestra y corrobora el que nadie haya protestado de ellas más que el colaborador de *Euzkadi*; y en cambio hemos sido justificados y defendidos sin pretenderlo, por varias dignísimas personas.

En la sesión celebrada por la Real Sociedad española de Historia natural el día 3 de Octubre del corriente año, el Sr. D. Eugeniusz Frankowski hizo un relato minucioso é interesante de sus exploraciones verificadas durante el verano último á través de las provincias Vascongadas y Navarra, merced á las cuales ha logrado reunir un arsenal de la mayor importancia de datos referentes á las creencias y costumbres del país so-

bre la muerte y los honores fúnebres en la antigüedad. Dichas observaciones van ilustradas con dibujos obtenidos por el mismo estudioso señor, ofreciendo especial interés su numerosa colección de cerca de cincuenta dibujos representando, á tamaño natural, las *argizaiolas* ó porta-candelillas que son unas tablas de 30 á 50 centímetros de largo, muchas de ellas de tallas artísticas, representando figuras humanas, las cuales aparecen envueltas con gruesa cerilla que las rodea en toda su extensión; se encienden sobre las sepulturas, en el interior de las iglesias durante la misa mayor, mientras se observa los años de luto par el difunto. Estos aparatos representan una interesantísima supervivencia de remotas costumbres relacionadas con el culto que se rinde á los antepasados.

El Sr. Frankowski, reuniendo material para su estudio *Los arados primitivos de la Península ibérica*, ha encontrado unos aperos de labranza que semejan una adaptación de las típicas layas, para el tiro de los animales. Estos arados, de cuatro dientes, se denominan según localidades, *laukua*, *lauanka*, *lauortza*, *nabaseixe*; hay otros de cinco y siete dientes, llamados *bostortza*, que pueden ser considerados como modificaciones inmediatas de los primeros. Fuera de esto, en algunas comarcas se usa el arado antiguo *goldia*, común á las provincias del Norte de la Península. En Navarra ha recogido datos acerca de la vida y trabajos de los pastores del valle de Baztán y de Valcarlos; y especialmente de la primitiva preparación que se seguía para la producción de quesos.

El repetido Sr. Frankowski, estudiando las construcciones populares de las provincias Vascongadas y Navarra, ha reunido el material de fotografías y dibujos suficiente para demostrar el origen de los actuales caseños de piedra, de la construcción palafítica de madera. Relacionada con estas construcciones y como supervivencia de ellas, pueden ser considerados los típicos graneros, hórreos sobre estacas, llamados *garaire*, *garai*; y conservados en algunos pueblos como por ejemplo en Marquina-Echevarría y en Barlnaga, en Vizcaya y hace pocos años existentes en Ormaiztegui (Guipúzcoa), como también en algunas localidades de Navarra.

La casa popular vasca, obedeciendo en su construcción á causas climatológicas, pertenece al gran grupo de construcciones diseminadas por el Norte de Portugal y de España, y muy apropiadas para climas en que el régimen de las lluvias es tan predominante.

Después del incendio de Medinaceli, el del Palacio de la Granja; dos maravillosos museos de Historia y de Arte, reducidos á escombros y cenizas, sin que todavía podamos darnos exacta cuenta de los tesoros perdidos, ni de los que sobreviven á esas dos catástrofes.

Como si aun fueran pocos los enemigos que conspiran contra el tesoro artístico de España, como si no bastaran anticuarios y mercaderes más ó menos..... despreocupados, como si fueran poco esos «tasadores diocesanos» que nos espolian, aún viene la fatalidad á amenguar más la tristísima reducción del patrimonio artístico que nos enorgullecía al finalizar la 18.^a centuria; y lo que las guerras maldecidas nos dejaron, se han encargado la desgracia, la ignorancia y la sórdida avaricia de empujarlo á los museos extranjeros y á las colecciones particulares de países más inteligentes, más ilustrados ó más ricos.

Si los hidalgos y los que no lo son, hacen almoneda de sus recuerdos familiares alguna vez, signo evidente será de que para ellos ha sonado la hora de su ruina económica ó su degradación espiritual; por esa tristísima fase viene pasando España en medio de la indiferencia del país, apenas débilmente interrumpida por la protesta de una escasa y desatendida *élite*, por algunos calificada de ridícula.

Se comprende que en días de desesperación patriótica se enajene todo para remediar el hambre popular; que para la defensa económica se conviertan en moneda las campanas, ó para armar al país se transformen en fusiles los aperos de labranza; y aun se enajenen joyas y trofeos; pero que por un vil plato de lentejas demos al traste con nuestra primogenitura artística, sin verdaderos apremios ni más que fingidas necesidades, jamás podremos pasarlo, sin formular las más indignadas censuras y las más enérgicas protestas, sean quienes fueren los causantes.

Quiera Dios Nuestro Señor evitarnos nuevas fatalidades é imbuirnos un poco siquiera de sentimientos dignificadores, para evitar la completa desaparición de esos honrosos títulos de nobleza, creada por el genio y patriotismo de artistas y patricios que fueron en otros tiempos glorificados por el mundo entero.

En el periódico *La Información*, de San Sebastián, correspondiente al día 5 del pasado Agosto, el señor D. Pedro M. Soraluze, Correspondiente de la R. Acad. de la Historia, ha dado algunas noticias sobre las nuevas exploraciones que ha realizado para comprobar la existencia de un gran *óppidum* ibérico romano en una elevada montaña del centro de Guipúzcoa, de que antes ya había dado cuenta á la Academia por medio del actual director P. Fita y el que fué Académico numerario General Gómez de Arteche.

Nos complace sobremanera la infatigable é inteligente laboriosidad de dicho compañero, por cuyo éxito hacemos los más fervientes votos.

Leemos con verdadera complacencia en la prensa de Bilbao, la actividad con que allí laboran inteligentes personalidades para llevar á cabo la creación de un Museo etnográfico similar al de San Sebastián; y deseamos que cuanto antes sea un hecho brillante la inauguración de ese nuevo centro, como podemos prometernos dadas las cualidades de sobrada competencia que concurren en los organizadores.

A fin de facilitar á nuestros abonados la encuadernación inmediata de los cuatro cuadernos que constituyen el tomo 8.º (2.ª época) de esta Revista, acompañamos á este número los índices de texto y láminas, comprensivos del tomo íntegro referido.

Reiteramos una vez más nuestra gratitud al Sr D. Jesús Etayo por su estimable colaboración en nuestro BOLETÍN, de la cual son nueva muestra los dos documentos inéditos que nos ha facilitado espontáneamente para insertar en la Sección 2.ª del presente número. La clave de referencias á emplear en la correspondencia oficial y reservada del Reino, es un documento tan interesante como curioso, que no existía en el archivo de Navarra, y que habiendo hallado en una librería de lance en Madrid el ex-Diputado Foral D. Joaquín Beunza, siempre celoso por la Historia y el Arte de nuestro país, lo adquirió para enriquecer dicho Archivo, proceder que pudiera servir de ejemplo á muchos navarros.

Incluimos en el presente BOLETÍN dos láminas dobles de los castillos de Vidaison, Gollano y San Juan Pié del Puerto y torres almenadas de Ujué, para ilustración parcial del texto de la sección 3.ª

En cuanto al Castillo de Cizur que también aparece reseñado en dicho texto, su descripción gráfica está contenida en las tres láminas también dobles, que se unieron al cuaderno 30, correspondiente al 2.º trimestre de este año.

La redacción del BOLETÍN, deseando que los estudios que viene publicando se hallen exentos de todo error, en primer término; y al propio tiempo no resulten deficientes en parte sustancial de aquéllos, suplica encarecidamente á sus lectores, que si alguno de estos poseyera documentos inéditos de carácter histórico, conociese leyendas ó tradiciones no publicadas, vestigios romanos no anotados hasta la fecha en publicación alguna, ó antecedentes más minuciosos sobre despoblados navarros que venimos insertando, tenga la bondad de aportar todas sus noticias á esta

Comisión de Monumentos, en la seguridad de que será bien acogido todo ello y agradecido tal servicio por cuanto pueda redundar á favor de los fines que inspiran las publicaciones del Boletín y las labores de la Comisión.

Tan pronto termine la inversión de las cinco mil pesetas que por disposición testamentaria legó á esta Comisión el que fué su digno Vicepresidente Sr. D. Florencio de Ansoleaga (s. g. h.) con especial encargo de que se invirtieran en mejorar el Museo, se publicará en el BOLETÍN la oportuna cuenta demostrativa, cuyo original justificado, se someterá á la aprobación que acuerde la Comisión.

Previa atenta convocatoria, se reunió en el Palacio provincial, á mediados de Diciembre, la Junta del Centenario de Navarro Villoslada, bajo la presidencia del Sr. D. Antonio Baztán, Vicepresidente de la Corporación foral.

Desde luego la idea recibió en aquel acto la entusiasta sanción que merece, y fraccionado el Comité en tres comisiones, se hizo distribución de trabajos, acordando reunirse el 15 de Enero, para que cada Comisión lleve las labores encomendadas y las someta á aprobación.

Como la prensa local ha dado cuenta circunstanciada de todas las gestiones, nos concretamos á manifestar que la Comisión navarra de Monumentos está representada en dicha Junta por los señores D. Arturo Campión, D. Julio Altadill, D. Angel Goicoechea y D. Manuel Ruiz de la Torre.

A nuestros delegados:—Recomendamos con singular interés desplieguen la mayor vigilancia sobre la presencia en sus zonas respectivas de agentes extranjeros traficantes de antigüedades; aunque vayan provistos y exhiban como salvo conducto tarjetas y cartas de recomendación de ilustrísimos señores, no por ello se ha de confiar en que tales aves de rapiña levanten el vuelo sin llevarse algo entre las garras.

En el próximo número insertaremos una Circular para que les sirva de norma en sus gestiones; y en el presente incluimos un índice de la legislación publicada en nuestro BOLETÍN con tendencia á evitar las ventas clandestinas de objetos artísticos y las reconstrucciones no autorizadas en los templos. Es muy conveniente que conozcan las disposiciones vigentes, para que en cualesquiera momento puedan invocar su cumplimiento ante cualesquiera persona que tratara de burlarlas ó quebrantarlas

ÍNDICE

de la legislación publicada en los ocho tomos (2.^a época) de este Boletín.

INDICE

DE LA LEGISLACION PUBLICADA EN LOS OCHO TOMOS (2.^a ÉPOCA) DE ESTE BOLETIN

Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, 10 Abril 1866.—Ordenando se adopten precauciones para que el clero no disponga de objetos artísticos ó arqueológicos de sus iglesias y dependencias sin previo conocimiento de las Reales Academias ó de las Comisiones de Monumentos.

(Tomo 1.º, cuaderno 1.º, página 16.)

Real orden de 12 Noviembre 1867, expedida por el Ministerio de Fomento, disponiendo las gestiones que por los Gobernadores civiles deben realizarse para enriquecer el Museo arqueológico nacional y los de provincias, evitar las exportaciones de objetos arqueológicos y premiar á las personas que á tales fines contribuyan.

(Tomo 1.º, cuaderno 3.º, página 9.)

Real orden del Ministerio de Instrucción pública, 14 Enero 1868.—Dictando reglas para la construcción de monumentos públicos, formación de sus programas, proyectos, concursos, tramitación, indemnizaciones, &c.

(Tomo 1.º, cuaderno 1.º, página 16.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 20 Abril 1870.—Excitando el celo de las Comisiones de Monumentos y ofreciéndolas el superior apoyo para que se llegue á obtener el mayor resultado de los trabajos de estos organismos provinciales.

(Tomo 1.º, cuaderno 1.º, página 17.)

Circular de la Real Academia de la Historia fecha 13 Enero 1871.—Ordena se lleven á cabo los trabajos conducentes á la formación de la estadística de la riqueza monumental de España.

(Tomo 3.º, cuaderno 4.º, página 315.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fecha 30 Enero 1871. Renovando el interrogatorio previo á la formación de la Estadística monumental de España.

(Tomo 3.º, cuaderno 4.º, página 317.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 3 Ene-

ro 1873.—Dando reglas y facilidades para que las Comisiones de Monumentos puedan llevar á cabo los variados trabajos á las mismas encomendados.

(Tomo 1.º, cuaderno 1.º, página 18.)

Decreto del Ministerio de Fomento, 16 Diciembre 1873.—Dictando disposiciones terminantes para evitar las destrucciones de edificios de mérito artístico ó valor histórico y fijando las responsabilidades en que por omisión de este precepto incurrirán las autoridades y organismos que menciona.

(Tomo 1.º, cuaderno 1.º, página 19.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando fecha 30 Diciembre 1873.—Recomendando el mayor celo en la conservación de la riqueza artística nacional.

(Tomo 1.º, cuaderno 3.º, página 6.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 14 Agosto 1874.—Recomendando se trabaje para contrarrestar el espíritu de destrucción y transformaciones en los monumentos históricos y artísticos de la nación.

(Tomo 1.º, cuaderno 3.º, página 7.)

Circular de la Real Academia de la Historia, de 21 Enero 1877.—Disponiendo la formación de catálogos comprensivos de cuevas habitadas algún tiempo, palafitos, dólmenes, menhires, cromlejes, castros, túmulos, hachas de piedra, cobre y bronce, lápidas é inscripciones y demás vestigios de carácter proto-histórico todos ellos.

(Tomo 4.º, cuaderno 4.º, página 183.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de 20 Marzo 1878.—Recomendando se coleccionen las noticias conducentes á la formación de Bibliotecas y Archivos musicales de España.

(Tomo 2.º, cuaderno 2.º, página 55.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de 30 de Marzo de 1878.—Excitando la actividad y celo de las Comisiones de Monumentos y recordando las facultades de que se hallan investidas para evitar las desapariciones de objetos artísticos y arqueológicos, indicando medios que pueden ponerse en práctica para contrarrestar los manejos y arterías de los especuladores extranjeros.

(Tomo 6.º, cuaderno 1.º, página 3.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de 22 Octubre 1879.—Ordena que no se permita demolición ó enajenación de

monumentos ni objeto alguno, sin previo conocimiento de dicha Real Academia; y preceptúa que por todos los medios posibles se obtenga la conservación de los existentes.

(Tomo 2.º, cuaderno 2.º, página 55.)

Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 19 Marzo 1880.—Recomendando al Ministerio de Fomento, por las consideraciones que expone, sea declarado monumento nacional el Monasterio de la Oliva en esta provincia.

(Tomo 2.º, cuaderno 2.º, página 56.)

Circular de la Real Academia de San Fernando, fecha 22 de Marzo 1880 á las Diputaciones provinciales.—Recomendando se la secunde por éstas en la conservación de monumentos y fomento de los museos de Bellas Artes y antigüedades, consignando en los presupuestos provinciales las mayores cantidades posibles en bien de las regiones y de su esplendor histórico y artístico.

(Tomo 7.º, cuaderno 2.º, página 53.)

Real orden de 24 de Abril de 1880, Ministerio de Bellas Artes.—Declarando monumento nacional el ex-monasterio de la Oliva, con su iglesia de benedictinos, en la provincia de Navarra.

(Tomo 2.º, cuaderno 2.º, página 58.)

Circular del Ministerio de Fomento, fecha 30 Diciembre 1881.—Reformando el Reglamento de las Comisiones de Monumentos en su artículo 21, otorgando á éstas iniciativa contra toda obra que se proyecte en edificios públicos sean ó no complementarias ó accesorias, hasta ordenar la suspensión de la obra, y dictando reglas sobre la constitución de las Comisiones.

(Tomo 2.º, cuaderno 4.º, página 185.)

Real orden del Ministerio de Fomento, fecha 8 de Enero de 1882 —Derogando la Real orden de 11 de Junio de 1867, confirmando en su totalidad el Reglamento de las Comisiones de Monumentos y ordenando queden á cargo de éstas los Museos provinciales de Bellas Artes.

(Tomo 5.º, cuaderno 2.º, página 58.)

Circular de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, fecha 12 de Marzo de 1883.—Recomienda se la dé cuenta inmediata de los descubrimientos históricos y artísticos y se la procuren copias, facsímiles ó vaciados de cuantas lápidas é inscripciones de cualesquiera época se conozcan en cada provincia, á fin de hacerlas figurar en las publicaciones extranjeras de esa índole.

(Tomo 7.º, cuaderno 3.º, página 99.)

Real orden del Ministerio de Fomento, de 24 de Abril de 1883.—Dispone que los Museos provinciales de Bellas Artes continúen bajo la dirección y custodia de las Comisiones de Monumentos, donde no existen Academias; que los intervengan las Comisiones donde haya Academias y que esa intervención no recaiga en personas que pertenezcan á ambos centros.

(Tomo 5.º, cuaderno 2.º, página 59.)

Real orden del 20 Septiembre 1895.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes —Reglamentando la adquisición de Obras de Arte para el Estado y dictando prevenciones sobre el precio de las mismas.

(Tomo 4.º, cuaderno 1.º, página 6.)

Circular del Obispado de Madrid-Alcalá, 18 Septiembre 1906.—Recordando la prohibición terminante de la Iglesia, siempre previsoramente, en orden á la enagenación de objetos del culto: y que incurren en excomuni6n los que realicen tales ventas, según la Constitución *Apostolicæ Sedis*. Determina los casos en que hay que acudir á la Santa Sede para enagenar dichos objetos y ordena se le consulte en todo caso y se formen inventarios por las Parroquias, para conocerlos oportunamente S. E. Ilmo.

(Tomo 5.º, cuaderno 4.º, página 168.)

Real decreto de 10 de Julio de 1910.—Creando la Inspección general-administrativa de los Museos históricos y artísticos y fijando las atribuciones de la misma

(Tomo 1.º, cuaderno 4.º, página 8.)

Real decreto de 16 de Julio de 1910.—Ministerio de la Gobernación. —Dictando varias reglas para evitar las ventas y exportación al extranjero de objetos artísticos.

(Tomo 1.º, cuaderno 3.º, página 3.)

Ley de 7 de Julio de 1911.—Sometiendo á la inspección é inventario las excavaciones que se efectúen con tendencia histórica ó artística, definiendo derechos y deberes de corporaciones y propietarios, fijando responsabilidades y anunciando se reglamentará la ejecución de esta ley.

(Tomo 2.º, cuaderno 4.º, página 183.)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—1.º de Marzo de 1912.—Reglamento provisional aprobado por S. M. para la aplicación de la ley de 7 de Julio de 1911; establece las reglas á que han de someterse las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades.

(a) (Tomo 4.º, cuadernos 2.º página 76 y 3.º página 122.)

(a) En el cuaderno 3.º se ha repetido la foliación del 2.º desde la página 117 á la 136.

Informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 17 Abril 1913 sobre las atribuciones y funcionamiento de las Academias provinciales.

(Tomo 4.º, cuaderno 4.º, página 179.)

Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, fecha 22 de Mayo de 1914.—Dispone se facilite por los Archiveros de protocolos la consulta de documentos históricos, siempre que cuenten éstos más de cien años de antigüedad.

(Tomo 5.º, cuaderno 4.º, página 167.)

Ley de 4 de Marzo de 1915.—Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Definiendo los monumentos arquitectónicos, artísticos é históricos que han de incluirse en el catálogo proyectado y dictando diversas prevenciones acerca de su conservación, transmisión, reparaciones, subvenciones de restauración, cesiones, fijando el concepto de los Monumentos históricos y Artísticos; determinando las formalidades para su derribo, y otorgando al Estado, provincias y Municipios, el derecho de tanteo en las ventas, etc.

(Tomo 6.º, cuaderno 2.º, página 62.)

Circular de la Nunciatura Apostólica, dictada por Monseñor Ragonesi, N. A. en España, fundamentando el estímulo del Clero español hacia las ciencias históricas y artísticas, recomendando la conservación de los vestigios de ese carácter que tengan á su cargo, prohibiendo su conmutación y venta bajo ningún pretexto, limitando la autorización para que no salgan aquellos al extranjero si en caso extremo se permitiera alguna venta, prohibiendo las restauraciones sin dictamen competente y ordenando la formación de inventarios.

(Tomo 5.º, cuaderno 3.º, página 110.)

JULIO ALTADILL



INDICE DEL TOMO 8.º—AÑO 1917

	PÁGINAS
Personal que constituye esta Comisión	2-74-162 y 234

SECCIÓN 1.ª—OFICIAL

Actas	3-83-170 y 235
Legislación	8 y 168
Convocatoria á premios.....	75 y 163
Solemnidades académicas: en la de la Historia.....	77
en la de San Fernando.....	80 y 167
La basílica de San Ignacio de Loyola en Pamplona	244
Las ruinas de Santo Domingo en Estella	250

SECCIÓN 2.ª—HISTORIA

Documentos inéditos para la Historia de Navarra, por D. José María Huarte	11
Documentos para la Historia de Navarra; colección diplomática .	13
Documentos inéditos del siglo XIV, por D. Juan Castrillo.....	22 y 97
Idem inéditos para la Historia de Navarra, por D. Jesús Etayo...	262
Más papeles de la Inquisición en Navarra y Rioja, existentes en Simancas por Julio Altadill	96
Índice de los documentos existentes en Simancas que afectan á la Historia de Navarra, por D. Julio Altadill	93
Influencia de los Judíos en el país Vasco, por D. Mariano Arigita (†).....	27 y 103
Geografía histórica de Navarra, por D. Julio Altadill	110-175 y 266
Introducción de Amaya, por Francisco Navarro Villoslada (†) ..	182
La policía urbana en Pamplona durante el siglo XVIII, por don Rogelio J. Mongelos.....	186
Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII, por D. Juan Iturralde y Suit (†).....	255

SECCIÓN 3.ª—ARTE

Hallazgo histórico: piedra miliaria, por D. Juan Castrillo.....	33
El Castillo de Ataún en la Edad Media, por D. José Miguel Barandiarán	121
El pórtico de Larumbe, por Fr. Fernando de Mendoza	124 y 195
Miliarios romanos de Eslava y Gallipienzo por el Excmo. señor P. Fidel Fita (Director de la Real Academia de la Historia)..	191

Exposición de pinturas en Pamplona, por D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill.....	199
Vestigios románicos de San Nicolás de Sangüesa, por D. Julio Altadill.....	281
Castillos del Reino Navarro: Castillos de Cizur, Vidaison y San Juan Pié del Puerto; Torres de Gollano y almenadas de Ujué, por D. Julio Altadill.....	282

SECCIÓN 4.^a—VARIEDADES

Don Martín de Ursúa y Arizmendi, por D. Juan Iturralde (†)...	41
Bibliografía: Libros.....	46 144-211 y 298
Revistas.....	52-147-220 y 302
Neerologías: D. Alejandro Ferrant.....	61
D. Fernando Arbós, por E. M. Repullés y Vargas...	65
D. Francisco Fernández y González.....	203
Excmo. Sr. D. F. Codera y Zaidín.....	297
La leyenda de S. Virila, Abad de Leire, por D. Juan Iturralde (†)	129
Ocolín. Equívoco toponímico recién nacido, por Telesforo de Aranzadi.....	136
Biografías: Fr. Guillermo de Ugar; Cristóbal de Lecumberri; Fr. Miguel de Hualde y Fr. Diego de Estella, por Eduardo de Urrutia.....	139
Amaya ó los Vascos en el siglo VIII, juicio crítico por D. Gabino Tejado.....	209
Nota acerca de Sayoa y Ocolín, por D. Rogelio J. Mongelos.....	210
Costumbres: Un hombre arruinado, por D. Francisco Navarro Villoslada (†).....	291
Ansoleaga.....	295
Noticias.....	68-154-229 y 306

ÍNDICE DE LÁMINAS

	<u>PÁGINAS</u>
Pórtico de Larumbe: Conjunto del pórtico y uno de los ventanales.....	x 124 x
Pórtico de Larumbe: Clave y detalle del arco y un capitel del claustro	x 196 x
Restos arquitectónicos de San Nicolás de Sangüesa	x 281 x
Castillo de Cizur: planta; puerta de la iglesia.....	x 283 x
Castillo de Cizur: Vista del lado E. y torre del homenaje	x 284 x
Castillo de Cizur: Vista de NE.; interior de la iglesia.....	x 285 x
Torre de Gollano: Planta y alzado	x 282 x
Torreones almenados de Ujué.	x 289 x
Castillo de San Juan Pié del Puerto.....	x 291 x
Castillo de Vidaison ó Bidache	x 286 x

